NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—Condiciones de la suscricion—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—Avisos y comunicados: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7		10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves á las 12.
Sábados. — Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Jueves — vapor *Salto* — Lunes
Mártes — id *Tevere* — Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes. — El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor frances *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos.
Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino.—Union Argentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

Junin.—Argentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24.

Pergamino, tocando en Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.—Argentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

Villa de Mercedes.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61½—Dias pares.
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.
Chivilcoy.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.
Navarro—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.
Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30
Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29
Lobos—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.
Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.
"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.
Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28
De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.
Bragado—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29
Cañuelas, Montes y las Flores—Invariable Porteña: Rivadavia 441—
Azul—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27
Saladillo—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomus y Dolores—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.
Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.
La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.
Idem por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandíleofu—Las mismas, dias 8 y 24.
Tandil directo—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.
Idem por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Cármen de Langueyu—Las mismas, dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de Amarillo y Sutton—Comercio: Piedras 81—Dias todós los Mártes.
Tandil por Dolores — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.
Laguna de los Padres—Las mismas 2 y 16.
Magdanela y Ensenada—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.
Chascomus y Dolores á la campaña del Sud—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 —

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
	[illegible]	5	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 8—LA NATIVIDA DE MARIA SANTISIMA, san Adriano mártir *Indulgencia de 40 hs. en San Juan y San Francisco.*

MAÑANA 9—san Geronimo m., sta. Maria de la cabeza y la beata Maria Ana de Jesus.

Cuarto menguante á las 2 de la mañana.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Comision Promotora de la Inmigracion.

Rosario Agosto 30 de 1864.

Al Exmo Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Exmo Señor:

La Comision Promotora de la Inmigracion en el Rosario, tiene el honor de prestar á la aprobacion de V. E. su primer trabajo. Este es una circular que debe imprimirse en todos los idiomas cultos y repartirse, no solamente en este país, sino por medio de los señores Cónsules de la República, en Alemania, la Suiza, la Inglaterra, la Francia y la Italia.

La mente de la Comision es dirijirse á los Gobiernos de Provincia pidiéndoles que reproduzcan la circular en sus respectivos periódicos, y repartir estos á todos los principales individuos en su provincia. Pero la Comision no se fiará enteramente en el celo de los Gobiernos, por lo que dirijirá las Circulares desde el Rosario á las categorias del país.

Aquí en el Rosario y en el seno de la Comision se puede hacerla traducir en inglés y español, aquí tambien se puede hacer la traduccion en italiano si conviniere, y segun entiende la Comision hay una alemana establecida ya en Buenos Aires.

La Comision cree, Exmo. Señor, que circular á mas de indicar y hacer conocer la benéfica institucion creada por el patriotismo de V. E., contiene en sí todos puntos y observaciones interesantes al inmigrante de Europa.

Simultáneamente con el envio de la circular, la Comision nombrará ajentes y corresponsales en las distintas Provincias, con cuyo objeto ha tomado yá varios informes. El Exmo. Gobierno en mas íntimo contacto con las Provincias, podria tal vez indicarle algunas personas á propósito.

Tal es el plan pensado por la Comision. Falta saber si lo aprueba y si está conforme V. E. con el contenido de la circular.

Con este motivo, la Comision tiene el honor de saludar respetuosamente á V. E.

Jacinto Corvalan.
Guillermo Perkins.
Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1864.

Acúsese recibo de conformidad y publíquese.

G. Rawson.

CIRCULAR.

De la Comision Promotora de Inmigracion en el Rosario de Santa Fé.

El Gobierno Nacional Argentino, tan vivamente empeñado en levantar el país á la altura que corresponda á sus grandes destinos, poniendo en actividad fecunda los poderosos gérmenes de riqueza y prosperidad que su suelo privilejiado contiene, ha resuelto atraer sobre él la Inmigracion estrangera en grande escala, tan estensamente como los elementos de que dispone lo permitan, y sin debilitar los nobles esfuerzos mientras queden ricos elementos que ofrecer á la industria, inesplotados, inconmensurables territorios de prodigiosa feracidad, hoy solitarios, que brindan á las ya exuberantes poblaciones europeas.

Una de las medidas con que el Exmo Gobierno Nacional tiende á la realizacion de su trascendental propósito, ha sido la creacion de la *Comision Promotora de la Inmigracion*, con residencia en el Rosario de Santa-Fé.

El Rosario, poblacion nueva surjida en la márjen de uno de los mas soberbios ríos del mundo, al favor de las instituciones, vigorizada por le soplo viril del comercio libre, poblacion de organizacion cosmopolita, ávida de progresos como accesible á todas las influencias civilizadoras; con fortaleza bastante para recibir y sustentar en su seno la cabeza del jigante *Ferro-Carril Gran Central Argentino*; el Rosario de Santa-Fé, destinado á ser la gran portada para el futuro movimiento comercial de las ricas Provincias del Interior, ha sido con feliz prevision elejida para asiento de la Comision que, dando cumplimiento á las altas miras del Gobierno, será intermedario solícito entre el propietario de la tierra vacía y el labrador que anhela cultivarla, entre la industria sin empleo y las riquezas sin esplotacion, entre las poblaciones desheredadas de Europa y las vastas *cuanto* feraces llanuras del pais Argentino.

"*Es atribucion de la Comision*, dice el artículo 4.° del decreto de su creacion "*promover por todos los medios á su alcance la inmigracion estrangera en el interior de la República poniéndose para esto en relacion con los gobiernos de las Provincias, solicitando su concurso y la comunicacion de todos los datos que puedan ilustrarla sobre las ventajas que las distintas localidades ofrezcan á los inmigrantes.*"

De conformidad con las ámplias facultades otorgadas de "*valerse de todos los medios á su alcance*"; la Comision promotora de la Inmigracion ha decidido iniciar sus trabajos con una esposicion no de todo lo que piensa hacer, pues sus operaciones estarán naturalmente sometidas á circunstancias que irá lentamente dominando, pero sí de lo que pueda hacer desde luego, como determinar las bases jenerales que han de servir de norma á sus ulteriores trabajos, que espera desarrollar en preporciones que respondan al pensamiento del Gobierno.

Destinada la Comision Promotora de la Inmigracion á promover en su esfera el bien y la prosperidad del pais por la combinacion de las necesidades que lo aquejan y de las ventajas que puede ofrecer, con el conjunto de bienes que para él importa el acrecentamiento de su poblacion atraida con inteligencia y discernimiento de los centros en que ella abunda, el plan de sus trabajos llevará esa doble mira.

La Comision difundirá en Europa los conocimientos bastantes sobre la topografia del terreno de las distintas provincias sus propiedades y condiciones, su estension, su clima, sus actuales producciones y las de que seria capaz bajo la accion de la industria. Al hacerlo procederá con toda la circunspeccion y verdad que corresponde al objeto de su institucion. Hará sus publicaciones y sostendrá comunicaciones regulares con sus agentes en Europa en todos los idiomas cultos, buscando dilatar lo mas posible la esfera de sus operaciones.

Tanto mas eficaz será su consagracion al esclarecimiento de verdades, que muy proficuas serán á la República, cuanto es evidente la prevencion que una larga série de luchas intestinas acaecidas en todos los nuevos Estados de Sud-América han levantado contra este hemisferio; prevencion que ha determinado en provecho de los Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelandia, el Cabo de Buena Esperanza etc., la corriente de inmigracion, que sin aquel antecedente de descrédito, habria buscado en este país, tan ventajosamente dotado, su hogar y su fortuna.

La comision promotora de la inmigracion se hará un deber de destruir respecto de la República Argentina aquel mal precedente, llevando al conocimiento de los inmigrantes europeos la seguridad del cambio radical iniciado y continuando en los hábitos y costumbres del pueblo argentino, y en la marcha progresista y circunspecta de su gobierno. Enumerar las empresas de colonizacion que se han arreglado con el Gobierno, y estan en via de cumplirse; constatar la existencia de una sociedad que llevará á cabo el Gran Ferrocarril Central, hoy ejecuntandose, asi como la de el que ha de atravesar y unir las dos ricas provincias de Entrerios y Corrientes el favor que merecen de Gobierno y del Soberzno Congreso, todas y cada una de las empresas que desarrollan la viabilidad terretre ó fluvial, que allanan las comunicaciones en nuestros tan dilatados territosios—todo esto importaria para la comision el cumplimiento de su cometido en este respecto.

Mas la comision de inmigracion no podria trasmitir conocimientos que no lo fueren previa y debidamente comunicados. Necesita pues el apoyo eficaz y directo no solamente de los gobiernos de provincia, sino de todo individuo que se interese en un asunto cuyo exicto redundará en bien de todos. En este respecto la comision incitoria á los pueblos y Gobiernos de las provincias, ricas de terrenos y pobres de brazos, á inspirarse en estas palabras de uno de nuestros mas distinguidos estadistas:

"*En América gobernar es poblar.*"

La comision tambien nombrará corresponsales ó agentes en todas las provincias; y mientras por un lado recojerá todas las propuestas datos, noticias etc., que reciba de esas fuentes, por al otro les trasmitirá á Europa por medio de sus agentes y de la prensa, en la mas lata escala posible.

Para conseguir un feliz resultado, la Comision ruega á los gobiernos de provincia y á sus correspensales, que en sus comunicaciones con esta sean muy claros y esplícitos; y en los casos de propuestas para colonos, que los términos sean bien aclarados y bien determinados; esponiendo sin reserva todos los obstáculos que se opondrán al adelanto de los inmigrantes, lo mismo que las ventajas de que gozarán.

La familia que sale de su pais natal, está naturalmente dispuesta á formar comparaciones no siempre favorables al pais de su adopcion. Cuanto mas razon tendria, si reconociera haber sido engañada por relaciones falsas y descripciones mas exageradas, cuanto mas bellas!

La comision invita igualmente á los particulares en todas partes de la República, agricultores, comerciantes, mineros, á trasmitirle los datos ó propuestas que puedan utilizarse en la propaganda que va á iniciar.

II.

En la provincia de Santa Fé y á diez y quince leguas de su metrópoli comercial, hay propietarios particulares que han ofrecido ya á la Comision formar colonias en sus tierras, de veinticinco hasta doscientas familias, entregándoles gratis concesiones de 10, 15 ó 20 cuadras de terrenos. Ofertas de esta naturaleza son ventajosas para ambas partes, porque por un lado el colono agricultor se hace dueño de un terreno valioso cerca de un gran centro comercial y social, y el propietario, distribuyendo los lotes de manera que él quede dueño de los intermediarios, el creciente valor de estos, rodeados por campos cultivados, cercados y poblados, le permitiria hacer con provecho el sacrificio de la mitad de sus terrenos, donándoles en los colonos.

No hay duda de que, en esta provincia como tambien en Córdoba, Entrerios y Corrientes, hay muchísimos propietarios de terrenos situados cerca de los centros principales, que harian con gusto un arreglo semejante, el que seria muy ventajoso para los inmigrantes con un poco de capital, diremos de mil hasta cinco mil francos.

En esos terrenos de cinco á veinte cuadras cada una en la vecindad de los pueblos, se puede provechosamente plantear las industrias de la agricultura, hortaliza, lecherias y la propagacion de árboles de todas clases; pues en este pais que carece tanto de árboles, [hablando de los llanos], habrá una demanda siempre creciente por ellos. Muchas personas que han establecido quintas y plantacion en el Rosario y su vecindad, han hecho mucha plata con la venta de duraznos, peros, álamos, paraisos, acacias y la vid, habiéndose visto iguales resultados alcanzados por los estrangeros avecindados en la Concordia, Uruguay, Gualeguaychú, y otros pueblos de Entrerios, como en cualquiera otras localidades de las demas provincias; pues todas ellas éncierran elementos para la industria y carecen de brazos que les den vida.

Aquellos inmigrantes que quisieren ligar con la agricultura, la crianza de animales, á que tan prodigiosamente se presta al pais, y que no pudiesen gastar mucha plata en la adquisicion de terrenos, pueden estar seguros de que los Gobiernos de casi todas las provincias estan dispuestas á donarles ó venderles á precios muy insignificantes; no en lugares inaccesibles, sino en sus mejores localidades, Córdoba en puntos no lejanos de la línea del Ferro-carril Central; San Luis cerca de los caminos reales de Mendoza y San Juan; Santa Fé sobre sus principales rios, el Paraná, el Salado y el Carcarañá; y así todas las demas provincias, pues todas ellas comprenden la necesidad de llenar sus territorios feraces pero desiertos, con una poblacion trabajadora.

El Gobierno de Santa Fé hizo sacrificios bastantes penosos para conseguir la colonizacion que actualmente posee, pues en aquellos tiempos, la República Argentina era poco conocida en Europa. Han pasado solo cuatro ó cinco años, y las colonias son ya un grande elemento de riqueza para esta provincia; y las setecientas familas de que actualmente se componen, son prósperas y felices. Hay entre ellas muy pocas que no llevan una vida mas descansada y rodeada de mas comodidades que la mayor parte de nuestros grandes propietarios y estancieros, poseedores de riquezas en el campo que no saben disfrutar.

Repite la Comision pues, que si las provincias del interior quieren atraer la inmigracion, deben conformarse á hacer algunos sacrificios al principio, para sacar provecho mas tarde, teniendo en cuenta que el primer paso es siempre lo mas dificultoso. Todo dependerá de que la primera colonia de cien familias en el interior alcance éxito favorable. El bienestar de esas cien familias tendrá eco instantáneamente en todos los grandes centros de poblacion europeas. Las relaciones personales de cada interesado; las notas oficiales de los respectivos Cónsules y la voz de la prensa, transmitiria el conocimiento de resultados que multiplicarán rápidamente las poblaciones nacientes. Doscientas eran las familias traidas á la Colonia de la Esperanza. En tres años mas de cuatrocientas han venido espontáneamente.

El gran Ferro-Carril Central Argentino, partiendo del Rosario, [puerto espacioso, abierto en toda época del año para buques de alto bordo], vá á recorrer en todo su trayecto los fértiles llanos de Santa-Fé y Córdoba. Este camino ferreo es cuanto se necesitaba para dar un punto culminante á las ventajas que las provincias del Norte de la República ofrecen al inmigrante.

El ferro-carril Central pondrá en comunicacion directa y fácil con el Litoral, la riquísima y poblada provincia de Córdoba, y parte de los terrenos pastoriles de San Luis, mientras que acortará notablemente el camino á las adelantadas provincias de Mendoza y San Juan, provincias que antes que la agricultura tomó las proporciones que hoy dia tiene en Córdoba y Santa-Fé, surtian el Litoral con granos y harinas en muy grande escala, apesar de los crecidos gastos que exijia su transporte. Hasta hoy las harinas de Mendoza, donde existen los mejores molinos que posée la República, se venden en esta plaza del Rosario; pero los negocios de aquella provincia como la de San Juan han abierto otro camino lucrativo con sus riquísimas minas de plata y cobre, el engorde de animales para Chile y el producto de enormes cantidades de frutas secas, vinos y licores fuertes.

El ferro-carril Central pondrá á poca distancia la fertilísima y hermosa provincia de Tucuman, llamada el jardin de América. En esa provincia el cultivo del tabaco, la caña dulce y el arroz, ha tomado ya grandes pasos.

Tucuman surte las provincias del Norte con azucar y las del Litoral con suelas; y sus tabacos, esquisitos en calidad, y que no llegan al Litoral sino en pequeñas cantidades por lo caro del transporte, encuentran ahora su ventajoso mercado en Chile. En Tucuman hay ingenios para la manufactura de azucar y de caña, que harian honor á cualquier país. Allí tambien hay bosques vírgines de las mas preciosas maderas que permanecen intactos por falta de comunicaciones baratas. El solo producto de añil bastaria para enriquecer á millares de trabajadores; y sus curtidurías serian la fuente deriqueza para los Bretones, tan aventajados en esa línea.

Los llanos pastoriles de Santiogo del Estero, donde se produce la lana mas fina que llega al Litoral, y los variados valles de Catamarca, donde con igual profusion y facilidad vienen los frutos de paises tropicales como los de los climas templados, estarán á poca distancia comparativamente, del término del ferro-carril; término que podemos llamar *provisorio*, pues no hay duda de que saldrán ramales desde Córdoba hácia las provincias mas productoras del Norte y Oeste.

En las provincias de Catamarca y la Rioja, donde el Gobierno Nacional está gastando actualmente ingentes sumas, abriendo caminos y haciendo pozos artesanos, las riquezas minerales pueden sin exageracion llamarse prodijiosas. A la hora de escribir estas líneas, se ha dado en una de las minas de Catamarca, de cobre casi puro, y salpicado de oro!

Y no se crea que la comision está hablando de comarcas salvajes, incultas y bárbaras. Los habitantes de aquellos paises gozan de una civilizacion que ya tiene trecientos años de existencia; y si esa civilizacion no se asemeja en todos sus elementas á la de Europa en el siglo XIX, hay sin embargo bastante para acusar ante el criterio del viajero sensato un progreso relativamente tan abanzado, como lastimosamente ígnorado por los Gobiernos, por los estadistas y los especuladores de Europa. La jente es mas patriarcal en sus costumbres, mas cordial y franca, mas pacífica y dósil que la del Litoral, que ha sido sin embargo mas favorecida por el contacto civilizador del estranjero. Hay pocos pueblos de Sud America donde la sociedad sea mas culta que en las capitales de Mendoza, San Juan, Catamarca, Tucuman y Salta, bien que en la generalidad no resalta el brillo que distingue á pueblos en íntimo roce con los centros europeos.

Para los colonos que no quisieran alejarse nel mar, ó de los grandes rios en su vecindad, para ellos hay inmejorables terrenos de Santa Fé, Entrerios y Corrientes, provincias muy adelantadas en la agricultura y en el comercio, y cuya posicion geográgca ofrece al inmígrante ventajas que no posee en igual escala pais alguno del mundo; pues á fértiles terrenos, hermoso clima y fácil comunicacion con el mar, se agrega el hecho de que el inmigrante puede posesionarse de tierras á ínfimos precios si quiere comprarlos, ó les serán consedidas gratis con solo la obligacion de poblarles.

Compete á la Comision Promotora de la inmigracion en el Rosario, ofrecer sus servicios directamente ó por medio de sus ajentes, por un lado á las provincias que quieren tener colonos, y por otro á los inmigrantes de Europa que aspirasen dirijirse á esta República.

Con intencion ha amitido la Comision anunciar y ofrecer á los inmigrantes garantias respecto de libertades religiosas; por que es honra del pueblo argentino, y timbre de gloria de sus hombres públicos, el que desde cuarenta años atras, no sea ya una cuestion para nadie, sino un derecho, de todos respetado, el de rendir cada cual á su Dios el homenaje de su culto, en la manera que sus propias convicciones y la tradicion de sus mayores le aconsejaren.

III.

Indicaremos aquí los medios de accion con que los fondos puestos á su disposicion la comision se propone:

1.° Subvencionar dos ó tres agentes en Europa.

2.° Costear los gastos de publicaciones en este pais y en Europa, en los periódicos llamados de Emigracion y en libros, opúsculos ó en hojas sueltas. Estas publicaciones tendrán por objeto dar una idea corriente y exacta del clima, de los productos y la calidad de los terrenos, y de las ventajas ofrecidas al inmigrante por los Gobierno de Provincia y los particulares. En esta línea recomendará la Comision con especialidad una obrita recientemente publicada en ingles y español bajo los auspicios del superior Gobierno, sobre las colonias de Santa Fé. Como esposicion verídica de hechos positivos, y como observaciones prácticas sugeridas por esperiencias locales, esta obrita merece ser leida tanto por los que deseen procurarse pobladores, como por los inmigrantes que busquen establecerse con aciento y con seguaidad de bienestar.

3.° La comision publicará en español, inglés, frances y aleman, en periódicos apropósito en el Rosario y en Buenos Aires, las ofertas y propuestas de los gobiernos de provincia y de los particulares sean para agricultores, medianeros, peones, artesanos, mineros etc.

4.° La Comision tomará sobre sí los gastos provinientes de arreglos para concesiones á grupos de inmigrantes, procurando siempre sin embargo hacerse reembolsar por los mismos gobiernos en cuyo provecho se organicen las Colonias. Procurará disminuir los gastos de los mismos inmigrantes en materia de transportes y tendrá mas tarde un asilo en esta ciudad, donde podran hospedarse mientras se dirijan á sus respectivos destinos. Estará dispuesta tambien á adelantar á las familias pobres, segun los fondos á su disposicion, los medios de trasporte, y cuidará no menos, que en sus contratos con gobiernos ó con individuos quede asegurado en lo posible, el bienestar de aquellas.

Mientras que en este pais se emplearan todos los medios conducentes á una benévola acojida para los inmigrantes y para asegurar su porvenir, en Europa los agentes de la Comision cuidarán de trasmitir á los emigrantes todas las noticias necesarias para su direccion; y al mismo tiempo les enseñará los mejores medios de trasporte é indicandoles con solicitud los objetos q' deberian traer consigo y de los que, no siendo mercaderias para negociar, el Exmo. Gobierno permitirá la introduccion libre de derechos.

La Comision guardará archivados en sus oficinas, los datos, las ofertas para colonos, las propuestas de Gobiernos ó de particulares, que reciba, y de estos se formará una especie de guia ó Libro de Direccion, que hará conocer á los inmigrantes las colocaciones á su disposicion en los distintos puntos de la República.

La Comision, por medio de sus agentes serviria tambien de intermediario á los gobiernos de provincia y á los particulares para la compra en Europa ó Estados Unidos, de máquinas agrícolas, semillas y cualquier otro objeto necesario para aumentar la produccion ó facilitar su beneficio; reservandose de consultar á sus agentes, de indicar las condiciones que habrá arregladas con los mismos, para que estos pedidos sean debidamente atendidos para el mayor provecho de los interesados.

Los que quisieren hacer contratos, sean gobiernos de provincia ó particulares, encontrarán en el Rosario, á la Comision de Inmigracion dispuesta á representarlos, y dar cumplimiento á sus deseos, y á recibir y despachar á los colonos, consultando las conveniencias comunes.

Hasta hoy, con pocas escepciones se han celebrado contratos de inmigracion, comprometiendose los gobiernos de provincia á hacer grandes concesiones de terrenos á empresarios que en realidad no eran movidos sino por el deseo de lucro particular. Es de notoriedad que muchos de estos contratos han quedado nulos por la razon que muchos contratistas no encontraron en Europa capitalistas que, comprandoles el contrato las sostituyeron en obligaciones; y de esta manera han quedado burlados los gobiernos, perdiendo el pais un tiempo precioso fiado en la palabra de aquellos falsos empresarios. La Comision, siendo un centro donde han de dirijirse informes y datos de todas partes, se hallará en aptitud de constar el caracter y naturaleza de las empresas colonizadoras, evitando asi nuevas decepciones á los interesados.

El estudio de las máquinas agrícolas y los productos mas adaptados á este pais, merecerá la atencion de la Comision. Cuantas cosechas se pierden anualmente por falta de brazos y máquinas apropósito!

El trabajo personal, tan fuertemente remunerado en las épocas de cosecha, es tambien una de las circunstancias que absorve la mayor parte de las utilidades.

Si las máquinas de sembrar, de trillar, de limpiar dan exelentes resultados en paises donde las tierras son desiguales y pedregosas, con cuanta mas razon deberiamos introducir el uso de ellas en estas que son llanas y limpias? Y efectivamente, en las Colonias de Santa Fá, hay en la actualidad muchísimas máquinas agrícolas en provechosa operacion.

Un punto esencial del cometido de la Comision será de procurar repartir á los inmigrantes cada uno segun sus facultades y conocimientos. Siempre se encuentra entre estos, hombres inteligentes en la mecánica, en la fundicion, en la mineria etc., que serian mucho mas útiles en las provincias del Norte, donde el cultivo de la caña, del tabaco, del arroz, de la grana, del añil, y las crecientes operaciones en las minas exigen artesanos inteligentes para perfeccionar sus primitivos *trapiches*, que en las calles de Buenos Aires ó como peones en las estancias de ovejas.

Esos artesanos, llegando al pais sin relaciones, sin conocimientos prévios, y las mas veces sin medios para trasladarse á puntos lejanos de la República, aceptan á su llegada el primer trabajo que se les ofrece; y asi, un hombre que seria capaz tal vez, de producir de operar en las provincias una revolucion benéfica en los diversos sistemas de trabajos, se encuentra destinado á cuidar un insignificante rebaño de ovejas, ó se hace vigilante ó soldado, ó bien rovendedor de naranjas en las calles. Cada uno de esos hombres, encontrando en qué ocuparse con provecho en su arte ú oficio, hubiera podido ser para las provincias del interior, no solo un inmigrante interesante, sino un tesoro!

El cultivo de la vid en Mendoza y San Juan exige hoy la presencia de los hijos de las comarcas de Medoc, de Borgoña de Xerez y del Rhin, muy versados en las prácticas vinícolas, para dar un mayor impulso á esta importante industria ahora restringida á estrechos límites por la ignorancia de los que la esplotan. Luego veriamos los ricos vinos de Mendoza, San Juan, Catamarca y la Rioja reemplazar con ventaja en todo el hemisferio del Sur, á los que nos vienen de Europa, tan recargados de gustos.

Las poblaciones del interior de la República, las de las provincias del Norte principalmente, ofrecen especialidades de fabricaciones en telas de lana y algodon que han asombrado por la viveza de sus colores, y la perfeccion de su fabricacion, á los europeos que han viajado por aquellas comarcas. Sin embargo estas telas tan finas estan hechas con los mismos medios que presentaron los indígenas á los conquistadores en el siglo XVI. Estos colores tan brillantes son producidos por vegetales y minerales indígenas. La química no ha auxiliado aquí al tintorero. La naturaleza es su único laboratorio. Al dirigirse los hijos de Leon, de Manchester de Glasgow á estas comarcas, introduciran en ellas las máquinas modernas, y á estos inmigrantes deberá la República el principio de su industria manufacturera.

Que esperanza no debemos abrigar para el porvenir! Cuantas riquezas se ven esparcidas en este privilejiado suelo, sin que sus propios hijos tengan una idea de su valor y mérito! En el reino vegetal tenemos producciones que la Europa acostumbra buscar en las mas lejanas é inhospitalarias regiones, y que se encuentran aquí en los campos, en los bosques y en las márgenes de los hermosos rios!

Cuantos minerales, cuantas producciones naturales que se emplean en mil industrias que alimentan las artes en Europa, yacen perdidas, ignoradas en las sierras accesibles, en los sombríos bosques del gran Chaco, y sobre las riveras del Salado y el Bermejo!

En conclusion; la formacion de un Museo Nacional de todos los productos naturales de esta República, es un objeto deseado por la Comision. Se ruega pues á los gobiernos y á los argentinos de inteligencia y patriotismo, quieran remitir muestras de cualquier producto natural sean ó no conocidas sus propiedades; en el último caso, para permitir en Europa su clasificacion y estimacion. La Comision estará siempre dispuesta á costear los gastos indispensables de la remesa de tales objetos, que presentarian á la vista de los inmigrantes y al estrangero el aspecto físico, puede decirse, de las varias provincias.

La Comision Promotora de la Inmigracion en el Rosario de Santa Fé.

Jacinto Corvalan.
Guillermo Perkins.
Miembro Secretario.

Comisaria general de General de Guerra y Marina de la República Argentina.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1865.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelli y Obes.

Participo á V. E. baber tenido lugar en la fecha la licitacion para los trescientos kepies, tomando por base la muestra de los del pais.

La menor postura ha sido la de D. José Capdevila que los ofrece al precio de catorce pesos tres reales uno moneda corriente.

El mismo propone, como úniec postor del artículo los kepies imitacion francesa al precio de nueve reeles fuertes uno.

En vista de lo manifestado V. E. se servirá resolver segun mejor lo crea.

Dios guarde á V. E.

Santiago R. Albarracin.

Setiembre 7 de 1864.

Apruébase la propuesta que resulta mas ventajosa de esta licitacion, á sus efectos vuelva al Comisario de Guerra haciéndose saber al Ministerio de Hacienda: fecho publíquese.

MITRE.
Juan A. Gelli y Obes.

CRONICA GALANTE

Flores y perlas—Baile del Sr. Freyer.

I.

Muchas veces al caer la tarde he visto ocultarse el sol en medio de los campos, y otras tantas mis ojos fijos en el globo de fuego que dá luz y calor á la tierra, se han separado de él con profunda tristeza. Semejantes al recuerdo, sombra de un bien que pasó, huella de la pisada de un dolor que se aleja, yo veia entonces, al separar mis ojos de la luz, infinitos círculos negros que imitaban el disco del sol apagado.

Cuál esas tristes neblinas del invierno que empañan el alma como los cristales, esa sombra que se interponía entre mi retina y el ocaso, semejando el humo de una antorcha recien estinguida, lanzaba á mi alma el reflejo con que la nube tormentosa ennegrece la limpia y transparente corriente del lago.

Tal es la imágen con que quiero hacer perceptible á mis lectores una situacion de mi espíritu!

Entre el baile de Sábado y los ojos de mi alma, está el círculo oscuro que flotá delante de las pupilas del deslumbrado admirador del sol.

La sombra ha sostituido á la luz.

El pasado dotado de la gula de la muerte, ha devorado hambiento esas horas de dicha, que hoy solo pertenecen al dominio del corazon y la memoria.

Hace un instante que el mundo del placer hervia, como el mundo del filósofo: cada muger era un átomo que se agitaba para formar el conjunto de ese mundo.

Los átomos se sostenian gobernados por las fuerzas de equilibrio, y las mujeres como los planetas, satélites de una divinidad invisible, giraban á su alrededor con la rapidez del vals.

Sus ojos decretaban con la facultad estraordinaria del déspota, y dominadores, tiranos, poderosos, inclinaban la voluntad del hombre sin libre albedrio, ante su luz resplandeciente, como el primer rayo del sol de la mañana doblegaba la altiva cabeza del indio peruano.

¡Ojos azules que semejais el dulce cielo de la esperanza, ojos negros como los abismos de la pasion reconcentrada! ojos verdes como el mar cuyo fondo no encuentra la zonda del navegante! poderosos como el viento que derriba, fascinadores como la mirada de la serpiente! ojos que heris como el rayo, que halagais como la música, vosotros teniais el poder magnético que produce el sueño, el éstasis del placer infinito de la ilusion!

II.

Estas palabras que acabais de leer las decia para mis adentros en la mañana del Domingo, respirando con delicia el perfume de un ramo de violetas que tenia sobre mi almohada, mientras la luz del alba, siempre vestida de baile, es decir de velos blancos y rosados, se presentaba en las puertas del Oriente, precedida por la música de las aves y las brisas.

Os aseguro á fé de hombre honrado, que mis párpados no se cerraron.

La luz de la mañana me bañaba el rostro, y la luz de los ojos negros se reflejaba en mis pensamientos.

Un ser invisible me transportaba al salon que acababa de abandonar.

Como el hombre que al recordar sus sueños de felicidad, trae á su memoria el sitio que les sirvió de escenario y los testigos que tuvieron, yo recordaba á las mujeres que acababa de ver, hermosas como las flores, ó brillantes como las mariposas de doradas álas.

Rodeadas de aquella claridad que penetraba por mi ventana, veia pasar por delante de mi una y otra pareja, que no era sino la sombra vaga de una realidad sin cópia.

Las esposas se me presentaban en primera línea, con todo el prestigio de las madres, de ese santo nombre, fuente de amor y de vida!

A imitacion de esos locos que sostienen largos nonólogos, se me figuraba que conversaba con ellas y las decia:

FOLLETIN.

144

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

Nadie pareció hasta el momento en que entró en el domitorio Cristina.

La jóven corrió á examinar á Luisa.

Su desmayo seguia.

Baltasar el Mellado, se habia quedado en el pórtico de la alcoba.

Cristina se volvió á él y le dijo:

—Vete; cierra la puerta, y desde este momento busca al vizconde.

—¿Y para qué?

—Sino le encuentras en los subterráneos, atráelo á ellos con cualquier pretesto.

—¿Y cuando esté en los subterráneos?

—Enciérralo y avisame.

—Muy bien, reina.

—Y como no es justo que trabajes y te espongas sin que te se pague, toma esto lo que ahora traigo: despues te daré todo lo quieras.

Y dió á Baltasar un billete de dos mil reales.

—Gracias, reina rubia.

—Vete, y haz cuanto antes lo que te he dicho.

Baltasar salió y cerró la puerta.

Cristina se dedicó completamente á Luisa.

—No, no amaba al vizconde decia mientras la desajustaba: el vizconde ha [illegible] aquí. Si ella le amase, no la hubiera encontrado yo en este estado.

¡Dios mio! ¡y que hermosa es esta mujer!

Y seguia desajustándola.

—¿Pero donde se ha ido el vizconde? ¡Acaso ha sucedido una desgracia! Lo sabré.

Lo primero es que la marquesa vuelva en sí.

Y roció con agua el semblante de Luisa, que poco despues dió ssñales de volver en su conocimiento.

Al fin abrió los ojos y suspiró.

—¡Andrés! fué su primera palabra.

Luego se incorporó, se pasó la mano por la frente, y al reconocer á Cristina, esclamó:

—¡Ah! ¡es usted! ¿cómo está aqui?

—En ese dormitorio de usted hay una puerta.

—¡Una puerta secreta! ¿dónde?

—Esa pusrta es el armario.

—¡Ah Dios mio! ¡por ahí ha debido entrar el infame!

—¿No sabia usted la existencia de esa puerta?

—¡Ah! ¡no!

—Esa puerta dá á los subterráneos de Madrid.

—¡Dios mio! ¿pero dónde está Andrés? él apareció de repente delante de mi, cuando estaba aqui ese miserable.

Al verle lo temi todo y me desmayé.

No sé lo que ha sucedido despues.

¿Usted lo sabe?

—No; yo acabo de llegar siguiendo al vizconde.

—¡Oh! pues es necesario saber donde están.

En aquel momento se oyó rumor de muchas voces en la calle, y dieron grandes golpes á la puerta de la casa.

Luisa hizo un esfuerzo se levantó del sillon donde la habia colocado Cristina, y tiró con fuerza de un cordon de campanilla.

Loa golpes seguian á la puerta de la casa.

—¡Oh! ¡que será eso, Dios mio! esclamó anhelante Luisa.

Y volvió á tirar con mas fuerza de cordon.

—Lo veremos, dijo Cristina, yendo á un balcon y abriéndole.

Entonces vió en la calle algunos serenos, algunos municipales, algunas otras personas, y entre ellos á un hombre sentado en un sillon y con la cabeza vendada.

Aquel hombre que estaba seguramente herido de una manera grave.

Aquel hombre que traian a casa de Luisa no podia ser otro que Andrés.

Cristina no se atrevió á decir nada á Luisa, y se retiró del balcon para cerrarle.

Pero Luisa s ehabia avalanzado al balcon, y habia visto lo mismo que poco antes habia visto Cristina.

—¡El es! esclamó: ¡él es! ¡mi Andrés! ¡herido! ¡acaso muerto!

Y retirándose del balcon, y atropellando á dos doncellas que habian acudido á su llamamiento, se lanzó fuera de su gabinete, de sus habitaciones, salió á las galerias, bajó las escaleras, y se lanzó en el portal á tiempo que el portero soñoliento, y á medio vestir, abrió la puerta.

Cristina habia seguido á Luisa.

Al abrir la puerta, Luisa fué á lanzarse al lugar donde estaba Andrés.

Pero la detuvo un hombre vestido de negro.

—¡Es vuecencia la señora marquesa de Gualpeltepec! dijo aquel hombre.

—Si señor, yo soy.

—Siento decir á vuecencia que no puede llegar hasta el señor marqués, porque vuecencia desde este momento esta presa.

—¡Presa yo!

—¿Y por qué?

—Por complicidad en el asesinato del señor marqués.

—¡Yo! ¡cómplice yo!....¿qué dice este hombre?....esclamó Luisa con estravío.

—Soy el juez de primera instancia del distrito, señora: entre vuecencia, y oirá lo que siento se vea en el caso de oir.

—¡Venga usted, venga usted, Luisa, dijo Cristina! yo la salvaré á usted.

Y asió á Luisa, que aturdida, loca, se dejó conducir.

El juez no se separaba de Luisa.

Tras el juez iba un personage impasible.

Era un escribano.

Tras él dos municipales.

—Llévennos ustedes al aposento del marqués, dijo el juez á algunos criados que habian acudido.

Todos se pusieron en marcha.

Los serenos y algunos municipales se quedaron á la puerta para no dejar entrar á nadie.

Poco despues llegó el médico de la casa de socorro del distrito, y entró y llegó á tiempo que ponian á Andrés en su lecho.

Luisa habia sido detenida en una habitacion inmediata.

Cristina estaba junto á ella.

El juez era la única persona que las acompañaba.

—¿Pero qué ha sucedido? preguntó con la ansiedad de la esposa y la fuerza de la inocencia, Luisa: ¿por qué se habla de asesinato?

—Lo que ha sucedido y lo que sucede, señora, dijo el juez, es sumamente grave.

—Hable usted.

—Vuecencia....

—Sin tratamiento....hágame usted el favor.

—Pues bien, señora: está usted vivamente escitada: seria prudente....

—No, no: hable usted.

—Pues bien, hé aqui el parte qun se me ha dado: hace una hora el sereno de la plazuela del Rey y los de las calles inmediatas oyeron el estampido de un arma de fuego: acudieron, y encontraron al señor marqués herido en la cabeza y ensangrentado.

—¡Oh! ¡Dios mio!

—Se buscó en vano al asesino: habia desaparecido.

—¡Pero yo sé quién es! esclamo Luisa.

—¿Quién, señora?

—El vizconde de Rudaguas.

—¡Cómo! ¿un infame sentenciado á muerte que huyó de la cárcel del Saladero?

—Si señor.

—El marqués no le ha reconocido: cuando yo llegué, el marqués estaba en una botica inmediata al lugar del crimen y se le hsbia hecho la primera cura.

—¿Y qué dicen los médicos?

—¡El estado del marqués es gravisimo.

—¡Oh! ¡yo quiero verle!

—La vista de usted le seria funesta.

—¡Funesta mi vista á Andrés!

—El la ha acusado á usted.

—¡Oh! ¡no! ¡no puede ser!

—Cuando yo llegué, me dijo: he encontrado á un hombre en las habitaciones de mi mujer: he salido con el para terminar este asunto como le terminan los hombres de honor, y el miserable, al llegar al sitio donde se me ha encontrado, ha disparado sobre mi y me ha dicho:—Toma por mi y por tu mujer.

—Andrés no puede haber creido á ese infame, no debe haberlo creido.

—El marqués, señora, está irritadisimo, sobreescitado: está poseido del despecho del esposo injuriado, y del hombre asesinado: el marqués á acusado á usted por ante mi y un escribano, de adulterio, y de complicidad en su muerte.

Luisa exaló un gemido ronco, no supo que contestar, y se doblegó.

Cristina, que hasta entonces habia guardado silencio, esclamó con energia y con desprecio:

—¡Esta conducta es indigna!

—¿A que conducta se refiere usted? dijo con groseria el juez.

—A la de usted.

—¡Señora!

—Está usted tratando á la marquesa, como si tratara en efecto con una mujer despreciable, con una adúltera con una infame que trata con un amante la muerte de su marido. ¿Y por qué pruebas? por el dicho de un hombre alevosamente herido, irritado, á quién han engañado las apariencias. Existe la costumbre de tratar á los acusados con la misma dureza con que se trataria á un criminal declarado ante las leyes. Yo protesto. Yo no puedo permitir que se trate de tal modo á la marquesa cuando tengo las pruebas de su inocencia.

—¡Dios! ¡solo Dios! esclamó Luisa.

—Las pruebas, señora, dijo el juez, llegarán á su tiempo: no quiero ofenderme por las palabras agresivas de que me ha usted objeto, para que no insista usted en la calificacion de lo que llama mi rudeza.

—¡Crueldad! ¿no ve usted que la marquesa se está muriendo?

—Y bien, yo lo siento; pero me veo obligado á cumplir con mi deber: no soy yo el duro: no soy yo el cruel: lo son las circunstancias.

—Señor juez, dijo en aquel momento el alguacil llegando á la puerta: el marques se muere: quiere ver á la marquesa.

Luisa se levantó terrible.

—¡Todo el poder humano no me impedirá que yo esté á su lado! esclamó.

Y se lanzó fuera, entrando precipitadamente en el aposento de Andrés.

Luego se acercó palpitante, aterrada, al lecho.

El juez y Cristina la habian seguido.

Al llegar Luisa á Andrés, este la rechazó débilmente con las manos.

—¡Aparta, miserable, aparta! esclamó: ¡yo he estado soñando! ¡me has engañado! ¡me has asesinado!

—¡Yo! ¡Andrés mio! esclamó Luisa cayendo de rodillas á los pies del lecho, y con el alma deshecha en lágrimas de hiel. ¡Yo haberte engañado! ¡yo haberte asesinado!

—Esta escena es fatal para el marqués, dijo el médico: el marqués se muere, añadió rápidamente al oido del juez: está delirando.

—Pues bien, dijo el juez: haga usted la declaracion de que delira: yo creo que aqui hay error: en todo caso debe constar la verdad del estado del herido.

Constará.

—Señor juez, dijo Andrés con la voz bronca: yo me siento morir: apenas tengo fuerzas para hablar: que la ley me vengue: he encontrado á mi mujer con su amante....

—¡Mentira! esclamó Luisa.

Y luego añadió:

—¡No sabe lo que dice! ¡está loco!....¡está loco cuando me acusa!

Y luego añadió:

—¡Pero Dios mio! lo que aqui importa eres tú....sálvate tú....y seré todo lo que tú quieras....¡Andrés! ¡Andrés mio!....¡oye! ¡respóndeme! ¡soy yo!....¡tu Luisa! ¡la madre de tu hijo!....

Andrés no contestó.

Si hablaba, sus palabras se perdian en un ronco estertor.

—Es necesario que salga usted de aqui, señora, dijo el juez admirado, conmovido por la situacion....casi convencido de la inocencia de Luisa.

—¡No! ¡no! gritaba Luisa, asida de Andrés: ¡no quiero! ¡no quiero dejarle! ¡aunque me hagan pedazos!

De repente dió un grito de horrer.

Andrés se habia desplomado.

—Apartad de aqui á esa señora, gritó el médico.

Cristina, que tenia grandes fuerzas, se asió de Luisa por la cintura y la sacó fuera, luchando con ella.

—¿Qué es esto? dijo el juez al médico.

—¡Esto es, respondió el médico, que el marqués ha muerto!

CAPITULO XXII.

De como Cristina arrostró por todo para vengar á Andrés y para salvar á Luisa.

No tardó Luisa mucho tiempo en verse dominada por una terrible escitacion nerviosa.

La habian puesto en un lecho y deliraba.

Cristina entre tanto se habia apoderado del juez.

—En nombre de la justicia, dijo, en nombre de los deberes que todos tenemos de salvar á nuestros semejantes, óigame usted, señor juez.

—Escucho á usted, señora.

—Luisa es completemente inocente.

—Lo creo! pero existe una acusacion.

—Es necesario que deje de existir.

—No puedo, señora.

—Aprovecho la casualidad que las reune á vds. para decirlas que sus esposos son hombres que conocen el valor de las mujeres. ¿Se rien vds? Ah! señoras, hasta la verdad puesta en ciertos lábios es motivo de mofa y de risa!...Aunque vds. no den mucho mérito al elojio, me empeño en ello, y digo á vd. hermosa dama del vestido de terciopelo negro y el adorno rosado; á vd. jóven y esbelta señora de la berta de blancos encajes; á vd. la del trage rosado y adorno de perlas y brillantes; á vd. la del vestido azul y el adorno de tules; digo á vdes. decia, que no son las mas bellas las que aun no han ceñido la corona de azahares. Veo residir en vdes. el único poder con cuya tirania sueño: el del amor: veo en sus manos los únicos grillos apetecibles: aquellos que encadenan el corazon y el pensamiento! Felices los súbditos de tales tiranos y los presos con tales grillos!

Y volviendo mis ojos, los muy curiosos se encontraron con las cuatro hermanas del traje blanco con adornos color lila; con la hermosa niña que parecia una imágen poetisada de la República Argentina, con su vestido celeste y blanco; con la delicada virgen del traje azul; con su prima que vestia de blanco y llevaba un tonelete recojido con rosas; con la simpática niña de traje color arona; con dos bellas hijas del suelo poético de Tucuman, de la tierra de las rosas y de los azahares; con las lindas hermanas vestidas de tarlatan color de rosa; con una de las mejores *victorias* que conozco, inclusas las de Lepanto y Marengo; con mi buena prima la del traje color ante y el adorno blanco y rosado; con su amiga la del vestido punzó y su parienta la del trage blanco con adornos negros; con las dos hermanas que vestian de blanco y llevaban adornados sus cabellos con flores y perlas; con su amiga la cubierta con tules y coronada con flores mas blancas que el papel en que escribo; con la señorita cuya cabeza y cintura adornaban los colores del cielo tranquilo; con las tres simpáticas hermanas de la calle de Potosí; con la elegante niña de los ojos azules, el trage blanco y el adorno de sus cabellos del color de las flores de los granados; con.. con todo aquel grupo de mugeres bellas, para las cuales *Claudio* no tuvo en esa noche, ni tiene hoy, sino estas pobres palabras.

III.

Despues de terminado el baile del Sábado, me he sentido dominado por una profunda postracion.

Casi podria decir que esperimento los efectos del sueño magnético.

A imitacion de la Lorenza de José Bálsamo, que cuando estaba bajo el poder de la voluntad del magnetizador, llegaba á amarle, yo hubiera tenido mil versos para un poema, cuando era presa del poder maravilloso de las miradas de esas mujeres. Pero asi como aquella al despertar, dejaba caer sus brazos, sentia el alma displicente, la fatiga en el cuerpo, la flojedad en los ojos, yo he abierto los mios á la realidad de mi vida, bajo las tristes impresiones del que encuentra el vacio en donde veia brotar flores y elevarse perfumes.

He mirado el sol de la belleza, y al separar los ojos de su frente, la sombra se ha levantado entre mis ojos y él.

Al comenzar estas lineas, he tenido la mala idea de quitarme la careta con que hago una mueca finjida, siempre que quiero desarrugar la frente de los demas, y se me ha ocurrido hablar de los recuerdos, de las sombras, de lo que concluye, de la nada!

Con disgusto de las dos ó tres personas que suelen leer las impresiones de *Claudio*, el pobre mozo ha escrito peor que otras veces. Y la razon es clara: en las fiestas de regocijo público, no cuadran las voces tristes del que canta fúnebres salmos.

Pero que quereis, público mio, ilustrado y benigno público! cuando se miran los objetos por un vidrio negro, alguna sombra ha de cubrir sus colores, por mas brillantes que ellos sean!

El alma tiene tambien horizontes en que mueren las estrellas de su cielo, en que las nubes brillantes de las ilusiones se transforman en sombras, como la vela en humo, el fuego en ceniza, y el baile en recuerdo!

Cuando el viento de la melancolía sacude las fibras del alma, ellas vibran tristemente como las cuerdas de un piano estremecidas por el rodado de un coche de muertos que pasa por la calle.

El que al llegar la primavera y ver brotar las plantas y nacer las flores, encuentra su alma en el perpétuo invierno del polo, se pone mas triste que los árboles sin hojas.

Perdon público mio, público benigno, para el que habla con tristeza de un baile que ve pasar mas rápido que los sueños de los quince años!

Si no conociera que estas líneas ván á acabar en un llanto de muchacha inocente que no tiene novio, diria otras muchas cosas que me callo, para hacérselas decir á una mujer que estoy formando á mi lado.

Suplicando á mi público que no haga malos juicios, vuelvo á pedirle perdon por las tonterias que he escrito, y al Sr. Freyer por no haber dicho algo mejor y mas alegre, de su magnífico baile.

Claudio.

NACION ARGENTINA.

Jueves 8 de Setiembre de 1864.

Los empleados de guerra.

Las diferencias que existian en el presupuesto de la Secretaria de guerra, entre el gobierno y la comision de hacienda de la Cámara, se reducian á estas dos:

Conservar la plaza del contador de ministerio y la ayuda de costas de que gozan sus empleados, proponiendo la comision que se suprimiesen ambas.

Muchas teorías relativas á la economia, se desarrollaron estensamente al tratarse de la primera partida.

A nuestro moda de ver, ellas carecian de aplicacion. El Contador del Ministerio de la Guerra es militar y goza del *sueldo de su clase*. Si lo echan del Ministerio de la guerra irá á la plana mayor con *el sueldo de su clase*. ¿Que gana pues el Erario público con que se suprima el encargado de los libros en el Ministerio de la guerra y se aumente un gefe á la plana mayor? Es evidente que no economiza un solo real.

Así, el contador fué restablecido por la Cámara, salvándose, por decirlo asi, en una tabla, pues debe su existencia actual á un solo voto de mayoria.

La ayuda de costas, ó por mejor decir, los empleados de guerra que la gozaban, no han sido tan felices.

La Cámara, siguiendo el dictámen de la comision, suprimió la ayuda de costas.

Entendemos que esto ha sucedido porque, siendo uno de los detalles observados en la planilla, la discusion en general gastó toda la pólvora del debate y la Cámara se detuvo poco en este incidente.

Pero, despues que la sancion tuvo lugar, el coronel Conesa pidió reconsideracion de la partida; y probablemente habria pasado, á no haberse observado que, siendo ya tarde y habiéndose retirado algunos Diputados, era mas conveniente suspender la reconsideracion hasta la sesion próxima.

Con este motivo, creemos conveniente demostrarr que seria lo mas injusto rebajar así el sueldo de todos los empleados de guerra.

Como lo hemos dicho ya, los empleados de guerra tienen el sueldo que les corresponde, segun su clase militar, con mas un pequeño aumento designado con el nombre de ayuda de costa y de que gozan tambien los militares en campaña, no siendo estensivo á las planas mayores que estan en la cindad.

Suprimida la ayuda de costas, el oficial que revista en la plana mayor, casi sin hacer servicio, viene á quedar en iguales condiciones que el oficial á quien se obliga á trabajar desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde; que viene, muchas veces, á toda hora de la noche y que precisamente es buscado entre aquellos que se hacen notar por sus mejores aptitudes y conducta regular.

Estaigualdad de remuneracion, establece pues una chocante desigualdad con relacion al trabajo.

Y si á esto se agrega lo exiguos que son entre nosotros los sueldos militares, se comprenderá la falta de equidad que habriá en la supresion. Creemos, por lo tanto que la Cámara, haciendo justicia y apoyando la mocion de reconsideracion, no querrá quitar una parte de sus escasísimos sueldos á los empleados del Ministerio de la Guerra.

Se aclaró el misterio.

Bajo el epígrafe "Misterioso" un diario de la tarde, refiriéndose á las renuncias de los señores Borbon y Carranza, miembros de la "Comision clasificadora de la deuda, contiene las siguientes líneas:

"Los Sres. cuya renuncia ha sido aceptada, son D. Juan Carranza y D. José Borbon, *personas honorables y muy conocidos de esta sociedad*.

"¿Porqué han renunciado estos Sres.?

"¿Cuales son los motivos en que se han fundado sus respectivas renuncias?

"Esto es lo que se rodea *de las sombras* y del misterio?"

Pero quien rodea de las sombras y del misterio esas renuncias?

Naturalmente, quien debe publicarlas, es decir el Gobierno Nacional.

"Tenemos informes, agrega el diario, de que los Sres. Carranza y Borbon han consiguado las causas del paso que se han resuelto a dar en las renuncias que han elevado al Gobierno Nacional."

Hola! Con que han consignado las causas? Luego esas causas deben ser vergonzosas para el Gobierno Nacional, cuando este las esconde!

"Porque no publican esas renuncias? pregunta el citado diario.

"Este proceder satisfaria los derechos y la curiosidad del pueblo interesado en saber la *legalidad y la justicia* de lo que paga y serviria para mostrar la *rectitud de la administracion*.

"Entre tanto, nosotros sabemos que los créditos reconocidos de cinco individuos solamente, ascienden á un millon de duros."

¿Y ese millon ha sido reconocido ó no por las dos personas á quienes justamente se califica de honorables? preguntamos nosotros.

¿Y si lo fué, porque se inculca con marcada intencion sobre el reconocimiento?

Pero la censura vá aun mas lejos.

Despues de haber puesto en duda la rectitud de la administracion, vá hasta decir que el objeto de los nuevos nombramientos es convertir la deuda en un monstruo que absorverá la renta.

No falta mas que la palabra para acusar de estafa al Gobierno Nacional y á la comision clasificadora.

Todo esto sin mas fundamento que las palabras misteriosas que se atribuyen á los Sres. Borbon y Carranza.

Y bien; ayer se han publicado esas renuncias y nuestros lectores podrán ver si en ellas se contiene un solo cargo contra el Gobierno nacional ó si puede deducirse la sospecha de una conjuracion en favor de los acreedores. Todo lo contrario.

El Sr. Carranza dice espresamente que la tramitacion adoptada por la mayoria de la Comision, *perjudica* á los acreedores.

Hé aquí ahora el gran misterio descubierto.

Juzgue el público de la razon y la circunspeccion que han aconsejado los cargos á que nos hemos referido.

El Sr. Borbon espresa que no puede continuar en su puesto porque él trae a sus intereses particulares un perjuicio que hace tiempo manifestó al gobierno y que hoy es casi insanable.

El Sr. Carranza espresa que ha estado siempre en disidencia enfadosa con uno de sus cólegas, disidencia que cesó en parte con la presencia del Dr. Ocantos en la Comision. El Sr. Carranza agrega que, sin embargo de esto, se ha adoptado por la mayoria de la comision un procedimiento de tramitacion que hará mas lento el despacho con perjuicio de los acreedores y de los intereses fiscales, puesto que la comision duraria un año mas.

Esto es todo.

El "Nacional" y el Juez Federal de San Luis.

(*Artículo comunicado.*)

Cuando nos impusimos la tarea de referir sencillamente lo acontecido entre el Gobierno de San Luis y el Sr. Juez Federal Dr. Olmedo, creiamos que nuestra breve esposicion haria comprender al *Nacional* lo erróneo de sus apreciaciones; pero por desgracia no ha sucedido así. El diario de la tarde contestando á nuestro artículo anterior, se esfuerza en hacer aparecer al Gobierno de San Luis como reo del enorme delito de rebelion contra la Justicia Federal.

El *Nacional* en nuestro concepto, vá perdiendo terreno en la cuestion que se ha propuesto sostener. En su primer editorial *muy grave de San Luis*, nos habló de un delito consumado de rebelion, refiriéndose á una órden del Gobierno dirijida á un Comisario recaudador de impuestos: hicimos entonces ver al autor del artículo citado, que sus increpaciones contra la conducta del Gobierno, descansaban en un lamentable error, puesto que, esa disposicion gubernativa, fué espedida tres dias antes de que se hubiese iniciado, siquiera, el asunto Horney ante el Juzgado Seccional; por consiguiente, no podia existir desobediencia a un acto no pronunciado aun.

Pero el *Nacional* se ha propuesto convertir á todo trance en rebelde al Gobierno de San Luis, fundado en las estrañas razones que contiene el párrafo siguiente:

"*El Juez Federal en esos momentos* (*al admitir la demanda*) *era superior al Gobierno: porque juzgaba uno de sus actos, este no podia tratarlo de igual á igual, ni negarle por derecho propio su incompetencia sin cometer un desacato á la autoridad, una rebelion como la calificamos desde el primer momento.*"

Francamente nos sorprende que el ilustrado redactor, á quien contestamos, sostenga por la prensa una teoría tan estravagante. Un Gobierno de Provincia asumiendo la personería de un simple litigante ante la Justicia Federal, tiene los mismos derechos y las mismas prerogativas que este, por consiguiente puede oponer la escepcion declinatoria de competencia, sin que haya rebeldía ni desacato, sino el simple ejercicio de un derecho constitucional, puesto que, nadie puede ser sacado de los Jueces designados por la Ley.

El Juez Federal de San Luis no ha pronunciado sentencía alguna, cuyo cumplimiento haya sido resistido por el Gobierno, *como equivocadamente lo repite mas de una vez el Nacional*, por consiguiente no ha habido sentencia de qué apelar: no ha existido mas, que un simple decreto de admision de demanda espedido en 6 de Agosto, y juzgando el Gobierno de San Luis que, el Sr. Juez Federal no era competente en el asunto, *ha buscado mas arriba el reconocimiento de sus derechos*, lo que parece ignorar el *Nacional*, no obstante haber espresado en nuestro artículo anterio, que el asunto se encuentra en la Alta Corte de Justicia despues que el Sr. Procurador Fiscal ha dictaminado ya por la incompetencia del Juez Seccional de San Luis, desaprobando su conducta.

Comprenderá por esto el *Nacional* que, como el de rebelion, tambien es infundado el cargo que hace á ese Gobierno de Provincia por no haber hecho uso de los recursos que le acuerda la ley sobre procedimientos de Juzgados Nacionales.

Ya que el diario de la tarde ha creido prudente estender un velo sobre los avances del Sr. Juez Olmedo, nosotros los consideramos muy trascendentales para que no sean bien conocidos del público.

Nos encontramos en los primeros ensayos de nuestra vida constitucional; todos hemos visto ansiosos partir hasta las mas lejanas provincias de la República á esos humildes ministros de la ley que, sin ostentacion ni fuerza, van á hacer prácticas las garantias consignadas en nuestra carta fundamental.

Tenemos la conviccion que la Justicia Federal es el poder protector de los intereses del ciudadano; el único que está llamado á contener las pretensiones exageradas del pueblo y las arbitrariedades del gobernante, y por lo mismo que abrigamos una firme esperanza en los benéficos resultados de esta sabia institucion, hemos sido sorprendidos al saber los avances peligrosos con que ha inaugurado su judicatura el Sr. Juez Federal de la seccion de San Luis.

La conducta del Sr. Juez Olmedo es algo mas que el proceder erróneo en que alguna vez puede incurrir un megistrado; ella ha sido ligerísima, y puede traer consecuencias muy serias. ¿Que significan esos carteles y avisos mandados fijar por el Sr. Juez conteniendo el auto de 6 de Agosto? Para nosotros ese procedimiento singular contiene un espiritu sedicioso; pues indirectamente autoriza la resistencia de los contribuyentes, y viene á hacer estensiov al efecto de una resolucion á casos y cosas no caidas aun bajo la accion judicial.

"Que significan tambien esas circulares que segun "El Porvenir" ha mandado el Sr. Juez á los Empleades del Gobierno recaudadores del impuesto, para que desobedezcan en esa parte las órdenes del Poder Ejecutivo? En nuestra opinion ese proceder tambien es y sedicioso; es el falsamiento mas completo de nuestro sistema Federal; es una confusion monstruosa de los derechos de los jueces seccionales con las prerogativas de los poderes provinciales, confusion que convierte en ilusorio uno de los primeros fines de la Justicia Federal—el ejercicio armónico y regular de los poderes del Gobierno.

Es sensible que á la Provincia de San Luis le haya tocado ser la víctima de los primeros errores y desaciertos de su Juez Federal—Decimos esto, porque libre recien de la anarquia que produjo en su seno *la invasion vandálica del Chacho*, ha caido hoy en una nueva anarquia administrativa—Judicial — Federal, tal vez mas dificil de sofocar que aquella. Es fácil de comprender que esa ostentacion de Poder Federal sea muy bien esplotado en la Provincia de San Luis por las reliquias de cierto partido para quien, hasta el nombre de Juez Federal, es simpático en la persona del Sr. Olmedo (esto lo decimos de paso.)

El Nacional nos atribuye en el articulo á que contestamos apreciaciones que nunca podremos hacer; nosotros no hemos sostenido que una sentencia injusta, por solo tener este caracter pueda ser desobedecida: que las leyes provinciales ó nacionales discutida judicialmente su constitucionalidad, no tienen que ceder á las resoluciones de la Alta Corte, esto no hemos dicho, ni ha sido el espiritu de nuestro articulo comunicado.

Terminaremos por ahora, con la confianza de que los hombres ilustrados de Buenos Aires podrán despues de lo espuesto valorar la injusticia de los cargos del *Nacional* á la conducta del Gobierno de San Luis, y la inconstitucionalidad de los procedimientos del Sr. Juez Seccional Dr. D. Feliz M. Olmedo.

Fronteras.

[Articulo comunicado.]

Un diario de la tarde trae la contestacion del *Geje del Ejercito* á mi último artículo sobre fronteras.

Reconociendo mi buena fé, continua la discusion que me amenazó interrumpir si yo no me formalizaba.

Ahora el Gefe cambia de terreno y no quiera como al principio *adelantar la línea* 40 ó 50 leguas, sino:

1.° Abandonar los fortines.

2.° Concentrar todas las fuerzas en dos grandes divisiones que se situaran en Pillahuinco y Blanca Grande.

3.° Estarse allí esperando á que entren los indios para cerrarles el paso.

Esto se dice que es cambiar ó mejorar el sistema actual de defensa, hasta que el gobierno quiera adoptar la verdadera línea de defensa. Yo digo que eso que propone el gefe, es *peor* que lo que hoy se hace, si tal cosa puede decirse.

Quitar los fortines y plantar dos grandes divisiones que dejen puertas mucho mayores para que entren y salgan los indios á su placer.

La vigilancia se reduce á mandar descubiertas, y como este servicio solo podrá hacerse dos veces cada 24 horas cuando mas, porque no habria caballos ni hombres para mas, tendremos que los indios tendrian sus bomberos en observacion y vendrian cuando se replegaran las descubiertas y saldrian con el robo antes de ser sentidos.

Esto se comprende perfectamente, sin haber estado en la pampa, y con solo saber la distancia que habria de una á otra division.

Hoy que hay fortines, es decir, centinelas permanentes se conoce la invasion cuando los indios se van, ¿qué seria cuando no hubiera mas vigilancia que las descubiertas?

Las sorpresas abundarian y el robo les seria mas fácil á los indios, como lo dije al principio de la discusion.

Pero para que empeñarme en demostrar que el proyecto del Gefe del ejército, no conduce á nada, cuando él mismo lo está diciendo al confesar y reconocer: *que llevar la frontera al Negro es la perfecta seguridad para la República*; cuando no se ocupa mas que de mejorar la defensa de un pedazo de territorio de la Provincia de Buenos Aires, y deja el resto de la República á disposicion de los salvajes, como si solo los habitantes de la frontera de Buenos Aires fueran argentinos.

El mismo confiesa que su proyecto es *incompleto*, pero que es mas útil que la actual frontera, y que de consiguiete se debe adoptar porque el Gobierno no *quiere ni puede ir al Negro*. ¿Qué adelantamos con seguir en un sistema de defensa incempleto, qué con hacer nuevos gastos, con abandonar los fortines que tanto dinero cuestan para no hacer nada completo, como el mismo autor de las indicaciones lo deelara?

Cambiemos el sistema incompleto que tenemos por otro "incompleto" tambien. ¿Se comprende esto?

La única razon que se dá es que el gobierno ni QUIERE, ni *puede*, y esto dice el Gefe del Ejército que lo sabe y por eso presenta su proyecto.

Hubiera Vd. empezado por allí, y no me habria tomado yo el trabajo de escribir un letra. Si el Gobierno no quiere cambiar el sistema de defensa que tenemos, sí quiere hacerse sordo á las exigencias de la opinion, si prefiere la impopularidad á la gloria, no vale la pena de incomodarse en proyectar nada: quedemos como estamos hasta que *quiera*, que siempre será mas barato que cambiar de campamentos sin avanzar.

Eso de que el gobierno no *puede* no deberia decirse hoy que el Congreso le dice: *pida dinero* que se le dará todo el que necesite, hoy que los hacendados de la frontera hacen suscriciones de haciendas para ofrecerle, hoy que el pais entero se levanta en masa brindándole su apoyo.

Pero el General Mitre que supo levantar el Ejército que triunfó en Pavon, cuando el pueblo de Buenos Aires estaba cansado de luchas y contrastes, cuando no tenia mas recurso que su palabra, quiere y pudre hoy hacer todo lo posible para mejorar el plan de defensa, y lo conseguirá.

El pobre Diablo.

Montevideo.

[*De nuestro corresponsal.*]

Setiembre 5 de 1864.

Despues de cerrada mi carta del Sábado supe que se habia espedido un decreto, que mas tarde se publicó en los diarios vespertinos, casando los Exequatur de los Agentes Consulares en toda la República, y prohibiendo toda comunicacion de los buques de guerra brasileros con la tierra en todos los puntos del pais. Esta medida ha merecido el aplauso de los *ultras* que claman por medidas enérjicas.

Ayer fondeó en nuestro puerto la fragata de guerra brasilera "Nictheroy" procedente de Buenos Aires con la insignia del Vice-Almirante. Hoy acaba de llegar de Rio Janeiro otra cañonera brasilera la "Itajahi." Tenemos pues en la boca del puerto á la corbeta "Amazonas" y los dos que acabo de nombrar.

Desde antes de ayer tarde se veian sobre las paredes en varias partes de la ciudad, carteles citando al pueblo á una reunion popular, que tendria lugar á la 1 de la tarde de ayer en la plaza de la Constitucion. *Los nobles estrangeros* eran tambien invitados. Efectivamente tuvo lugar ayer la reunion llamada popular, no en la plaza, sino en Solis. Fué bien concurrida, aunque era grande la proporcion de los que habian acudido al sitio por curiosidad, entre los cuales se contaba su corresponsal. No faltaron los del círculo que sostienen al gobierno, y gran número de muchachos, como tambien jentuza que por ser Domingo habian ido allí á pasar un rato divertido, si bien contribuian al bullicio y animacion de esta reunion patriótica, (!) y hacian dificil seguir los discursos acalorados de los diversos oradores.

La Comision iniciadora de esta demostracion popular se componia de varios, entre los cuales pude distinguir á los Sres. D. Antonio Carreras, Camilo Vega, Surviela, y otros que no recuerdo. Habló Carreras, y aunque habló mejor que de costumbre, me pareció poco conmovido su auditorio. Y notando supongo la falta de entusiasmo se apresuró á tomar la palabra el Sr. D. Federico de la Barra, quien por via de preludio á su discurso pidió que le disculpasen, que siendo estrangero viniese á tomar una parte activa en ese acto solemne, con otras frases retumbantes que son de estilo para tales casos. Observole aqui el Sr. D. Carlos Rodriguez que hablando el Sr. Barra en nombre y como amigo de la democracia, era como ciudadano oriental. Desvanecidos asi los escrupulos del modesto tribuno del "Plata," por la esposicion de esta ocurrencia original del otro, prosiguió aquel con una energia volcánica, que puso en serio cuidado á algunos del auditorio por lo que pudiera sufrir el orador. Pero llegado al fin de su discurso, que concluyó con un pequeño estracto de uno de sus artículos que apareció en el "Plata" el otro dia, se sentó para recibir los abrazos de sus confrades y escuchar con marcada modestia los gritos desaforados de "viva el tributo de la democracia," á que hacian coro los Sres. Carrera, Rodriguez, y demas de esa camarilla. Sobre el discurso de D. Federico de la Barra, solo se puede decir que habló con bastante animacion si, pero, fuera de la dureza de sus palabras cuando trataba de brazileros, nada tenia de notable. Esto tampoco me sorprendió, como no debia sorprender á los que suelen leer el "Plata". Aqui volvió á tomar la palabra D. Antonio Carreras quien, como formando parte de la comision, habló desde el proscenio. Estaba en su elemento.

Era por un momento al menos un hombre espectable; adelántose al frente del proscenio con aire teatral, trató de imponerle silencio al auditorio que en este momento se habia vuelto muy bullicioso. Conseguido esto, empezó; nos hizo ver la necesidad de energia en el Gobierno, union para rechazar dignamente el dominio brasilero [!], para concluir con la guerra inte ra y demas cosas que no recuerdo: sobre todo, agregaba, era llegado el caso de mostrar al Gobierno que podia esperar del pueblo su apoyo mas completo á esa política enérgica que ya se habia iniciado en presencia de los avances de una potencia estrangera.

Y le hacia coro su hermano D. Eduardo, cuyas palabras revelaban demasiadamente claro la esperanza que abrigaba del Ministerio para el otro.

En fin, concluyó su peroracion el digno campeon de la política Quinterista, y tuvimos gritos de "Muera Saraiva"—"Viva la independencia"—"Mueran los traidores"—"Vivan los nobles estrangeros que simpatizan con *nuestra* causa"—"Mueran los salvajes unitarios."

Tuvieron ocasion de desplegar sus talentos oratorios que les distinguen los jóvenes Sres. Rodriguez (los tres hermanos), pero aquí hubo mucho barullo, y se prestaba tan poca atencion á las palabras de este digno triunvirato que no pude distinguir lo que decian.

Lo q' si recuerdo bien es q' se levantó un hombre, notable únicamente por su obesidad y por lo mal que hablaba, y en frases entrecortadas, con mucha circunspeccion, propuso que se levantára una suscricion para regalarle una espada á D. Leandro Gomez.

Vaya una ocurrencia, decia uno á mi lado eso no *necesita de espada*; con sus notas no mas asustará á los brasileros. Apenas habia espuesto el orador su idea á la reunion cuando fuera por falta de costumbre de hablar en público, ó por un exceso de entusiasmo, se enmudeció, y no encontrando como concluir una peroracion que habia tenido la imprudencia de empezar, tuvo que resignarse á volver á tomar su asiento en medio de gritos, basta, basta.

Concluyó la reunion con un discurso del proscenio, en que volvió á aparecer el Sr. Carreras, quien propuso q' dos de los presentes, de entre los amigos de la causa fuesen nombrados para ir á traer al Presidente, que estaba en su quinta, hasta el fuerte para alli escuchar los votos del pueblo. Se resolvió hacerlo sobre la marcha, y mientras D. Eduardo Fernandez y su cólega nombrados *ad hoc*, se dirijian á la quinta de S. E. el pueblo, es decir una parte de la concurrencia se dirijió al fuerte, en donde una vez llegado el Presidente, el Sr. Carreras le hizo presente la satisfaccion con que *el pueblo* habia visto las medidas enérgicas q' habian tomado S. E. y asegurábale q', asi como desaprobaria todas las medias medidas, *el pueblo* apoyaria al P. E. en todo lo que condujese á mantener intacto el honor nacional. Aqui habló un Sr. Campos, si mal no recuerdo, haciéndole ver que la situacion exijia un ministerio enérjico, (en otras palabras, que se nombrase á D. Antonio Carreras, ministro) que no habia consecuencia en tratar con los *traidores*, [¿habian estudiado á Vattel, lo que llaman asi al partido colorado?] al mismo tiempo que seguian con mas actividad que nunca los apreztos bélicos. Las observaciones poco lógicas de este "amigo de las instituciones" fueron contestadas algo secamente por el Sr. Aguirre; "que las miras del P. E. eran mas elevadas" de lo que supusiera su digno interlocutor.

Terminose la entrevista con asegurarle el aspirante al ministerio, el Sr. Carreras, que el P. E. podia decansar en *el pueblo*, contestandole el Sr. Aguirre que *el pueblo* podria descansar en el P. E. Y asi en buena armonia se separaron...Y me vine á casa á comer, siendo las cuatro de la tarde. Pronto veremos cual partido toma el Presidente, porque el partido *amapola* ha entrado en plena lucha con los moderados del partido blanco, y si el Sr. Aguirre se muestra complaciente con aquellos, tendrá que perder el apoyo de estos. El Presidente no ha podido hoy escusarse, y ha obedecido el llamado de los que le esperaban en el fuerte. Mañana será otra exijencia, y cada concesion q' se les haga serviria á envalentonar el partido amapola, y á aislar al Presidente de los que podian servirle de apoyo en una transaccion con el partido colorado. Mucho temo de los manejos y la malevolencia del partido amapola, y hoy al ver al Presidente traido al fuerte, casi á la fuerza, á instancias de un puñado de demagogos, de hombres, cuya ambicion desconoce todo sentimiento bueno, se me figuraba *el campo de Runnymeade*, y Juan Sin Tierra de Inglaterra sometiándose á sus barones. Asi hoy como entonces, no quieren los barones del pueblo inmunidades sino para ellos, y ninguno de ellos se acuerda del pueblo, sinó para invocar su nombre para escalar el poder, ó engrandecer su órden.

Como ya he dicho la reunion en el teatro en cuanto al número de cabezas fué bien concurrida. No bajaban de 1600 á 1800 personas los que estuvieron alli. El teatro estubo muy oscuro y no dejaba distinguir bien las caras de los concurrentes, pero noté entre ellos muchos centenares de gente del bajo pueblo. Debido á esto en parte, pues la oscuridad y el bullicio impedian ver y oir bien, es que no va mas completa la relacion que les doy ahora de esta reunion, para la cual tanto han trabajado los prohombres de la situacion.

Por lo demas estoy mas que nunca convencído del papel innoble que representaron estos hombres. La falta de verdadero entusiasmo en la reunion de hoy ha demostrado que si algunos del pueblo han acudido á Solis bajo la conviccion concienzuda que la independencia de su pais está en peligro, la mayoria, empezando por los promotores de la reunion, no tienen tal conviccion, no abrigan ese temor. Esplotan á su modo la situacion; y mientras invocan el sentimiento patrio, se rien de los pobres incautos que con harta candidez les creyeran. Es que tratan de encubrir sus planes nefandos bajo la capa de un celo finjido en presencia de un peligro que saben que no existe. Si entre los 1,800 hombres que ayer concurrieron á Solis hubiera habido la conviccion intima de que la independencia de su pais estaba amenazada por la actitud hostil que ha asumido el Brasil, la reunion hubiera tenido otro caracter muy distinto. Yo creo que hay algo mas elocuente que palabras para espresar la resolucion de un pueblo que se prepara á arrostrar un peligro que amenaza á su independencia. Es esa actitud de calma, resuelta y firme que inspira respeto con su propia dignidad, que tanto se ha aplaudido entre los héroes de la Polonia: ayer no he visto nada de eso. Discursos frívolos ó pretenciosos que dejaban ver el orador para perder de vista la causa que pretendia sostener, unos cuantos vivas y mueras, algunos episodios casi burlescos, y una espada votada á D. Leandro Gomez, por no sé que servicios al pais, si no es por haber mandado dar de azotes á una infeliz mujer; y la crónica de la reunion está hecha. Pero se ha puesto en trasparencia una vez mas, el juego indigno que están haciendo los ultra blancos.

El objeto de este partido de los ultras es como ha sido siempre, el de dominar la situasion. D. Antonio Carreras candidato para el ministerio, y que sueña siempre con su vuelta al poder, como sus demas socios en la empresa, que aspiran al derecho esclusivo de dirijir al presidente en la política que ha de seguir, creen que podrán alcanzar ahora su objeto boyando sobre las oleadas de un movimiento popular, hasta llagar, el uno, á instalarse en el Bufete del Ministerio de Gobierno, y los otros á la misma cámara privada del Presidente Aguirre.

Es mirada asi solamente, que la reunion de ayer tiene alguna importancia, y en ese sentido es muy significativa, porque ha mostrado quienes son los hombres, y como es que urden sus tramas contra la paz del pais, en abierta oposicion al deseo de la vasta mayoria de la poblacion.

Si como es muy factible, triunfaran los consejos funestos del partido ultra, D. Antonio Carreras subiria al ministeria como consecuencia, y entonces deberemos desechar todas esperanzas de paz por medio de un arreglo. Puede que aun á última hora se convenzan de lo inútil que son todos sus esfuerzos para salvar el edificio que ven desmoronarse. Pero temo que esto no sea probable.

Martes 6—La llegada de los vapores de Buenos Aires y de los rios nos han traido la noticia del fracaso definitivo de as negociaciones. El Sr. Raffo ya ha dado parte al Sr. Presidente del mal éxito de su mision.

Deja una impresion desagradable la lectura de las notas que tienen relacion con estas negociaciones, porque se vé en todas la falta de buena fé del gobierno. El resultado ha sido lo que se podia haber calculado, y por mi parte lo he visto sin estrañeza. Sinembargo el sentimiento es general por el fracaso de esta última tentativa de paz, porque el pais sufrirá mucho en la lucha que se vá á emprender con nuevo vigor, entre los dos partidos.

Es muy sensible que asi tengan que pagar todos por la falta de una media docena de hombres que por motivos de interes particular se oponen á todo arreglo.

El Sr. Barbolani no ha salido muy airoso que digamos, y su conducta desde el principio de las negociaciones le ha espuesto á la crítica mas á menos justa.

Aun permanece en la Union el general Sáa y las fuerzas á sus órdenes. Estas no son todavia bastante numerosas para salir á campaña. Por el campo de las Carreras Inglesas ha tenido lugar una escaramuza entre partidas, pero algunos agregan que han quedado ocho muertos en el campo.

Se están tomando los caballos de algunas de las caballerizas, y hay quien dice que sale uno de los batallones de G. N.

Creo que dentro de poco tendré que contarles sucesos de importancia, porque el partido *amapola* se muestra activo, y nada de estraño tendria que cayese todo el poder en manos de ellos.

NOTICIAS DIVERSAS.

Chata.

Llegó la *Surprise*, para el tráfico del ferro-carril del Sud; es la segunda de las cuatro que deben venir; el vapor *Gertrudis* que debe remolcarlas es esperado por estos dias.

Esta chata vino cargada con rails y útiles para el ferro-carril.

Los empresarios de esta via férrea son dignos de todo elogio, por la actividad y celo con que se esfuerzan á ponerla en el menos tiempo posible en estado de servicio.

Los trabajos en parte de la línea estan muy adelantados y nos asegura persona competente, que son hechos con toda solidez, sín perjuicio de la elegancia en la forma.

Las obras de fierro, nos dice la misma persona, son iguales á las mejores empleadas en Europa al mismo fin.

Salon polioramico.

Muy pronto se abrirá al público este establecimiento montado á la norte-americana, es decir, con todo aquello que puede hacer pasar agradable é instructivamente algunas horas de la noche á los visitantes.

Ademas de una magnífica coleccion de vistas de monumentos y ciudades célebres, hay vistas de perspectivas de los puntos mas pintorescos de las selvas americanas. Todos los útiles de este establecimiento que serán colocados en una casa central de la ciudad, han llegado ya en la barca norte americana "Henry-buk."

Herido.

Ante ayer por la noche fué herido en la cabeza, enfrente al teatro Colon, uno de los coristas con una arma poco usada entre jente decente, si bien que se dice que lo es el agresor—con una bola perdida.

Parece que el amor anda de pormedio en este asunto.

Robo encontrado.

Fueron presos, Olé Jarson y Guillermo Hunter autores del robo que noticiamos dias pasados se habia efectuado en el hotel del Caballo Blanco.

Parte del robo fué encontrado, segun nos informan, enterrado en el Paseo Julio, al lado de la casa habitacion del Sr. Llavallol, faltando únicamente trece onzas de oro.

Prisiones.

Fué remitida al Departamento Agustina Dotier, por escándalo.

Lo fué igualmente Guillermo Seiles por ebriedad y uso de armas prohibidas.

Bolsa.

Como lo esperábamos la plaza se pronuncia en baja; asi se deduce por el movimiento de las transacciones efectuadas ayer, y volvemos á repetirlo, apesar de los esfuerzos de los ajiotistas.

Empezaron las operaciones á 28–10 precio á que habian cerrado el dia anterior, luego se efectuaron algunas á 28–[illegible] y cerraron á 28–10, [illegible]. Hubo muy poca animacion y los vencimientos fueron insignificantes, pues apenas alcanzaron á la suma de 15,000 fuertes.

Bolas.

Ayer, con motivo del aviso que llamaba á la capitania del puerto á los oficiales de nuestra escuadra que estaban con licencia en la capital, circularon varios rumores, á cada cual mas disparatado.

Unos daban las hostilidades rotas entre el Gobierno Oriental y el Argentino; otros decian que los blancos meditaban un golpe de mano sobre Martin Garcia; otros finalmente, que nuestra escuadra iba al Paraguay, con motivo de los últimos sucesos de Corrientes.

Nada de esto es cierto; el aviso que causó toda esta alarma no es mas que una medida diciplinaria, que de tiempo en tiempo se pone en ejecucion, sin que envuelva en sí gravedad de ninguna especie.

Por esta vez los *mariscales* perdieron su tiempo.

El Consejero Saraiva.

Este Sr. no salió anteayer como lo anunciabamos, á causa de incidentes particulares; siguió ayer para Montevideo en la cañonera Paranahyba.

El Salto.

Los blancos continuan haciendo de las suyas.

Nos informan que el gobierno oriental retiró los privilegios de Paquete que tenia este vapor.

¿A que conduce esto?....

Decididamente el Sr. Aguirre no sabe en que emplear su tiempo.

Metalico.

El que condujo ayer el "Pavon" es el siguiente: 534 patacones para Sanchez hnos. 10 soberanos para Varela y Casafus, 500 id para C. R., Perez, 320 patacones para O'Bemberg, 150 cóndores para Mansilla' 446 patacones para la contaduria de la nacion, onzas 4 ½ para Monseñor Marino Marini, 12 onzas para Estanislao Rojas, 10 onzas oro para S. Blescher.

165 bolsas cobre para A. E. Carranza, 409 sacos cobre para R. de las Carreras y 74 barras id para Mauá y ca.

El "Tevere,' 29 onzas, 25 *pesos orientales* y 80 pesos fuertes.

Movimiento de vapores.

Hoy llega el "Salto" procedente de Montevideo para segnir viage á las 11 de la mañana para los puertos del Uruguay.

El "Pavon" sale hoy á las 12, conduciendo pasageros y correspondencia para Gualeguay, Paraná y Santa Fé.

El "Corrientes" es esperado mañana para seguir á las 8 de la tarde para Montevido.

Secretaría del Banco de la Provincia.

El Directorio ha acordado que desde el Lúnes 12 del corriente se reunirán todos los dias á la hora de costumbre para hacer los descuentos ordinarios. Lo que avisa al público para su inteligencia.

E. V. Zamudio.

Reglamento de Policia.

Volvemos á ocuparnos de este asunto, para el que llamamos la atencicn del Sr. Ministro del Interior y del Sr. Gefe.

Las cosas no pueden quedar como estan; es menester que se haga algo en este sentido, pues dá muy mala idea de sí en el estrangero el pais, donde no hay un Reglamento de Policia.

Creemos que será tal vez la única ciudad de importancia en América donde tal sucede; esto es altamente inconveniente, y diremos mas, contrario al sistema democrático que nos rije.

El Sr. Gefe de Policia puede (y creemos que las tiene) tener muy buenas intenciones, pero por efecto de un motivo cualquier, puede tambien cometer impunemente las mas grandes injusticias. Del modo que está organizada la Policia, la voluntad del Sr. Gefe es la ley suprema y esto puede ser muy bueno para el Autócrata de Rusia, pero está en oposicion con la Constitucion Argentina.

Ademas hay otros inconvenientes; los empleados subalternos no saben á punto fijo cuales son sus deberes, ni sus atribuciones.

Si no se quiere hacer un Reglamento nuevo, mas en armonia con nuestro adelanto actual, pongase en vigencia el que fué dado en tiempo del Sr. D. Bernardino Rivadavia, en la parte que sea adaptable.

Volveremos sobre el asunto.

Baños.

Parece, segun hemos oido decir que la Comision de Higiene no está muy conforme en que se desagüen en el rio los depósitos de la casa de Baños que se trata de establecer. Aunque aplaudimos el celo de la comision, nos permitimos observarlo que hace mucho tiempo que se baña el pueblo en el rio, sin que se haya alterado la salud del pueblo por esto: que en Paris desagüan en él todas las casas de baños, que aunque este rio no puede compararse con el de la Plata, ni en estension ni caudal, nunca ha habido desgracia que comentar, ni por estancamiento ni corrupcion de las aguas.

Volvemos á repetirlo aunque aplaudimos el celo de la Comision de Higiene, nos parece que sus temores no tienen fundamento.

Funeral.

El lunes próximo tendrá lugar el funeral del Sr. Arango, en la iglesia de la Merced.

Los numerosos migos deben asistir á él, á rendirle este último tributo de amistad.

Ejercicio.

Hoy lo tienen los reclutas de la Legion Militar, en el bajo del Retiro.

Montevideo.

Las noticias que nos llegaron por el *Tevere* carecen de importancia.

El Gobierno de Aguirre continuaba en sus aparatos bélicos, haciendo las fuerzas de Juan Sáa ejercicios continuos.

Se hablaba en Montevideo de una solicitud elevada al gobierno por varios negociantes estrangeros pidiendo carta de corso, y otra para hacer las fortificaciones de la ciudad: una y otra carecen de confirmacion y mas bien nos inclinamos á creer que no pasan de buenos deseos por parte de los blancos.

El ejército de Gomez estaba el 1.° á diez leguas de Mercedes.

En el Salto Oriental hubo, á estar á lo que dice la *Reforma*, una mashorcada.

Hé aquí en la forma que aquel diario dá esta noticia.

"EN EL SALTO—El escudo brasilero cuando se supo en el Salto el hecho de las cañoneras brasileras fué arrancado por varios jóvenes."

—Con motivo de la retirada del Cónsul brasilero, pasó aquel consulado á cargo del Sr. Leïtte Acevedo, Cónsul de S. M. El Rey de Portugal.

—Continuan las amenazas del gobierno contra todos los gefes y oficiales que en el plazo de 6 dias no se presenten á Juan Saa.

—Celebraban mucho los blancos el nuevo armamento que habia sido dado al 4.° de Guardias Nacionales y con tal motivo hubieron muchas proclamas.

—Se formó un consejo de guerra al ex-Comandante del "Villa del Salto."

—En la reunion que tuvo lugar en el Teatro de Solis, Barra y comparsa pronunciaron discursos, en que denigraron á mas no poder la conducta de los Gobiernos, Argentino y Brasilero.

Beneficio.

El sábado próximo se cantará en Colon el *Baile de Máscaras*, un duo de D. Proscopio y el *vals Briol*, a beneficio de la Sociedad Tipográfica, y para ayudarla á costear un panteon para los socios finados.

El Sr. Abella hará al final de la funcion, *La suspension aerea*.

Es de esperarse que lo grande y noble le la idea, lleve al teatro una gran concurrencia.

Tiro al blanco.

Mañana tirará al blanco la lejion italiana.

Este espectáculo no deja de tener su público, pues hay mucha gente aficionada á las armas, y á las armas manejadas por manos tan diestras como la de los soldados de la Legion mandada por Charlone.

Examen de medidores.

El ingeniero del gas acompañado del inspector municipal, ha recorrida ayer las calles iluminadas á gas, en que hay farole con medidores.

Parece que trataban de tomar nota de la cantidad de piés cúbicos consumidos desde que se colocaron.

Polvo.

Con el viento que reinó ayer se levantaron densas nubes de polvo en las calles. Hace tres ó cuatro dias que llovió, lo cual nos hace pensar en el estado de la ciudad en el próximo verano.

Interpretamos los deseos generales al volver á pedir que se manden barrer las calles de Buenos Aires.

Esperamos ser oidos, aun cuando no tenemos derecho para creerlo.

Teatro.

Hoy se canta *Rigoleto* en Colon. Todos saben que es una de las óperas que mejor interpreta la señora Briol.

En la Victoria se representará el aplaudido drama, *Los Pobres de Madrid*.

Los Bufos nos ofrecen hoy una de las mejores producciones, la célebre historia de los Monequis.

Vapor Salto.

Hoy amanecerá en nuestro puerto este cómodo vapor, y á las 11 de la mañana seguirá viaje al Salto con escala en todos los puertos intermedios, Soriano y Mercedes: lo despachan Alvares y Risso ajentes, Reconquista 99.

Interior.

Tenemos fechas del Rosario y San Nicolas hasta el 6 de Setiembre, del Paraná y Santa Fé hasta el 3; de Santiago hasta el 15 de Agosto y de Tucuman hasta el 21 del mismo.

De San Nicolás nada de estraordinario; el Eco del Norte continúa abogando por los intereses materiales de la poblacion.

A continuacion damos un articulo que encontramos en sus columnas y de bastante interés de actualidad.

Dice asi:

LEY DE ADUANA.

El Congreso ha sancionado con fecha 27 la ley de Aduana que debe regir en 1865.

Es la misma que rige el presente año, con muy pequeñas modificaciones, que en nada alteran ni los derechos ni las reglamentaciones de Aduana.

Muy de acuerdo con el pensamiento del Ejecutivo Nacional sobre la inconveniencia de hacer de un año á otro innovaciones que generalmente perjudican al comercio en su órden establecido, pero comprendiendo esta ley todas las Aduanas de la Repùblica, sentimos no estarlo en la generalidad de sus términos.

Una ley para la Aduana de Buenos Aires es distinta cosa de una ley para las Aduanas de la República.

El legislador tiene que tomar en cuenta las distintas reparticiones: estudiar las localidades sobre que va á legislar, y entónces emprender en las leyes que se dicten aquellas mejoras que cada una necesite.

Mientras esto no se haga hemos de estar como siempre, que con leyes muy liberales, por no ser bien aplicadas, tenemos restricciones inútiles y aun hasta inquisitoriales.

En este estado ha permanecido San Nicolas con la ley de 1864, permaneeerá con la de 1865, y estará mientras tenga el honor de tener Aduana.

Y lo decimos porque está evidentemente de manifiesto. Este honor, caro le cuesta á San Nicolás. Mientras que San Pedro, el Baradero y demas puertos de la provincia están libres de tramitaciones perjudiciales é inútiles, aquí no puede el vapor dejar una encomienda que su valor esceda de 300 pesos: hay que gastar 40 pesos solo en despachos y pagar derechos.

Pero esto no es nada; hasta los errores de los guardas en Buenos Aires gravitan sobre este pobre comercio. Si por error en una guia pone "no embarcado" por poner "embarcado," aquí no se toma en consideracion que el bulto venga, ni que el guarda haya estado soñoliento y se le aplica el derecho de estrangeria, aunque este bulto contenga mas especies que los que se embarcaron en el Arca de Noe, cuando el diluvio.

Si es para la esportacion, no son menos las dificultades tambien, por el honor de tener Aduana. Dejemos á un lado el embarque de los frutos, que hay que pesarlos todo, muchas veces con un solo peon: dejemos tambien la merma y el desmejoro, muy particularmente de la lana, y vamos á Buenos Aires—Allí es donde el cargador paga todo: si aquí el guarda ha pesado mal, y resulta de menos, sumario y pagar derechos, si resulta de mas, sumario y pagar comiso.

Esto es lo q' sufre San Nicolas por tener Aduana. En los demas puertos de la provincia na hay nada de esto, porque no la tienen.

Vease pues, si tenemos razon en decir que caro nos cuesta este honor.

Se nos objeta que se quite la aduana; pero nosótros decimos que esto es un solemne barbarismo.

San Nicolas tiene aduana y debe tenerla porque la necesita, y porque su importancia lo requiere.

Sin ser un Colbert se comprende que el mal no está en esto. El mal está en los malos reglamentos, y el establecer para una aduana de la misma provincia y donde se llevan los frutos á depósito ó á consumo, las mismas tramitaciones que si viniesen de la Gran China.

Por eso decimos, el mal no es de la Aduana, el mal está en hacer reglamentaciones iguales para puertos por que, sus nececidades y las costumbres y uoss de su comercio son distintas...............

ROSARIO—Continuaba la Municipalidad ocupándose del empedrado de las calles.

Habia fallecido D. Luis Lamas, persona de mucha respetabilidad y muy estimado en aquella sociedad.

—Tuvo lugar la bendicion del Cementerio protestante, habiendo sido muy concurrido ese acto.

—Llegaron mas buques con materiales para el Ferrocarril Central Argentino, y los trabajos en este progresan con rapidez.

PARANA—Encontramos en el *Litoral* las siguientes líneas que transcribimos sobre la fortuna del General Urquiza.

"Se dice que los reguladores de capitales para el cobro de la contribucion directa, han estimado la fortuna del General Urquiza en solo la suma de 40,000 ps!

"Si esto es cierto, la conciencia de los tales reguladores debe ser mas elástica que una goma.

"La fortuna del General Urquiza no baja de 20,000,000 DE PESOS, segun la liquidacion practicada por D. Mordequeo Navarro.

"¿Que tal la diferencia entonces?

"Aten cabos los que tengan que pagar la contribucion directa."

—Los intereses materiales llaman la atencion pública y ya nadie aguarda la iniciativa del gobierno; este es un buen síntoma.

—Se ha fundado una sociedad de socorros mútuos con el nombre "Sud Americana" que cuenta ya un número considerable de miembros y que despierta, especialmente en la clase jornalera, un interes particular.

SANTIAGO—Fué nombrada una comision á fin de llevar á cabo la ereccion de una estatua, en la plaza principal de la capital, al General Belgrano.

D. Manuel Taboada, Ministro de Gobierno habia salido para la campaña.

TUCUMAN—Segun el *Liberal* no se ha reunido la legislatura de esta provincia. Por este motivo es acremente censurada por la redaccion de aquel diario.

—En las demas provincias nada importante habia ocurrido.

CRONICA LOCAL.

Crímen—Uno en estremo horrible se ha cometido cerca de Rogues, segun dice el *Correo de Marsella*.

"Gardot, pastor, tenia que pagar unos 2,000 y tantos francos en un pueblo vecino. Habia resuelto partir por la mañana al apuntar el dia. Apenas serian las cuatro cuando el desgraciado, que no pensaba levantarse tan pronto, oyó una voz que le gritó desde debajo de su ventana:

—¡Vamos, levántate!...¿No te levantas todavia?

"Creyendo que seria algun vecino complaciente que le advertia que madrugase para emprender su viaje, se vistió y poco despues se puso en camino en compañia de su perro. Apenas habia andado un cuarto de hora, cuando se oyeron detonaciones, y el hombre y el perro cayeron heridos, cada uno con una bala en la cabeza. Sin embargo ni uno ni otro sucumbieron.

"El perro fue el primero en levantarse é impulsado por un instinto maravilloso corrió á casa de un pastor, compañero de la víctima que guardaba su ganado en el monte.

"Empleando toda suerte de demostraciones, llegó á hacerle comprender que debia recoger su ganado y seguirle. Hizolo asi el pastor, y el perro le guió á casa de su amo. Este desgraciado, que tenia la cabeza horriblemente destrozada logró arrastrarse hasta la puerta de su casa. Se desespera de salvar su vida.

"Los asesinos, al decir de la víctima, iban enmascarados. Muchas personas, y sobre todo un gendarme, encontraron en el camino dos hombres que marchaban accelerados. La justicia espera apoderarse pronto de ellos."

Los jesuitas—Con motivo de la subvencion que el Gobierno decretó á favor del Colegio de estos en Santa Fé, ha aparecido en el Rosario y llegado hasta acá una hoja en que se hace una pintura de los Jesuitas con los colores mas sombríos y se incita al pueblo á que se aparte de ellos con horror.

La hoja suelta trae una sucinta historia de la compañía de Loyola.

Creemos que esto es exajerar demasiado y temer males de que ni siquiera debia existir la sospecha.

En nuestro próximo número nos ocuparemos mas detenidamente de este asunto.

Veredas—Hemos recibido un articulo larguísimo á propósito de unas veredas de la calle de Venezuela y de una carniceria entre unos lindos edificios.

Como las ideas de ese hecho local son contrarias á las de *Paris en América*, no lo publicamos, pues creemos con Laboulaye que el propietario de la carniceria tiene el derecho de pedir al que intente removerlo, ochocientos noventa millones de onzas de oro, ó sino quedar en donde estar.

Saben ustedes que estaria bonito que por que al propietario de una magnífica casa le disguste la carniceria vecina, se trate de obligar á que se mude al carnicero?

Pues con el mismo derecho, el carnicero podria decir que no le gustaban las casas hermosas por vecinas y pedir que se echen al suelo.

Afinador de pianos—En la calle del Perú núm. 266, hay un jóven que afina pianos.

Lo recomendamos á los que lo necesiten.

La Revista de Buenos Aires—Con placer hemos visto ayer la carta que los Dres. Gavarro Viola y Quesada dirijen á los EE. de la *Tribuna* rectificando el artículo en que se anunciaba la desaparicion próxima de tan importante publicacion.

Los señores Directores de la Revista con una constancia y firmeza digna, comprometen su palabra de que la revista durará por lo menos indefectiblemente hasta mayo del 65, por mas que le cuesten las ocaciones pérdidas considerables y que la suscripcion siga siendo tan insignificante.

Estos esfuerzos de los señores Directores por dar vida y duracion á una publicacion de una utilidad tan reconocida como la Revista de Buenos Aires deben ser estimados en lo que valen por los hombres que amen el progreso de las letras en nuestro pais.

Tenemos fé en que el público ilustrado protejerá esta publicacion llena de intereses y utilidad para el pais, y que á la voz de la prensa llamando la suscripcion á ella, responderan los hombres ilustrados unánimemente.

Gran fiesta—La que preparan los propietarios del nuevo Mercado Lorea segun se nos dice estará espléndida.

El gran Mercado va á ser inaugurado el 17 del corriente entre las fiestas que sus propietarios preparan.

La inauguracion será solemne, como corresponde á una obra de la magnitud é importancia de la que nos ocupa.

El dia 17 que es el aniversario de Pavon será, pues, un dia de verdadera fiesta.

Ya pueden irse preparando los que se crean aludidos para el banquete que ofrecerán los propietarios del Mercado Lorea.

Colegio del Uruguay—Sabemos que los estudiantes que fueron espulsados de aquel Colegio y que despues han vuelto á entrar á él han recibido órden del Gobierno Nacional para que se transporten al Colegio Nacional de Buenos Aires ó al de Córdoba.

Por consecuencia muy pronto tendremos cursando de nuevo en el Colegio Nacional sus estudios á aquellos jóvenes que han perdido su tiempo por las arbitrariedades de un hombre voluntario.

Nos felicitamos de que el Gobierno Nacional haya dado esta órden que hará que la juventud vea en él un protector de sus progresos y estudios—y hacemos votos porque muy pronto veamos seguir su cortada carrera á tantos jóvenes.

Suponemos tambien que el Gobierno haya ordenado su conducion gratis hasta acá, porque de lo contrario seria en cierto moda ilusoria aquella órden benéfica.

Sesion Palamentaria.

Cámara de DD. de la Nacion.

(*Sesion del Martes por la noche*)

Despues de leer el acta de la anterior y de algunas breves discusienes, fué aceptado el presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Se pasó al presupuesto del Colegio Nacional de Buenos Aires. El Sr. Torrent pidió el aumento de 20 Becas á las que la renta que costea en él el Gobierno Nacional. El Sr. Ministro dé Justicia aprobó la idea del Sr. Diputado, por cuanto habia muchas solicitudes para ello. Despues de un breve debate, se acordó no aumentar las Baces en 80, sin aumentar la cantidad prevista en el inciso. Igualmente se acordó agregar al Director de estudios el cargo de Rector, y se suprimió la partida para gastos eventuales.

Se pasó al Colegio de Monserrat. Despues de un cuarto intermedio, se acordó aprobar la partida propuesta por la Comision. Votadas las partidas que el Sr. Ministro proponia para música y dibujo en este Colegio, y que ascendian á 80 pesos al mes, fueron desechadas.

En la planilla sobre el Colegio del Uruguay, el Sr. Ministro pidió que se restableciera el sueldo de 157 pesos que él habia propuesto para el Director del Colegio del Uruguay. Votada la partida, fué aprobada la presupuestada por la Comision.

La planilla sobre el Colegio de Tucuman, fué observada por el Sr. Zavaleta que pidió en esta parte el restablecimiento del Presupuesto del Gobierno. El Sr.

Ministro pidió que se fijara en 1,000 pesos los gastos de refaccion para la casa del Colegio. Votada esta proposicion, fué aceptada.

Los Presupuestos de los Colegios de Salta y San Juan, fueron votados en el mismo sentido que el anterior.

El Sr. Civit pidió la instalacion de un Colegio en Mendoza, fué aprobado á su idea.

El Sr. Agote—propuso que se votára una partida para establecer una clase de Química en Catamarca, por ser necesario este estudio para el desarrollo de la industria minera. Fué votado el establecimiento de un Colegio en esa provincia, incluyendo la cátedra propuesta.

El Sr. Presidente bajó de su sitio para sostener la necesidad de establecer un Colegio Nacional en todas las Provincias. Despues de un breve debate no fué aceptada la idea.

La sesion se levantó á las doce y media de la noche.

TRIBUNALES.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Superior Tribunal de Justicia en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE SETIEMBRE.

Señores Jueces:

Jueves—[Feriado.]

Viérnes 9.

Los mismos—Los herederos de Da. Teodora Ruiz Moreno con la testamentaria de D. José Ignacio y Da. Felisa Taibo sobre bienes hereditarios—Apelacion en relacion—Abogado el Dr. Saenz Peña—Procurador Valle.

Los mismos—Criminal contra Benito Gomez por homicidio—Apelacion—Defensor el Dr. Matienzo—Procurador Nuñez.

(En el acuerdo)

Los mismos—El curador ad-litem de Don Agustin Reggiardo contra Don José Gregorio Arengo por cobro de pesos—desercion de recurso—Abogado el Dr. Pinedo.

Sábado 10.

Los mismos—Mercantil—El Procurador Don Jaime Campos por Don Luciano Avelaira con el concurso de D. Marcos Cabrera, sobre entrega de una finca—Apelacion en relacion—Abogado Dres. Terrero y Palacios—(Don Aurelio)—Procurador Campos.

Los mismos—D. José Clavel contra D. Juan Bautista Maffey sobre cobro de ps.—Apelacion—Abogados Dres. Molina é Insiarte.

Los mismos—D. Inocencio Falcon contra la testamentaria de D. Braulio Falcon, sobre cumplimiento de un contrato—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Gazcon [D. Manuel] y Esteves Sagui.

Juez semanero, *el Sr. Cárcova.*

Id civil de semana, *el Dr. García Fernandez.*

Escribano de id, *Castro.*

Escribanos de semana, nombrados con arreglo á lo acordado del 1.° de Agosto último.

D. Mariano Cabral.

D. Adolfo Saldias.

SALA DE LO CRIMINAL.

Señores Jueces:

Jueves 8—(Feriado.)

Viérnes 9.

Los mismos—Criminal contra Pedro Gonzalez Diaz por homicidio—Apelacion—Defensor el Dr. Matienzo—Procurador Nuñez.

Los mismos—Mercantil—D. Francisco Martinez Nieto con el síndico del concurso de D. Antonio Omar sobre cumplimiento de un convenio—Apelacion—Abogado el Dr. Aguilar.

Los mismos—Mercantil—El síndico del concurso de D. Eliseo Hueryo contra D. Félix Udaeta por cobro de ps—Apelacion—Abogados—Dres. Irigoyen [D. José Maria y Perez.

Artículos y acuerdos.

Juez semanero, *el Sr. Medina.*

Id del crímen de semana, *el Dr. D. Jacinto Cárdenas.*

Defensor de pobres en lo criminal, *Dr. D. Agustin Matienzo.*

Procurador de id. *Nuñez.*

Escribano, *Miliavaca.*

Escribanos de semana, nombrados con arreglo á lo acordado del 1.° de Agosto último.

D. Mariano Cabral.

D. Adolfo Saldias.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1864.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1864.

A las 2 de la tarde.

Onzas fuertes vendidas........	$ 225,470
Primer precio........	á 28$10 cts
Siguientes........	28$10 á 28$05 cts
Sábado 10 de Setiembre........	28$10 á 28$05 cts
Varios plazos........	27$85 á 28$05 cts
Ultimo al contado........	á 28$10 cts

DESCUENTOS.

Bancario. Metálico........	1 á 1½ p.%	al m
Moneda corriente........	1 á 1½ p.%	id
El Banco.		
Toma en metálico al	6 p.%	al año
Toma en moneda corriente al	6 p.%	id
Da en metálico a........	9 p.%	id
Da en moneda corriente........	9 p.%	id
Cuenta corriente en mjc. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico abrió á 28$10 cts y declinó un momento á 28$05 cts volviendo á cerrarse las operaciones al precio á que principiaron quedando la plaza al fin de las operaciones. Hé aquí el detalle de las operaciones:

Se vendieron:

Pesos fuertes.

11,000	al contado		28$10 á 28$05 cts	
4,000	id	9 Setiembre	á 28$10 cts	
9,500	10	id	28$10 á 28$05 cts	
1,000	15	id	á 28$00 cts	
5,670	21	id	á 28$05 cts	
4,000	24	id	á 28$05 cts	
14,100	30	id	28$05 á 28$00 cts	
1,000	1	Octubre	á 28$00 cts	
5,000	15	id	á 27$90 cts	
12,000	31	id	27$85 á 27$90 cts	
10,000	30	Noviembre	á 27$80 cts	

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

100 cs. vacunos campo	103 á 105 $	pesada
100 id id	á 100 $	id
100 d'nas lanares matadero	270 á 300 $	docena
110 id libre de desecho	á 200 $	id
110 id id	150 á 165 $	id
110 id la barrer	120 á 135 $	id
100 arrobas cerda mezcla	108 á 110 $	arroba

GRANOS.

Se vendieron:

100 fanegas trigo bueno	á 220	fanega.
100 id id legular	210 á 212$	id
150 id id maiz	147 á 150$	

IMPORTACION.

Br. "Arnaldo"—50 pipas vino de Sicilia á 1400$ despachado.

Br. "Nuevo Julio"—50 pipzs vino Gasset á 42½$ en depósito.

En depósito—50 sacos higos negros á 35 $ arroba despachado.

A llegar de Montevideo—100 barricas azucar refinada de Hamburgo á 83½ arrobas despachado.

Mercado 11 de Setiembre.

Relacion de los frutos entrados en la fecha.

6 carretas.

Cueros vacunos	193
Idem caballares	40
Idem becerros y nonatos	21
Idem lanares, docenas	423
Idem corderos, id	19
Cerda, arrobas	7
Lana, id	189
Por el tren	
Cueros vacunos	1155
Idem caballares	30
Idem becerros y nonatos	32
Lanares, docenas	860
Idem corderos, id	115
Cerda, arrobas	75
Grasa id	36
Trigo fanegas	118
Maiz	290

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1864.

I. Acevedo.

DESPACHO DE ADUANA.

EFECTOS INGLESES.

Brownell; 5 fardos cotin azul.

Best; y hnos; 1 cj lona angosta blancr.

Carlisle; 2 id arpillera.

Duguid; 1 cj pañuelos de lana de aebozo.

Nicholson; 1 id uso domestico.

Varlane; 1 paquete muestras.

Smith; 1 id bolsa de uso.

Tomkinson; 1 id muestras.

Brownell; 2 id paño piloto.

Best; y hnos, 1 id muselina blanca de motita.

Bemberg; 3 id paño negro, 1 id muselina de color.

Bates; 1 id gecero mescla para vestido, 1 lona ancha, 1 id muselina pietada, 4 id pañuelos de algodon, 2 id tela de poncho vicuña, 3 id muselina negra, 1 id jergas mesclas.

Carlisle; 2 id genero de hilo, 2 id jergon mescla, 4 id chaleta plomo, 10 id arpillera, 6 id paño negro y de color.

Getting; 1 id medias crudas.

Leming; 1 id goro mescla para pantalon.

Molina; 6 id zarazas anchas.

Nicholson; 2 id listado azul, 1 id coleta negra, 1 id lienzo azargado.

Passmann; 1 id trales de hilo para hombros.

Varlane; 1 id zarazas anchas.

Henie; 1 id chaly pintado, 3 id genero de algodon para pantalon 1 id lona blanca.

MERCERIA.

Ederer; 2 cj tarjetas y estuches.

Mallmann; 1 cj abanicos de madera.

Coqueteaux; 1 id albuus, medidas, botones, bolsas de seda.

Jacob; 1 cj bolsitas para señora, peinetas carey, tarjeteras, pulceras, aritos, almohadillas de olor, cordones de relef.

Luders; 2 cj fleco de calsonsillo.

Kerr; 1 id trencilla de lana.

Fusoni; 1 id articulos de fotografia.

Stok; 2 id trencilla de lana.

Paullier; 1 id trencilla de seda.

Basille 1 id cintas ñe seda y gorras de paja.

Senet; 1 cj estractos y aceite de valor, 1 id sedcillas de seda.

Pedeñou; cj rape rape frances.

Chns; 10 id juegos para mesa de porcelana.

Best; 17 id hilo de ovillo, 3 id fleco de calsonsillo.

Kayxach; 1 id peines de marfil.

Pajsman; 1 id horquillas, 1 id estereocopos y vistos, 4 id cinintas de terciopelo.

A Temperlay; 1 cj guantes y sacos para hombre, 1 id corbatas y medias, 2 id paraguas, 2 id trages de casimir para hombre, sacos y chaleco, 1 id trajes para niños, 1 id cortes de pantalon, 1 id evitas y sacos.

MARITIMA.

ULTRAMAR Dia 6.

Liverpool el 2 de Julio. barca inglesa "Geelon" 350 toneladas cap. R. Ferrier á Brands Sohn y Ca. con 12 inmigrantes, á M. F. Haedo 63 piezas, 30 rails, 3 cajanes, 28 planchas componiendo el todo 3 puentes de fierro, 3 cajs. bronceria, 3 id faroles 1 id cristaleria, 146 tuvos fierros, á G. eter H Machern 7 cajones articulos de ecritoceio, á Passmann 22 id ferreteria á W. Davenport y ca. 30 canastos loza á Milligan & Williamson 6 fardos hilos, 2 atados ferreteria, 1270 barras y 175 atados fierro, 2 cascos cerveza, á Tomas Tomkinsen y ca. 4 cajs. lanas, 7 fardos hilos. 2 id algodones á Bates Stokes y ca. 2 cajones lanas á R. etc. J. Carlisle 8 fardos id, á L. J. Isacc 8 cascos y 9 cajs. ferreteria, 6 id y 2 id articulos de Botica, 931 ollas 495 estufas, 1 caja perfumeria, á J. Shaw 12 barriles aceite, 1 cajon goma, 2 id articulos para cajones fúnebres, á la Orden 22 cajslamas 1 id mercerias 1 casco ferreteria, 11 fardos oblon 50 barriles soda, 40 toneladas carbon, 36 y medio id coke, 140 piezas y 4 carruagues ferrocarril, á Best hermanos, 4 cascos cuchilleria á J. C. Tompson 10 fardos jergas, 27 id algodones á Mallmann y ca. 1 cajon tjds. algodon, 7 id sombreros, á J. Duguid y ca. 5 fardos hilos 27 id y 8 cajns. algodones. á Peto & Betts 113 rails, 396 asientos, 240 barras, 14 cajones remaches, á Nicholson Green y Ca. 6 cajones medias, 12 id algodones, á Shaw & Barber 48 cascos y 10 canastos ferreteria. 37 cascos y 100 atados alambre, 7 fnelles, 70 id palas, 3 30 planchas plomo, 5 fardos borra algodon, 1 cajon perfumeria, 2 cascos cristaleria, á J. Seyffert y ca. 4 cajones algodones, á J. B. Boide y ca. 1 cajon alambre, á E. Askworth y ca. 8 fardos lanas, á Moore Puuch & Tudor 1 cajon mercancias á Gifford hermanos 5 id vino, á O. Bemberg y ca. 6 id lanas, á Hesse hermanos 14 cascos ferreteria, 50 atados palas, á Semple Drysdale y Ca. 291 brageros, 6 canastos baldes. 8 cascos ferreteria. á Lumb hermanos 4 id id.

Asuncion Corrientes y Rosario goleta nacional "Florida Blanca" capitan M. Boir á E. Vogel y ca. á la Orden 1033 arrobas cascara curupa, 20 damajuanas caña 63 bultos tabaco, 6 cjs. cigarros, M. Molina y Ca. 135 bultos yerba, á F. Egusquiza 133 id tabaco á A. Uribe y ca. 1031 secos 21 bultos tabaco. De Corrientes á la Orden 166 docenas cueros nutria.

Curumbá, goleta nacional Giacobina capitan S. Deluchi á E. Risso al mismo 2021 cueros secos 9 id tigre, 6 damajnanas caña 70 bultos ipecacuana á A. Blayer 129 cueros 4 sacos algodon.

Hamburgo el 6 de Junio, goleta anoveriana "Arche" 117 toneladas cap. C. Pion á Jorge Rick y ca. con 2 pasageros á Jorge Rick y Ca. 44 carneros, 32 ovejas, 48 tablas para estiba 24 y medio lastres carbon, á H. Schneidemind 3 cascos vino á H. Ollerich 40 cajenes muebles A. Passmann 17 idem ferreteria, á O. Bemberg 15 id manufaturas, 2 id muestras, á Bletscher y Ca. 2 id manufaturas, á Gimermann Fairs y ca. 20 id ferreteria, á Mantells y Faiffer 1 in muebles, 30 bocois zinc á W. Davenport y ca. 11 cajones cristaleria 2 id loza.

Londres el 28 de Abril, goleta inglesa "Suprise" 49 toneladas cap. Mates Gibb á Peto & Betts con 475 atados principales de fierro para cerco, 1 casco articulos de fierro, 123 atados alambre, 10 pares ruedas con sus ejes 40 cascos tierra hidraulica, 15 toneladas carbon.

Dia 27.

Montevideo el 6, vapor italiano "Tevere" cap. J. Barbors Alvares y Risso 51 á J. Brownell y Ca. 3 fardos mercancias á C. J. Getting y Ca. 4 id id, á R. Carlisle 4 id id, a F. Duguid y ca. 4 id id y 2 cajns. id á Nicholson Green y ca, 1 fardo y 15 cajones id á Roosen Hopmann y Ca. 1 cajon id á A Passmann 2 id id á Brand Sohn y ca. 2 id id á Drabble hnos. 4 id id á Altgelt Ferber y Ca; 9 id id; á Warnholtz y Ca; 3 id id; á J. N. Biabei y Ca; 35 id. 2 cascos 13 fdos y lata id.

SALIDAS—Dia 7.

Montevideo, vapor de guerra brasilero "Mesrim."

Id id id id id "Paranahiba."

Inglaterrp, lugre americano "Gem".

Uruguay, vapor de guerra ingles "Dotterel".

Id id id "Sheldrahe".

Boston, barca inglesa "Medora."

Cuba, zumaca española "Jóven Adela".

Montevideo, vapor italiano "Téverc".

Uruguay, berg. nacional "Rio Bamba".

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

3.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.

Jueves 8 de Setiembre.

ERNANI.

A las 8.

Teatro de la Victoria.

Compañía Dramatica Española.

9.ª FUNCION DEL 5.° ABONO.

El Jueves 8 de Setiembre de 1864.

El dramo en 7 cuadros.

Los Pobres de madrid

Dirijido por D. Jaime Vilardebó acompañandole la Sra. Carbojo, y todas las demas partes de la Compañia. A las 7 1[2.

Teatro Abella,

575—Calle Rivadavia—575.

PLAZA DE LOREA.

D. Agustin Abella prestidigitador Maltes, tiene el honor de ofecer al respetable público Bonaerense, un grande y variado espectácule de Física, Química, Magia y Mecánica etc.

La funcion se hará dos veces á la semana si el tiempo lo permite á saber: Jueves y Domingo.

NOTA—Los espectáculos serán variados unos de otros.

Entrada general.	10 $.
Id para niños.	5 "
Luneta.	5 "

n369 a24-30p. t. A las 8 en punto.

OTRA

FUNCION DRAMATICA

DE AFICIONADOS

A BENEFICIO DEL HOSPIFAL BRITANICO.

Viérnes 9 de Setiembre de 1864.

Bombastico Furioso

Tragedia burlesca.

El Critico, ó La Tragedia en ensayo.

Las dos de la mañana.

Principiará á las 7 1[2 en punto.

Los boletos se venden en la libreria de Mackern, San Martin núm. 24, y en el Teatro, la noche de la funcion.

Théatre-Franco Argentin.

Bouffes Parisiens.

SOUS LA DIRECTION DE Mr. D'HOTE.

7éme. representation du second abonnement.

Jeudi 8 Septembre.

Par indisposition de Mme. Julia Aubin de Un M. qui suit les Femmes; On Tonera

Un Changement de Main

Comédie en deux actes du Théatre du Gymnase Troisiéme representation de

CRORUEFER

OU

Le Dernier des Paladins.

Operette en un acte, musique d'Offembach.

A 7 1[2 heures.

AVISOS NUEVOS.

Banco de Lóndres.

Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigué:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente............ 12 p.% al año.

Se abona id id............ 6 p.% idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monodas.. 7 p.% al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona 1 p.% anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de............ 8 p.% anual.

Buenos Aires 30 de Junio de 1864.

J. H. GREEN.

Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo Ns. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 13½ p.% al año

Para los *saldos* contra nosotros.. 8 p.% id.

EN PAPEL MONEDA.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año

Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.% id.

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abona interés convencional.

Buenos Aires, 1.° de Setiembre de 1864.

P. P. Mauá y Ca.

William Lislie.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Amelia" 310 T. su capitan Lemieu, consignatario E Arnaud, calle de Cuyo número 19.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3[3 4. 1. 1: 160 T. su cap. Fremont. Consignatarios P. y C. Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Vittorio Emmanuele" 3[3 1. I. 466 tons. Consignatarios Fratelli Piaggio.

La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, aplane & Crame.

Para Burdeos.

La fragata francesa "Hambourg" 3[3 4. 1. 1. de 437 T. su cap. Cugneau, consignatario F. Cabireocu calle de la Florida núm. 119.

La fragata francesa de primera clase "Prince de Monaco" 3[3 I. 1. 272 tons., capitan L. Salles. Consignatarios, Bacquí hnos.

Para Amberes.

La barca austriaca "Conservatore" 516. 1. 1. 348 tons., cap. Bogdanich. Consignatarias Sres. Peydrefons y Lastigau.

La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Fratelli Piaggio.

L. Sargory & Lennuyeaux.

calle de Cangallo núm. 47.

Curacion radical de las hernias

QUEBRADURAS O RELAJACIONES.

MEDIANTE EL VENDAGE—GALVANO—MEDICINAL

DEL PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA

D. CAMILO CLAUSOLLES

CALLE BOLIVAR **Número 58,** FRENTE AL COLEJIO.

El profesor referido avisa á todas las personas que sufren la citada disposicion orgánica, que de 12 á 5 todos los dias, visitará y aplicará sus aparatos á cuantos quieran honrarle con su confianza.

n112 s8-5p. t.

A los oficiales hojalateros,

Se necesitan dos; en la calle de Cangallo número 260. n160 s8-3p.

Ama de leche.

Se necesita una ... en la casa calle de Salta núm. 71 ... su casa dando garantias de su cumplimiento. n164 s8-3p.

Dependiente de Farmacia.

Se precisa uno; en la botica de Amadeo calle de Buen Orden núm. 530. n130 s8-3p.

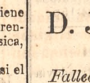
Al Comercio.

El abajo firmado queda separado del negocio del almacen de menudeo calle del Temple núm. 97 y 97 1[2, que jiraba bajo el nombre de Fortunato Piantelli y Ca., con el Sr. Benza por mútuo convenio quedando el Sr. Benza al cargo de las deudas contraidas hasta el primero de Setiembre de 1864.

n107 s8-3p. *Fortunato Piantelli.*

Para Génova

EN DERECHURA.



Saldrá el 10 del entrante mes de Octubre el bergantin Italiano "Arnaldo" su capitan D. Pedro Pietranera.

Admite pasageros de Cámara y proa para los cuales tiene escelentes comodidades y se les ofrece un esmerado trato.

Los que desean aprovechar de tan buena opurtunidad sirvánse tratar con su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125.

n106 s8-29p.

D. Juan R. Victorica.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Setiembre de 1864.

El Viérnes 9 del corriente se celebrarán en la iglesia de N. P. San Ignacio misas generales, por el alma dicho finado; su esposa é hijos invitan á sus relaciones quieran favorecerlos con su asistencia.

n109 s8-1p.

La Protejida del Pilar.

El que firma ofrece al público y á sus favorecedores que desde la fecha quedará establecida la carrera al Pilar del modo siguiente:

Saldrá del Pilar todos los dias á las 7 de la mañana regresando de Moreno déspues de la llegada del primer tren.

Ofreciendo siempre a mis favorecedores el esmerado servicio ya conocido.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1864.

Tomas Ajestas.

n108 s8-10p. Conductor y Dueño.

Confiteria, cafe y restaurant de Colon.

Los nuevos dueños queriendo cambiar la direccion de este establecimiento, ofrecen en venta particular, todos los muebles de la confiteria y del café, consistiendo en mostradores, armazones, vidrieras, mesas de mármol, sofaes, sillas, espejos etc; tambien los frascos y tarros de cristales para confites y demas artículos para confiteria. Para tratar ocúrrase en el establecimiento á los Sres. Mousset y Gautrait. n116 s8-3p.

Agua maravillosa.

Al respetable público y principalmente á las señoras y señoritas de esta capital, se les hace saber que la señora que vivia en la calle de las Artes No. 297, se ha trasladado á la calle de Cerrientes No. 20, tiene el honor de ofrecer agua y pomada de su composicion que sana toda clase de paños, barros otras manchas que afean el cutis, en lugar de polvos, ademas la pomada tiene la ventaja de hacer desaparecer las manchas de las viruelas; dicha pomada lleva el dombre de "Quita Penas", alli mismo se vende un aceite prodigioso que evita la caida del cabello y produce su crecimiento.

n120 s8-3p.

Eduardo Oltmann.

Dentista Aleman.

139—CALLE DE CANGALLO—139.

Tiene la grata satisfaccion de comunicar á sus favorecedores en paoticular y al público en general. que se halla en posicion de las mas recientes mejoras que se han hecho en punto de dentaduras le ambar ó caoutchouc valcanizado, las cnales son pasferibles á las en base de oro, particularmente para personas que por su enfermedad nerviosa y sensibilidad de su encia, creen no poder tener una edutadura de o-a en la bosa, pues aquellas facilitan el comer sin dolor é incomodidad ninguna, ni se diferencia de los naturales, y hacen la voz mas clara, todo lo que garante por muchos años. Sin embargo pone como antes dentaduras de oro bajo la misma garantia de arriba.

Cree escuado mencienar las demas operaciones conbernientes al arte del dentista, como poner dientes á pivot. limpiar la dentadura, emplomar los dientes cariados, estraer muelas y raices con los mas perfectos instrumentos etc. etc. por ser suficientemente conocida por su larga práctica.

La oficina está abierta todos los dias desde las nueve de la mañana.

n118 s7-5p.

CAJISTAS.

En esta Imprenta se precisan dos.

Se vende.

Por ausentaise su dueño del pais una tienda y trastienda con habitacion para familia, (muy central) cómoda para merceria, confiteria, sastreria etc. etc., con toda la instalacion. Dirijirse calle Rivadavia núm. 18. n115 s8-15p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. D. Juan José Rexach Juez Comisario del concurso de D. Pablo Halbach, se convoca á Junta general á todos los acreedores del mismo concurso, para el dia Lúnes 12 del corriente á la una, en el Salon del Juzgado de Comercio, y bajo la presidencia del mismo Sr. Juez Comisario, á fin de oir propuestas sobre el concordato presentado por el Sr. Halbach.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1864.

n114 s8-3p. *Ramon Garrido.*

Acreedores á la Nacion.

Por suplementos hechos á los ejércitos que combatieron contra la tirania de Juan M. Rosas, despues del año 1838. Hay comprador para la suma de 2 á 6 mil ps. por créditos de dicha clase; Ocúrrase calle Bolivar núm. 42. n112 s8-3p.

Mañana Viernes 9 las 12

Se rematará en el camino de la Boca, prolongacion de la calle de Defensa, á pocas cuadras antes de llegar á la Boca, un hermoso lote de terreno de 140 varas de frente por 100 de fondo, en un lote ó fraccionado.

El remate será efectuado por Cárlos Ristorini.

n122 s8-1p.

Al público.

La sociedad Lancater y Ca., herreria y carpinteria calle Balcarce, se ha disuelto por mútuo convenio y Pablo y Julian Bense quedan desde esta fecha encargados del activo y pasivo; los que tengan cuentas contra esta sociedad se servirán entregarlas en el término de tres dias.

n124 s8-3p.

Lecciones de teneduria de libros.

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 300 $. Cuentas y aritmética comercial etc., Cangallo 234- n121 s8-3p.

Globitos con gas.

Se vende este lindo juguete moderno tan conocido en la UNICA FABRICA que hay en esta Capital á el precio barato de 3 ps. m[c., y para arriba segun el tamaño; en la calle de Piedad núm. 202, cuarto núm. 4. n125 s8-3p.

Fábrica de

Billares  Billares

Garantidos.

173—CALLE DE VENEZUELA—173.

Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.

Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar.

n127 s8-30p.

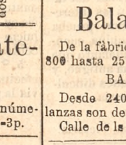
CMPs 7971[80, 8011[20, 8831[5, 8872[4. 28 cajones vino.

En el bergantin danés "Juliane" procedente de Hamburgo, Cap. H. Oestmann, que dió su entrada el 26 de Mayo del presente han venido á la órden los bultos arriba espresados.

Se avisa al interesado para que se presente en el término de 15 dias de la fecha con el conocimiento endosado en la casa de J. N. Bieber y Ca., calle Reconquista 27. Pasado este término se venderán las mercancias por cuenta de quien corresponda.

Buenos Aires Setiembre 8 de 1864.

n126 s8-3p. *J. N. Bieber y Ca.*



Cajas de fierro

Aprobadas contra el fuego, y con las mas modernas mejoras de cerraduras &a.

Muy variado surtido de todos tamaños.

CALLE DE LA FLORIDA 48.

Balanzas decimales.

De la fábrica de Joackins de Hamburgo, desde 800 hasta 2500 libras.

BALANZAS AMERICANAS.

Desde 240 hasta 2500 libras. Todas estas balanzas son de superior calidad.

Calle de la Florida núm. 48. n128 s8-3p.

Jungens,

Nehmr Euch in Acht vor der plaza Parque.

n113 s8-3p.

Ferro-Carril á Zárate.

La casa de azotea recientemente construida con los mejores materiales, bastante cómoda y con un lindo jardin, situada frente á la de D. Gregorio E. Rodriyuez, se ofrece en venta con buenas condiciones. Ocurran en Zárate á la misma casa.

n117 s8-7p.

D. Francisco de Arango.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Agosto de 1864.

Su Sra. Madre Da. Manuela B. de Arango y sus hijos (ausentes) D. Odon Trelles sobrino y sus albaceas, invitan á los amigos de dicho finado á concurrir á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral que tendrá lugar en la Ilgesia de Nuestra Sra. de la Merced el Lúnes 12 del Corriente á las 10 de la mañana; favor que agradecerán eternamente. n110 s8-3p.

Corralon en alquiler.

Hay uno calle Uruguay, entre Temple y Tucuman. Otro calle Tucuman, entre Rio Bamba y Ayacucho. Todos ellos cercados de pared. Para tratar ocúrrase calle Bolivar núm. 42.

n111 s8-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. D. Juan Antonio Basarte Juez Comisario, del concurso de D. Pablo Gaudino y Ca., se convoca por segunda vez á junta general para el dia 9 del corriente á la una, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados y personales; previniéndose que los q' no asistan se entenderá q' se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes segun el art- 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia del espresado Juez Comisario.

Buenos Airas Setiembre 5 de 1864.

n123 s8-2p. *Ramon Garrido.*

Gran establecimiento

DE

Cria de gallinas finas.

220—*Calle Santa Fé*—220.

Siendo ahora el tiempo mas aprópósito para sacar cria de las gallinas, se avisa al público, que en dicho estanlecimiento se encuentran siempre huevos frescos de la mejor cria catalana y de otras clases, que se distinguen por lo grandes y muchos huevos que suelen poner. Tambien hay en venta gallos superiores por su calidad y lindos por su color. n119 s8-5p.

Medicamentos nuevos

LA PEPSINA SOLA Y UNIDA

CON LOS FERRUGINOSOS

1° Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con exito seguro, las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones dificiles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por si y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »

« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1° Sobre la dyspepsia y consuncion;

2° Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

2° Píldoras de Hogg de PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion dificil) y para fortificar los temperamentos debilitados

« El hierro reducido por el hidrogene es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT).

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3° Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.

« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. »

(Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina.)

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. HOGG, pharmaceutico-quimico, calle de Castiglione, n° 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceyte de higado de bacalao.

HYDROLADO DE GUACO

DE N. PASCAL

33, rue Monsieur-le-Prince, Paris.

Nuevo agente higiénico y destinado al tocador, recomendado por los medicos mas afamados.

El HYDROLADO DE GUACO, diluido en agua y empleado en lociones ó en jaropes internos, sirviéndose de un irrigador, pone ciertamente á cubierto de todas las afecciones que alteran tan prontamente, en las personas del sexo, la SALUD y la BELLEZA.

Hace desaparecer en pocos dias las pérdidas blancas y las previene, por su uso diario, tonificando los órganos mas delicados. Es infalible contra las picaduras de insectos, que cura y previene.

Precio del frasco: 2 francos.

MODO DE USARLO: *Léase atentamente el folleto que envuelve el frasco.*

Exigir la firma, elle sello del inventor y los caractéres adjuntos [E 7]

DEPOSITOS: En Paris, rue du Faubourg-Montmartre, 21, farmacia Chevrier.—En *Buenos-Ayres*, botica A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

Da. Maria Ignacia Troanes,

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Mayo de 1864.

D. Juan Burzaco ruega á las personas relacionadas de esta finada; asi como suplica á las de su particular relacion, tengan la bondad de acompañarlo ha rogar al Todo Poderoso por el funeral que causo del alma de dicha finada, en el funeral que ha de celebrarse en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Viérnes 9 del corriente á las 10 de la mañana; á cuyo favor quedará agradecido.

Previniendo ser esta la única invitacion.

n... s8-3p. t.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipotecas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil y cualesquier cantidad; en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Ama de leche.

Se precisa una ya sea hija del pais ó estrangera., calle de Chacabuco núm. 105 dara razon.

n91 s7-3p.

Fotografos,

En el taller calle de la Florida núm. 6, se precisa un mozo inteligente que entiendo algo el arte.

n97 s7-3p.

Albums para retratos.

Acaban de recibirse de nuevos y delicados gustos: franceses, alemanes, escoceses etc. de lujo, regulares y economicos; y para desde veinte á dos cientos ps. libreria de Plata calle de San Martin núm. 28. n100 s7-3p

Mucama,

Se precisa una para una corta familia, calle de Mayo núm. 89. n93 s7-3p.

CAJA

DE CREDITO

Este establecimiento fundado con autorizacion del Gobierno, adelanta dinero sobre mercancias de almacen, tienda, frutos del pais y demas ramos de comercio. El todo depositado, sea en los depósitos del establecimiento sea en depósitos particulares ó de Aduana.

Tambien hace adelantos sobre fincas, sobre alquileres y todo otro valor mueble ó inmueble. Del mismo modo y con las mismas condiciones se harán adelantos encuenta corriente. Los adelantos se hacen lesde la suma de 2,000 ps. m[c. para arriba; calle de las Piedras núm. 21.

P. de Montravel.

n18 s3-30p. t. El Gerente.

Se da dinero.

Sobre hipoteca las cantidades 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 80, 90 y 200 mil pesos y cualquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm 37. s1.° t. m.

Zarza-parrilla de Bristol.

Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.

NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que

PURIFICA LA SANGRE

Completa é infaliblemente.

La Zarzaparrilla de Bristol.

Pura la Escrófula

las heridas y Llagas Inveteradas

Los Abscesos, Tumores

Diviesos, Llagas Inveteradas

Tumor Salitroso

Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el LEUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.

Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.

Un descubrimiento asombroso.

EL MEJOR REMEDIO

PARA TODAS LAS

Enfermedades Pulmonarias.

Por espacio de mucho tiempo se ha usado xetensamente en Tampico para la curacion de TISIS PULMONAR,

CATARRO, ASMA,

BRONQUITIS, TOS FERINA,

COQUELUCHE

ESPUTOS DE SANGRE,

é inflamacion de la garganta y del pecho, y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tuberculos

EL PECTORAL ANACAHUITA,

Compuesto de Kemp

es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prúsico,* ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Larín-geales y Pulmonarias.*

Preparade solamente por

LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor,

69, 71 y 73 Water Street New York

Y en venta en todas las droguerias y boticas de Buenos Aires.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De seis lotes de terrenos á Sud.

El Jueves 15 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño.

La distribucion de lotes es como sigue.

LOTE N° 1.

Haciendo esquina con las calles de Independencia esquina á la de Solis, compuesto su terreno de 11 varas de frente al Sud y á la calle de Independencia por 44 varas de fondo al Norte y por la calle de Solis.

LOTE N° 2.

Compuesto su terreno de 10 varas de frente al Sud y á la calle de Independencia por 44 de fondo al Norte.

LOTE N° 3.

Compuesto su terreno de 10 varas de frente al Sud y á la calle de Independencia por 44 de fondo al Norte.

LOTE N° 4.

Compuesto su terreno de 10 varas de frente al Sud y á la calle de Independencia por 44 de fondo al Norte.

LOTE N° 5.

Compuesto su terreno de 10 varas de frente al Sud y á la calle de Independencia por 44 de fondo al Norte.

LOTE N° 6.

Compuesto su terreno de 10 varas de frente al Sud y á la calle de Independencia por 44 de fondo al Norte.

Nota—Estos lotes se rematarán á la mayor postura, se previene que es el único terreno que está sin edificar pues las tres esquinas linderas y sus costados están edificadas á la moderna él mismo terreno queda dentro de dos paredes.

Se recomienda la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

GRAN REMATE DE OVEJAS!

En la estacion de Moreno.

El domingo 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de una majada de 2,000 ovejas finas la cual estará en la estacion el dia del remate.

Se recomienda la asistencia y se hace presente que hay trenes á las 10 y 12 de la mañana.

Por el mismo.

De una finca calle de Venezuela núm. 626 donde estará la bandera de remate.

El Mártes 13 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde. Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño; una finca calle de Veneznela núm. 626 compuesto su terreno de 26 varas de frente al Norte por 58 de fondo con 6 piezas de material, 3 ventanas de reja á la calle pozo de balde, cocina y oficina necesaria, barando de fierro arriba toda la casa á la moderna.

NOTA—La casa se rematará á todo preco iel dueño está resueito á que se queme asi es qne el que desee comprar una casa varata no dejará de asistir al remate.

Se recomienda la asistencia á los interesados.

Por mas detalles á la casa del rematador Perú 37

Por el mismo.

De un terreno en la calle de Estados Unidos 363 que tiene 3 piezas.

El Sábado 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno en la calle de Estados Unidos núm. 363 compuesto de 9 varas de frente por 47 2[3 de fondo maderas fnertes, pozo de baldo algunos árboles de acasio tiene tres piezas.

Gota—Este terreno tiene 3 piezas, se venderá á todo precio.

Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas informes á casa del rematador Perú núm. 37.

Por el mismo.

De 52 cuadras cuadradas de terreno conocidos por propiedad de Don Felipe Piñero.

El Domingo 18 del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero al contado y órden de su dueño, 52 cuadras cuadradas de terreno en Barracas al Sud á 12 cuadras de la estacion Central y á 5 cuadras de la Iglesia, terrenos muy altos, y cercado de sanjeo, algunas cuadras entran en el plano municipal que forman las calles del mismo pueblo; se rematarán en lotes segun el gusto de los compradores, los interesados que precisen terrenos como para edificar quintas de recreo, pueden aprovechar este remate. Desde la Instalacion del ferro-carril es considerable el valor que toman todos los terrenos y mas por ser terrenos que estan en la misma poblacion estos terrenos son muy conocidos por propiedad de D. Felipe Piñero.

Se recomienda la asistencia de los interesados el dia y á la hora del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

Por el mismo.

De una finca calle del Uruguay núm. 275.

El Miercoles 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida finca compuesta de 10 varas de frente al Oeste por 34 de fondo al Este con 6 piezas de materias á la moderna, dos ventanas de reja á la calle maderas de urunday, pisos y techos embaldozados, cocina, pozo de balde y oficinas necesarias.

Nota—Se recomienda asistencia de los interesados el dia y á la hora del remate.

Por otros detalles á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

Por liquidacion de una tienda.

En su casa calle de la Victoria núm. 239½.

El Jueves 15 de Setiembre á las once en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de lo siguiente:

Ricss camísas de hilo, para hombre, id para señora, batas de lana, camisetas id, id de punto id de crimea id zaraza, ponchos, pañuelos de taparse id de manos, id de seda id de algodon, zarazas, cocos, gambronas, sombreros de felpa id castor id de paja estractos, aceitls. peinetas, peines, máquinas para coser, espejos, un armazon, bidrieras y otros.

Por el mismo.

De muebles y alhajas.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1[2.

El viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo lo siguiente:

Un piano de jacarandá, 2 id para estudio, una riquisima alfombra de tripe cortado, una rica mesa del centro con piedra mármol, 2 id oblonga, 3 id redondas, 2 mesas de comedor, id de arrimo, id de noche, id de luz, 2 aparadores, 4 sillas de caobe y esterilla, id norte-americanas, id de guindo, id imitacion jacarandá, un armario para libros, un ropero imitacion de jacarandá, alhacenas id, un armario, enrejado de alambre, una mesa escritorio, 2 cómodas de caoba, rinconeras camas de fierro, una cuna de bronce, un lindo escritorio de caoba, sofaes y confidentes de caoba y marroquin, id forrado en género de damasco, lámparas, cuadros, relojes, cadenas, y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Alhajas—Relojes de oro, id de plata dorada, cadenas de oro, sortijas de brillantes y otras muchas alhajas que estarán á la vista.

Por Balcarce y Ayres.

De una finca nueva al Norte de la Ciudad, situada en la calle de Córdoba 304, entre las de Talcahuano y Uruguay, á 1 1[2 cuadra del Parque.

El Martes 13 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta en remate público de la espresada fiuca, compuesto su terreno de 8 3[4 varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sud, con seis habitaciones nuevas, cocina, letrina, dos patios, y otras comodidades.

Debiendo realizarse la venta, esta bonita casa llamamos la atencion de los interesados para el dia indicado.

Por el mismo.

De pianos, muebles nuevos y usados.

En su casa calle de Buen Orden núm. 26.

El Miercoles 14 del corriente á las once del dia principiará el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes muebles, cuyo pormenor es como sigue:

1 piano pependicular de jacarandá de escelentes voces, 1 id orizontal de caoba grande de superior calidad, 1 id para estudio orizontal iamaño regular, otro id mas chico. tambien para estudio, 2 media docenas sillas negras de esterilla, 1 1[2 doc. sillas de guindo de esterilla americanas, 1[2 doc. sillas blancas lisas de esterilla americanas, 1[2 doc. sillas usadas de aya, 1 mesa de pino redonda para 10 cubiertos, 1 bonita cama americana, camera, 2 roperos de caoba, 1 sofá hamburgues de caoba, 1 mesa oblonga del centro con piedra mármol, 12 sillas caoba, 1 alfombrado de tripe con muy poco uso, 2 relojes octagonos de jacarandá, cuerda para 15 dias de pared, 1 cuna de cedro para niño, 1 lavatorio con útiles, lámparas de kerosene de todas clases, floreros, jarras de barro de fierro para agua, cristales, vinos, licores, etc., y porcion de muebles, y otros objetos que estarán á la vista.

A los fotógrafos—Un aparato de fotografía que se venderá al mejor precio.

Por M. Billinghurst.

De un terreno con edificio antiguo situado en la calle Defensa esquina de Garay.

Por órden de su dueño.

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañaua, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el espresado terreno, y edificio autiguo compuesto de 25 varas de frente á la calle Defensa y 10 de fondo á la de Garay en cinco lotes.

N.°	1—10	varas de frente calle Garay por 25 de fondo.
"	2—10	" " " " idem.
"	3—10	" " " " idem.
"	4—12½	" calle Defensa por 40 á la de Garay.
"	5—12½	" " " " " "

La parte de edificio que le quepa á cada uno entrando por muestra planos con los números de los lotes se pueden obtener ocurriendo á casa del rematader, Potosi 70.

Por el mismo.

De una casita situada en la calle del Perú entre Cochabamba y Garay.

El Martes 13 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La casita arriba desiguada construida en terreno de 9 varas de frente al Este por 70 de fondo con dos piezas de azotea y una techo de paja.

Por Thomas Gowland.

En el almacen de ferreteria, calle de la Piedad 71

Por liquidacion.

El Jueves 15 y Viérnes 16 del corriente á las 11 en punto se rematará con plazos un estenso y variado surtido de ferreteria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Viernes 9 del corriente á las 11 de la mañana se rematará con plazos de costumbre, un variado surtido de efectos de tienda, cuyo pormeuor es como sigue:

Zarazas para vestido y camisas, bramantes finos y regulares, lienzos doble ancho, id angosto de varias clases, uso doméstico, listados, cotines, lienzo gris, tohallas de hilo, pañuelos de id, id de algodon, miriñaques, casimires para pantalon, tiras bordadas, camisas de medio hilo, id de algodon y de monte-cristo, medias de hombre y de señora, géneros para pantalon, brines blanco y plomo, muselinas á cuadros blancas, id de motita, alemanesco para mantel, chalies, géneros de hilo para entretelas gambrohas, paño de poncho, id angosto, fajas militares, merinos negros, y de color lustrinac negras, lienzos azargados, coleta negra y plomo, coco rosado, id labrado, servilletas, bombasi, pañuelos fouiares, id de cambray de seda, corbatas negras y de coler, calzoncillos de madapolan, camisas á la crimea, id de listado, medias de niño surtidas, sacos de lustrina, pellone, corces, orleans, géneros para vestido de media estacion, ligas de campo, paletos de goma, sombreros de castor y aterciopelados y otros efectos que no se detallan.

En seguida—20 encerados hechos en el pais de lona, núm. 1° de cinco hasta ocho varas de largo

Por el mismo.

Por liquidacion.

En la merceria calle de Cangallo núm. 90.

El Lunes 12 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar á la mas alta postura todo el estenso y variado surtido de dicha casa que consiste:

Camisas, calzoncillos, terciop lo negro y de color, seda para coser, trencilla plegada de seda y de lana, medias, guarniciones para vestidos, hilo de patente, un surtido botones para sastre y vestidos de señora, perfumeria, camisolines, camisas de señora peinetas de carey, corbatas de seda, guantes de cabritilla, juguetes, fajas de seda, id de la india, pantallas y abanicos, sombrillas de seda, algunos efectos de la China, cinta de seda de gró, trencilla de bordar; cordone negro y de color, gorritas y sombreritos para niños, algunos artículos de porcelana, juegos de café, floreros, candeleros, tinteros, y otros muchos articulos que no se detallan por su estencion.

Si alguno se interesa por la casa ocurra á la misma ó á casa del rematador.

Por Cárlos Ristorini.

De terrenos en el camino de la Boca.

Situados en la prolongacion de la calle de la Defensa á pocas cnadras de la Boca, donde estará la bandera.

El Viérnes 9 le Setiembre á las 12 se rematarán indispensablemente á lo mas alta postura y dinero de contado, su lotes como lo pidan los compradores, lo que sigue:

140 varas de frente al camino por 100 de fondo

Por Gamboa y Ca.

De la fonda calle de Moreno 271.

El Viernes 9 del corriente á las once en punto se rematará á la mas alta postura y al contado todas las existencias de dicha fonda, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

Por mas pormenores á los rematadores Rivadavia 327 frente á la Botica del Indio.

Por el mismo.

De 4 lotes de hermosos terrenos á 6 cuadras a Sud de la Estacion del Caballito inmediato á las quintas de los Sres. Ghiraldo, Pedriel y Tejerina lindando calle por medio al Norte con el Sr. J. M. Morilio y por el Oeste con Da. Maria Arraga.

El Jueves 8 de Setiembre se rematarán á la mas alta postura y al contado los terrenos indicados que estaban anunciados para el domingo 28 por haberse suspendido á causa de mal tiempo, compuestos de 50 varas de frente por 300 de fondo cada una.

NOTA—Siendo irregular el terreno en el fondo, los interesados pueden ocurrir á ver el plano á los rematado es Rivadavia 327.

Por Adolfo L. Arriola.

Continuará el grau remate de artículos de lujo.

En el rejistro del Sr. D. Simon de la Serna calle de la Victoria núm. 35, por conclusion de negocio.

En las noches del Lunes 5, Miercoles 7 del corriente y Viernes 9 de Setiembre á las 7 en punto de la noche, y sucesivamente hasta concluirse, seguirá así.

Juego de lavatorio de porcelana con retratos y muy variados gustos, salivaderas de porcelana lindisimas, orinales floreados, id id con tapo, floreros de porcelana gran modelo, elegantes floreros de cristal de bohemia, dulceras de gran tamaño, fruteras con figuras, elegantes brazos de pared, con bombas y sin ellas, bombas para zaguan, faroles para id, tinteros varios, candeleros de 24 luces id de 12 luces, id de 5 luces, hermoso surtido de botellas, copas, vasos, y jarras, juegos de aposento, sillones arañas sillas americanas, mesitas. aceiteras juegos de cristal para latatorio punzó, celeste y blanco, juego de calentadores de aguardiente, plateado ingles, cubiertos, ricas jaulitas de bronce y alambre y todo el gran surtido que existe en dicho rejistro.

Por el mismo.

De muebles nuevos y usados.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán inddispensablemente á la mas alta postura una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

1 piano escelentes voces, orizontal, 1 lavatorio, cómoda con piedra mármol y espejo, ropero de caoba, 2 lavatorios franceses, 12 sillas de caoba y crin, 12 id de esterillas doradas, 12 id de madera, 1 cama francesa de caoba, 2 mesas grandes de comedor 2 id chicas, id de noche con piedra mármol, id de luz, id de otras clases, 1 máquina de coser, 1 mesa del centro con piedra mármol, 2 id chicas, 1 sofá de crin, 1 confidente de marroquin, 2 id forrados de géneros, 1 aparador de caoba con piedra mármol, rinconeras, cajas de fierro de varias clases, 2 mesas para escritorio, 1 ropero negro barnizado, 1 costurero, 1 caja de música, candeleros, 1 rica escopeta de dos tiros, sistema Lafucheau, 1 revólver de 6 tiros, 2 escopetas ordinarias, lámparas, teteras, adornos para mesa y otra porcion que estarán á la vista.

En seguida se rematarán una porcion de alhajas de oro, y plata, puñales, mates con bombillas de plata etc. etc. etc.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Miércoles 7 y Viernes 9 de Setiembre á las once en punto y á plazos de costumbre se rematará el surtido de algodones cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes finos varias marcas, lienzos finos, id tabla, cotin, listado, madapolan, lustrina, géneros para lustrinas, géneros para vestidos, camisas de hilo, id de medio hilo, id de monte-cristo, lienzo azul, id gris, uso doméstico, orleans, géneros para vestidos, medias de varias clases, brin de hilo, pañuelos de rebozo, id de hilo para manos, id de seda, y de cambray de seda, pequin muselina de lana, id blanca, id de motita, crinolina, capricho, muselina de colores, mantitas y belitos de punto, casimires y paños para verano, ponchos ingleses, jergas mantas pellones ingles y tucumanos, zarazas finas id de luto, coco rosado coleta negra y plomo, arpillera tohallas y servilletas de hilo, alemanesco, brin de Rusia, grano de oro, cuellos, camisolines y mangos bordados, tiras bordadas, peinetas de carey, quitasoles, paraguas, sombreros de castor, id de paja, colchas de algodon, trencilla de seda, y otros porcion de articulos.

Por órden del consulado Frances—1 cajon muselina pintada, 1 fardo género de pantalon.

Al mismo tiempo—1 ropero de caoba, 1 lavatorio con piedra, 1 escritorio, 1 estante 1 id. de colgar, 1 belador, 3 sillas 1 mesa, 1 tocador. 2 rinconeros 1 canasto, 1 alfombra, 1 manta para caballos, 1 licorera, 2 lámparas, 1 pantalla 1 lamparita, 1 alcusa, 1 tintero, 2 floreros, 1 salivarera, 1 mapa, 1 bracero de cobre, 2 botellones, 1 escopeta de dos tiros, acordeon, 1 puñal, 1 palto, 3 docenas cuellos.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria núm 202.

Por cuenta de una casa introductora.

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costunbre se rematará el surtido de efectos quo á continuacion se espresan:

Brin de hilo crudo, asargado y liso, id blanco, id pajita, id en corte varias clases de casimir para pantalones, id paaa raletoes, lienzo tablon, zarazas para vestidos, id para camisas, madapolan, varias clases de géneros para vestidos, pañueloa de rebozo, id de barelle y otras clases, irlandas de algodou, tohallas de hilo, pañuelos de id guarda de color, listado de hilo, id de algodon, trué, alemanesco de algodon doble ancho, velitos de seda, pañnolos de id, id de cambray de seda. medias crudas para hombre, muselina blanca moteada, lustrina negra, cotin de China, orleans, merino negeo, francés, id inglés y otra porcion de artículos.

Por el mismo.

De 3200 libres en frances.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Lunes 12 del corriente á las once en punto y dinero de contado se rematarán 3200 volumenes, de diferentes obras de literatura, derecho, medicina, novelas, etc. todos en francés, entre las cuales hay muchos de mérito, y tambien se venderán varias planchas de anatomía, iluminados.

Por Manuel Benza y Ca.

DE UNA FINCA.

El Jueves 8 del corriente á las dos en punto de la tarde se rematará á la mas alta postnra y dinero de contado una casa en la calle de Charcas núm. 290 con terreno de 8 3[4 varas de frente por 70 de fondo con dos piezas de material, maderas duras y otras dos piezas mas, que por causa de mal tiempo no se verifica el dia anunciado.

Por el mismo.

Por conclusion de negocion.

En el depósito de vino calle de Córdoba 75.

El Viernes 9 del corriente á las once en punto de la mañana se romatará á la mas alta postura y dinero de contado, 55 bords. vino frances clase muy superior, doce barricas azucar refinada francesa, 25 bolsas arroz superior, 4 tercerolas anisado, 6 id aguardiente fuerte, 12 barriles coñac frances é ingles, 35 cjs. coñac frances superior, 10 cjs. cominos y otros artículos mas que estarán á la vista.

Por el mismo.

De comestibles y bebidas.

Rn su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Luues 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remaiará á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo de almucen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Santiago J. Wild.

En el Rosario de Santa Fé.

MUY IMPORTANTE.

Por órden del Síndico del concurso de D. Cipriano M. Fernandez Dr. D. Emeterio Regúnega con la competente autorizacion judicial.

El 9 de Setiembre próximo á las 12 del dia se procederá á rematar las valiosas propiedades de dicho concurso y que san como sigue:

FINCA.

La hermosa finca situada á una cuadra de la plaza principal, entre las calles Córdoba y Mensagerias, formando esquina, compuesta de varas de frente á la calle de Córdoba, por 60 de fondo á las Mensagerias

Su edificio consta de 6 piezas de material con es cojidas, maderas todo en cal, incluso un hermoso almacen, 4 piezas mas, tambien de material, oficinas, pozo de balde etc. etc.

OTRO.

2 solares de 20 varas de frente con 28 de fondo, cada uno contiguo al anterior.

TERRENOS DE CHACRA.

A media legua del Paraná y como á una legua del Pueblo contiguo al Arroyo Ludueña.

9 Lotes compuesto de 600 varas de frente por 1,000 varas de fondo.

Terrenos de Estancia, campos aparentes para ovejas, ¡pastos tiernos!

2 Suertes de Estancia compuestas de 1,800 varas de frente por legua y media de fondo, contigua una con la otra; la primer suerte arranca su frente á una legua del Paraná y á distancia de 2 leguas de esta ciudad. siendo estos terrenos á continuacion de los de Cracra.

Por mas pormenores ocurrau al Rematador.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

De artículos de tienda y merceria.

El Viernes 9 del corriente á las 11 de la mañana á la mejor postura y al contado se rematarán los siguientes artículos.

Lienzo, tabla, tablon, y sencillo, zarazas, camisas de hilo id con vista, id de algodon bordadas, id montecristo, lustrina, orleans, gambronas de hilo, y algodon, pellones ingleses, pañuelos de algodon, id de seda, uso doméstico, bramantos, casimires, paños, muselinas, camisetas de punto, calzoncillos, medias para hombre, señora y niños, camisetas á la crimea, tiras bordadas, peinetas de carey, hilo para sastre, corbatas de seda, id de crochet. hilo de carretel, aceites, estractos, agna de colonia, jabones trencillas, guarniciones, sombreros para niños, sombreros de castor, id terciopelo, fajas, ponchos de algodon, mantas imitacion, pañueleria de hilo, coleta negra y plomo, azul y ramillete, redecillas, miriñaques, acero para id, génoros para vestidos, botones para hombre, señora y niños, portamonedas agujas, broches, relojes para sobremesa, tul negro y blanco, alemanesco, tohallas de hilo, abanico, pantallas, y muchos otros artículos que por su estencion se suprimen.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

Un variado surtido de artículos de almacen.

Por liquidacion de factura.

El Miercoles 14 de Setiembre á las 11 de la mañana se dará principio al remate á la mejor postura y condiciones que se establecerán los siguientes artículos.

25 cjs. aceite en latas superior, 40 bolsas arroz de la India, 50 barricas ají, remolacha francesd, 30 cajas id de la Habana, 40 barricas id Pernambuco, 40 bords. vine frances, 35 bolsas fariña, 70 bolsas galleta fina, 100 bolsas harina del pais, 70 frasquera ginebra Holandesa, 32 latas manteca francesa fresca, 60 barricas garbanzos, 12 tercerolas anis, 66 cjs. coñac frances, 42 bolsas porotos genoveses, 100 latas dulce de membrillo, 30 cjs. té negro, 26 petaca tabaco correntino, 44 bolsas nueces, 46 barriles coñac frances, 29 id id ingles, 25 barriles vinagre espiritu de tripe, 30 cuarterolas vino seco, 60 mil cigarros suisos, 160 mil cigarros hamburgueses, 26 latas biscochos ingleses, 50 cuñetes aceitunas, 21 barriles grssa de vaca, 28 barricas cerveza inglesa, 30 petacas ji de Chile, 30 latas chocolate español, 70 cjs. almidon norte-americano, 500 latas biscochos ingleses, y otros articulos que estarán á la vista que no se detalla por su estencion.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 12 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate al contado de los stguientes efectos.

Sombreros de felpa. muselinas, chalies, gorras, pañuelos seda, un surtido general de pañuelos hilo para las manos, ponchos de vicuña, id de algodon id de paño finos y ordinarios, levitas de lustrina, sacos id, id de casimir, pantalones id, chalecos varias clases, calzoncillos de bramante, id de madapolan, é hilo, mantas pampas, id chilenas, géneros de seda para vestidos, id de lana, madapolan, lienzo, uso doméstico, brillantina, cocos. zarazas, bramantes, lienzo azul y gris, id de hilo, lona, arpillera, cojinillos tucumanos é ingleses, recados tucumanos, camisetas crimea, id de listado, id de frauela, casinarios, sombrillas. poples, un surtido general de medias, camisas de hilo, id vista hilo, de algodon y monte-cristo, id de zaraza y de listado, miriñaques, tul, gambronas, lustrina, merino, orleans, coleta, pantalones de brin, sacos id, brines para trajes, id en cortes para pantalon, y otros articulos.

Por Manuel A. Castro.

DE UNA QUINTA.

A peticion de los interesados y con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon.

El remate de la quinta anunciado para el 14 de Julio último, que no tuvo lugar por la lluvia, se efectuará el lunes 12 del corriente á las 12 en punto, consta de 122 1[2 varas al Oeste y 70 al Este, formando esquina á las calles de Cochabamba y Sarandí, con árboles frutales de varias y escojidas clases, tiene un edificio de 6 piezas con tiranteria de quebracho, pozo y pileta. Está avaluada en 150,000 pesos y no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de esta cantidad.

Por mas datos á la casa calle de Cangallo 160.

Por el mismo.

De una finca por liquidacion de una testamentaria.

El Miercoles 14 del corriente á las doce en punto se ha de vender precisamente al mejor precio y al contado la casa calle de Mayo núm. 163 y 165, compuesto de 12 varas de frente al Oeste y 24 de fondo al Este que cae á la calle de Julio, 9 piezas y oficinas necesarias. Esta finca se venderá á cualquier precio, porque tiene que liquidarse necesariamente la testamentaria.

Por otros datos á la calle de Cangallo núm. 160.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavio núm. 243 y 245.

El Viernes 9 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de alhajas, cuyo pormenor es como sigue:

Aderezos y medio adorezos de oro, enillos de id con brillantes, id con diamantes, relojes de oro id de plata, mates de id, cubiertos de id, rosetas de oro, anillos de oro en cajas de 12, 24 y 36 cada una, cadena de oro largas, id co tas, collares de coral, pulceras de oro, relojes de 15 dias de cuerdas, id de sobremesa americanos, tinteros de plata alemana y otras alhajas que estarán á la vista.

Camps y Rossi.

En su casa calle de la Victoria núm. 494.

De tienda, ropa hecha y mercería.

El Miércoles 7 y Vieruos 9 del corriente, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, un lindo y variado surtido de efectos de distintas clases, que omitimos detallarlos por su mucha variedad y estencion.

Al mismo tiempo se rematará un variado surtido de muebles de uso y nuevos, mostradores para hombres y señoras, lámparas solares, rd de keroseda, cigarros amburgueses, y otros varios artículos de almacen.

Por Iriarte y Ca.

En la Villa de Lujan.

El Domingo 18 del corriente de 2 1[2 á 3 de la tarde se ha de vender precisamente al mejor precio y dinero de contado.

Un magnífico terreno aparente para una majada, para chacras ó quintas, situada á 10 cuadras del Pueblo y 3 de la estacion del ferro-carril, su area se compone de 758 varas de frente por 2,000 de fondo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á Don José Maria Jauregui en la Villa de Lujan, Hótel de Mayo ó á casa de los rematadores Victoria 140.

Por Riestra y Garcia.

En su casa calle de Bolivar 19 y 23.

El Viernes 9 del corriente á las once de la mañana en punto se rematará por liquidacion de una testamentaria y órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia; un surtido de géneros de tienda y merceria, que estarán á la vista, no perdiéndose dar el detalle por su gran número.

De otra procedencia; un mostrador con tablero de caoba enterizo, unas cornizas y bastidores de estanteria, y unas puertas de cristales.

Al mismo tiempo, varios artículos de almacen en lotes y condiciones que se ipularán en el momento del remate.

Por Antonio Zunini.

En el depósito calle San Martin 46.

El viernes 9 y Sabado 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un surtido general de efectos de tienda, merceria y sombrereria, cuyo pormenor es como sigue:

Tinteros porcelana, candeleros id, floreros id, adornos para sobremesa id, costureros de caracol, id con útiles, relojes de sobremesa, id de pared, panoramas con vistas, canastas de cuenta, candeleros platina, ricas cortaplumas, anteojos de larga vista, id de teatro, cadenas de dublé, id de mostasilla, revólver de 6 tiros, acordeones, juguetes para niños, etc. etc.

Ropa hecha—Ricos sacos de casimir negro, id de colores, id de paño castor, id de piloto ponchos de paño, id de vicuña, mantas imitacion pampa, chalecos de piqué, id de seda, id de terciopelo, pantalones de casimir diferentes clases, paltoes.

Géneros diferentes—Pañuelos de casimir, id de espumillas, calsones para señora, camisas vista hilo, id puro hilo, bramante varias marcas, cotin lista do, sarazas, medias para hombre señora y niños camisolines con mangos, pañuelos de hilo, id de seda, id de algodon, bolsaa para viajes, cuellos de hilo carteras, cigarros, portamonedas, peinetas de carey látigos, bastones, sombreros de todas clases, redecillas, calzoncillos, cortes casimir para pantalon etc.

Perteneciente á una liquidacion—6 cajas cubiertos de plata, 6 mates de plata adornos de oro, 36 relojes de plata dorada áncora y cilindro, 9 id de oro, 7 anillos con brillantes, 4 pares rosetas id, 36 pares rosetas diferentes de oro, 131 anillo id, 3 medallones para retrato, 2 aderezos completo, y 36 cajas cigarros habanos.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle no Maipú núm. 14.

Por conclusion.

Dé una coleccion de obras selectas en francés, inglés y castellano.

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una coleccion de obras pe autores célebres de derecho, historia y novelas en varios idiomas, cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente:

Diccionnaire des sciences medicales, obra que consta de 60 volumenes, novelas en francés, inglés, y castellano é infinidad de obras de autores célebres como Duman, Victor Hugo, Sue, Corueille, Fleury y varios otros.

Al mismo tiempo—2 grandes globos celeste y terrestre únicos en el pais por su tamaño y aparente para la instruccion de niños.

Por Pedro E. Roman.

En el depósito calle de Rivadavia núm. 369.

HOY y todos los dias y de noche principiándose de dia á las 11 de la mañana, y de noche á las 7, de un surtido general de mercaderias, y artículos de almacen, muebles.

AL MISMO TIEMPO—Alhajas de oro y plata como tambien algunas de brillántes y diamantes.

HOY de dia se venderán 15 cajones de tabaco americano al mejor precio y 100,000 cigarros de distintas clases, 50,000 cajetillas cigarrillos abanillos.

Por el mismo.

De la hermosa casa y quinta de recreo de Don Antonino Bruné, en el mismo pueblo de San José de Flores.

El Domingo 11 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se rematará la espresada casa y quinta por órden terminante de su dueño, á la mas alta postura y dinero de contado, cuya finca está sitrada en la calle del 3 de Febrero, compuesta de 17 varas de frente por 70 de fondo, con 4 habitaciones, con maderas de urunday, con un zaguan y 3 ventanas á la calle, una linda cocina con techo de zinc y horno de ladrillos, fogon de dos naves, pozo de balde con pilares y tapa de fierro, tiene 26 varas de patio, enladrillado y cercado de pared con 13 pilares dobles de material, con un porton de hierro, dando frente á la Estacion de la Floresta, 2 parras frutales al patio y jardin, queda esta hermosa finca á 4 cuadras de la Iglesia para el Oeste, linda con los terrenos de Da. Mariquita Quirno siendo una de las mejores casas de recreo ya por su posicion como por su comodidad, pues en el estado que es encuentra bien se espera de la finca un porvenir risueño.

Por mas pormenores al rematador en el depósito, Rivadavia núm. 369 frente á la merceria del Indio.

Por Marquez y Senra.

En la calle de Córdoba núm. 106.

El Viernes 9 á las 11 1[2 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion; 1 armazon con vidriera, 1 cosina economica, vino de Asti, vermouth de Torino, coñac ingles y frances en casco, vino lejitimo de Mendoza, chocolate español, dulce de membrillo. galletitas americanas, tabaco brasilero en paquete, 1 rico anteojo para marinos, ropa hecha, muebles, mallas y puntillas genovesas recien llegados al pais y otros articulos que estarán á la vista.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte al intestado de D. Ramon Perez, vecino que fué del partido de Navarro, ya sea como herederos, ó como acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en este Juzgado, por la escribania de D. Laureano Carballeda á estar á derecho en los autos de su testamentaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere si así no lo verificacen.—Buenos Aires, Agos 10 de 1864. *L. Carballeda.*
n168 a12-30p. Escribauo Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instaucia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á todos los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Domingo Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por ante el juzgado de S. S. y por la oficina del que firma á deducir las acciones que crean convenientes bien sean como herederos ó acreedores.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1864.
n134 a12-30p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Vicente Quinteros y Da. Petrona Estigarribia, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su señoria á deducir sus acciones.
Buenos Aires Agosto 17 de 1864.
n294 a19-30p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da. Maria Ignacia Martinez de la Colonia, para que en el término de 30 dias se presenten ante el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma é contestar un traslado que se le ha conferido en una demanda entablada por D. Exequiel Cabral reclamando unos bienes.
Buenos Aires Agosto de 1864.
n309 a20-30p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á todos los que se consideren con derecho á ios bienes quedados por el fallecimiento de Da. Maria Brijida Dertene, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante Su Señoria y por la oficina de D. Julio Mendes, donde se halla adsc. ipto el que suscribe á deducir sus acciones en forma y de no verificarloseles parará el perjuicio que por derecho ha ya lugar.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1864.
n450 a27-15p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido D. Juan Bautista Coulano, que en el término de 15 dias deben presentar al síndico provisorio nombrado, D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose á todas las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con sujecion al art. 1567 del mismo Código no pueden hacer pago ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado concurso hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. uez Comisario D. Juan Antonio Basarte, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1864.
n511 sl.º-15p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante Setiembre, de un terreno situado en esta ciudad entre los números 196 y 199 calle de Julio al encontrarse con la de Reconquista, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Maria Nieto; compuesto segun sus títulos de 14 varas de frente al Norte y 52 de fondo al Sud; previniéndose que aun cuando hoy se nota que dicho terreno tiene 35 centésimos de vara menos en su rumbo al frente y 4 1½ varas igualmente de menos al terminar el fondo, como asi mismo cuatro varas de aumento á este rumbo, el comprador no tendrá derecho á reclamo alguno por esta disminucion contra la testamentaria espresada, sinó que podrá deducir sus acciones contra quien corresponda; tasado en la cantidad de 60,000 ps. mjc.
Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Agosto 3I de 1864.
n12 s3-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. D. Juan Antonio Basarte, Juez Comisario del concurso de D. José Fabiani, se convoca por segunda vez á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 13 de Setiembre, á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, de los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales; previniéndose que los que no asistsn á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio cuyo acto tendrá lugar bajo la presidencia de dicho Juez Comisario, en el salon del Juzgado.
Buenos Aires Agosto 25 de 1864.
n56 s6-6p. *Ramrn Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de la I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hace almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 22, y 23 y 24 del entrante mes de Setiembre de una finca porteneciente á la testamentaria de D. Eusebio Corrales sita en esta ciudad calle de Cuyo núms. 218 y 220, formando esquina á la callejuela del Mercado del Plata con los números 123, 121, 119, 117, 113 y 111, compuesto su terreno de 18 1½ varas frente al Norte y 46 de fondo á Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de trescientos veinte mil cuatrocientos ochenta y seis ps. dos rls. mjc. 320,486 ps. 2 rs.
Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del firma quian les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Agosto 4I de 1864.
n77 s6-20p. *Pedro Medina.*

Por mandato del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á todos los que se consideren con derecho al patronato de una Capellania mandada fundada por Da. Josefa Gonzalez, é impuesta sobre la casa de Salta núm. que dentro del plazo 15 dias contados desde esta fecha deben comparecer á estar á derecho en la gestion iniciada por el Sr. Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, solicitando la redencion de ella, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Agosro 31 de 1864.
Pantaleon Gomez.
n78 s6-8p. Escribano de actuacion.

Por disposicion del Sr- Juez de 1.ª Instaucia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon en las tardes 3, 4 y del entrante octubre se han de celebrar almonedas y remate de un terreno perteneciente á la testamentaría de D. Benito Pondal, formando esquina á las calles de Cerrito y Parque, compuesto de 25 varas al Este y 70 de fondo ai Oeste ó esa de frente á la citada calle del Parque; tazado en todos sus ramos en la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda corrienje, (400,000$). Se previene que hay una oferta de ochocientos treínta mil ps. [830,000$] hrcha por D. Juan Podestá y D. Estevan Landó á condicion de entregar mitad al contado y mitad á seis meses bajo hipoteca y al interés que el Banco de la Provincia cebra, previniéndose igualmente que existe un contrato de arreudamiento con dichos Sres. que deberá ser respetado por el comprador del mencionado terreno. Las personas que se interesen oor mas pormencres pueden ocurrir por la sfeina á cargo dal que firma á doude jiran los autos testamentarios.
Bueues Aires, Setembre I.º de 1864.
n74 s6-30p. *Eduardo Munilla.*

AVISOS MARÍTIMOS.

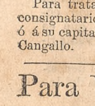
Para Gualeguaychú,

CARGA.

La chata "Asia."
De propiedad de la Compañia de Navegacion á Vapor de Gualeguaychú, saldrá de este punto para el de Gualeguaychú el Lunes 12 del corriente á remolque del Vapor "Era" de la misma Compañia.
Las personas que puedan interesarse en aprovechar esta buena proporcion para remítir carga ó ovejas á Gualeguaychú se sirvan ocurrir al Ajente de la Compañia en Buenos Aires.
D. Enrique Dowse.
Calle de Cuyo N. 1.

Para Génova directamente.

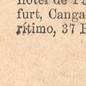
Carga y pasageros.



El muy velero y de primera clase bergantin italiano "Guisseppe", saldrá para dicho punto el 15 del entrante mes de Setiembre sin demora.
Teniendo mas de la mitad de su carga contratada puede aun admitir algunos cueros ó fardos.
Las personas que deseen tomar pasage para dicho punto tanto de cámara como de proa, recibirán de su cap. Lázaro Solari el esmerado trato que tanto lo han acreditado en esta carrera.
Para tratar por una y otra cosa ocurrasé á sus consignatarios B. Viale y hnos., Defsnsa núm 37, ó á su capitan hotel del Plata esquina Florida y Cangallo. n190 a12-30p

Para Valparaiso y Lima,

Carga y pasageros.



La fragata francesa de 1.ª clase "Grand Conde" 527 tons., cap. Legawe saldrá para dichos puertos en los primeros dias del mes entrante. Admite carga y pasageros.
El buque es de 1.ª marcha y construido espresamente para pasageros. El cap. asegura un trato confortable.
Para mas pormenores ocúrrase al cap. Legawe hotel de Parias, á los consignatarios Sres. Bax & furt, Cangallo 109 ó á Octavio Rossi, Corredo Marítimo, 37 Reconquista. n71 s6-7p.

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

Vapor Nacional

"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

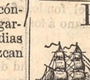
El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario e Lúnes 1.º de Agosto.* n396 j24-30p.

Para Cádiz y Málaga,



El Bergantin goleta español de 3 palos "Eduardo" su capitan D. Juan de Soria. Admite alguna carga para el último punto y pasageros á popa y pro para ambos. Consignatario D. Eduardo F. Bonilla calle San Martin núm. 56. n4 s2-30p.

Para Patagones.



Saldrá dentro de 10 dias para este destino el muy velero bergantin oldemburges "Albert" de 181 tons., su capitan J. B. Otten. Este buque puede recibir carga y pasageros.
Por mas informes ocúrrase á los abajos frmados.
Chas W. Benn y Ca.
n9 2s-6p. Calle 25 de Mayo núm. 49.

AVISOS REPETIDOS.

EL PORVENIR
DE LAS FAMILIAS
TERCERA LIQUIDACION

Lista de las suscriciones de la República Argentina

Cuya 1.ª liquidacion estaba fijada para el año 1864.

BUENOS AIRES.

Nombres del suscritor.	Anualidades.	Total entregado.	Producto efectivo.	
Tomas Guido	$ 50	$ 250	$ 420	55
Marcos Paz	50	250	488	63
Mariano Fragueiro	100	500	841	10
José María Cuenca	200	1000	1717	05
Francisco C. de Belaustegui	100	500	871	80
Buenaventura Decoud	100	500	841	09
Mariano Baudriz	200	1000	1789	41
Maria A. Silges	20	100	168	24
Primitiva Figueroa	5	25	41	28
Bernardo Delfino	300	1500	2889	89
Miguel Otero	50	250	592	02
Tomas Armstrong	100	500	872	37
Jorge A. Fernau	200	1000	1821	72
Melchor Arana y Belaustegui	40	200	350	87
Francisco F. Moreno	80	400	782	76
Rufino Guido	100	500	1067	55
Felipe Arana	100	500	879	62
Margarita Garcia y Latorre	10	50	88	40
Domingo F. Sarmiento	100	500	853	71
José Roque Perez	140	700	1356	50
Bernabé Font	50	250	420	54
Carlos Casares	100	500	1103	50
Guillermo Rawson	100	500	852	67
Basilio Salas	200	1000	1783	10
Juan Anchorena	2000	10000	17666	12
Benito Carrasco	30	150	252	32
Antonio Demarchi	200	1000	2071	18
Baldwino Vor Bartels	100	500	951	41
Wilhelm E. Brandt	100	500	857	62
Hugo Bunge	60	900	1547	53
José A. Ocantos	40	200	336	45
Antonio F. Alvarez de Toledo	100	500	816	50
Bernardo Irigoyen	25	125	214	26
Juan de Almagro	100	500	933	91
Augusto Astengo	50	250	428	37
Felipe de la Paz Arana	120	600	1147	02
Juan Baustista Sirombra	100	500	969	29
Manuel J. Cobo	120	600	1010	83
Modesta Dillan de Milberg	5	25	41	66
Carlota Milberg de Arditi	15	75	133	29
Augusto Z. Milberg	40	200	397	71
Estevan D. Riglos	40	200	340	13
Pablo C. Coni	50	250	442	62
Tomas Lebreton	50	250	407	34
Nicolas Anchorena	200	1000	1628	71
Roman Pacheco	(única)	112	222	70
CONCEPCION DEL URUGUAY.				
Justo José de Urquiza	1200	6000	10457	34
José R. Baltoré	50	250	428	46
Manuel A. Urdinarain	300	1500	2645	75
Wenceslao Lopez	100	500	1078	58
Juan Barañao	175	875	1500	78
Doroteo Larrauri	100	500	856	75
Eulojio Redruello	300	1500	2562	81
Pedro Maria Irigoyen	100	500	852	13
Apolinario Almada	100	500	809	21
Jose Uncal	75	375	617	73
GUALEGUAYCHU.				
Reinaldo Villar	125	625	1038	61
Eleuterio Grane	120	600	994	10
Manuel Gianello	120	600	1017	26
Desiderio Alvarez	100	500	835	96
Gregorio M. Dominguez	50	250	418	99
Justo Dominguez	25	125	215	96
Tomas Mensiss	25	125	209	26
Bernardo Curell	25	125	208	66
Jacobo A. Spangenberg	100	500	876	48
Leopoldo Espinosa	100	500	834	68
Apolinario Benites	100	500	855	94
Jose María Dominguez	50	250	449	48
Benito M. Casariego	50	250	428	67
Juan G. Spangenberg	25	125	208	74
Juan Goyeneche	25	125	208	65
CORRIENTES.				
Jnan Pujol	100	500	1052	98
Domingo Latorre	120	600	1004	03
Juan Torrent	144	720	1203	93
Wenceslao Cabral	40	200	384	48
Martin Miranda	12	60	99	10
Juana F. Cabral	40	200	332	52
Florentina C. Cabral	40	200	325	68
Mercedes Latorre de Cabral	100	500	870	33
Manuel V. Fernandez	100	500	889	88
Jose Maria Quiros	100	500	835	82
Mariano L. Camelino	85	420	737	83
Manuel Posadas	10	50	89	08
Antonio E. Silva	50	250	407	46
Sebastian Alegre	100	500	907	45
Jose Maria Requillaga	96	480	786	98
Dionisio Arce	(única)	400	803	44
Jose Maria Rolon	16	80	133	98
Teodoro Gauna	100	500	838	96
Gabriel Oliver	25	125	203	85
Filemon Vivar	48	240	400	63
Roberto Billinghurst	90	450	817	09
Fernando Pampin Lagraña	25	125	230	73
Tiburcio G. Fonseca	92	160	260	52
SALTA.				
Jose Uriburu	300	1508	2502	33
Jose H. Carol	210	1050	1698	86
J. Federico Uriburu	100	500	814	04
Desiderio Ceballos	50	250	407	34
Luis Castro	25	125	217	72
Evaristo Uriburu	200	1000	1615	25
Manuel Solá	155	875	1431	67
Segundo D. Bedoya	100	500	820	72
Pedro J. Perez	100	500	815	13
Jose Ormaechea	10	50	81	10
Juan M. Cornejo	100	500	793	20
Juan B. Navea	100	500	793	20
Augusto Lacroix	40	200	328	86
Jose A. Zavalia	100	500	806	60
JUJUY Y ORAN.				
Rufino V. Valle	50	250	454	86
Josefa Salazar de Z. (sin enaj.)	200	1000	1564	78
Mariano Cortez	100	500	823	51
Ignacio Carrillo	(única)	37	126	54
Jose Maria Olmos (de S. Juan)	200	1000	2307	36
Manuel Olivera (Callao)	50	250	554	63
Francisco C. Monroy [Illapel]	100	500	1109	
Juan Picasso [Málaga]	[única]	250	869	26
Teresa Martinez B. [Bogotá]	(única)	3200	6832	
Jose A. Castillo (Caruay Perú)	[nnica]	1000	2412	25

Ejemplos tomados de la misma liquidacion de suscriciones en formacion de renta, para sacar anualmente el rédito

Jose M. Salcedo [Lima]	sin enaj'	1 año	1900	23123	91
Federico Gabler [Santiago]	" "	1 " 3/4	2000	2630	03
Juan Risso	" "	1 " "	1200	1575	48
Federico Gabler	" con "	1 " "	2000	2468	20
Herman A. Heimen	" con "	1 " 1/2	400	519	62
Manuel V. Vigil	" con "	1 " 3/4	430	580	26

Acta de la junta de vijilancia.

Los que suscriben miembros de la Junta de Vigilancia de la Sociedad "El Porvenir de las Familias" han examinado con minuciosidad las cuentas referentes á la liquidacion; que principiando en 1.º de Enero del presente año terminan á 30 de Junio del mismo.
Dicho examen ha recaido no solo en la reparticion exacta de los beneficios obtenidos por todos conceptos sobro el monto total de la suma erocada en junto por los sócios correspondientes á esta seccion; sino tambien sobre las aplicaciones parciales hechas á cada uno, teniendo en vista muy especialmente el tiempo que su cantidad ha estado empleada, el riesgo de pérdida que cada suma ha corrido por muerte de la cabeza asegurada, segun la fé de baustismo y comprobado por último discrecionalmente la existencia en el archivo de la Sociedad de los documentos ó certificaciones de supervivencia de los asegurados en las polizas considerados con derecho á toda clase de beneficios ó al reintegro solo del capital.
Practicado ese exámen, tenemos la satisfaccion de asegurar que no hemos hallado la menor inexactitud, ni el mas insignificante error.
En consecuencia aprobamos esa liquidacion dándola por exacta en todas sus partes.—Santiago Julio 15 de 1864—Firmados: Federico Errazuris, delegado del Supremo Gobierno é Intendente de la Provincia, Pedro Fernando Recio Vice-Delegado, Rafael Minvielle, Ignacio Domeyko, Fernando Marquez de la Plata, Vocales.
Conforme á los documentos orijinales.
El Inspector General
s7-5p *Eduardo Martin.*

Juzgado de Paz del Azul,

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Carballo (Argentino) ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinte dias de la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrano.
n248 a17-30p. Juez de Paz.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Gregoria Acevedo de Fernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan anta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrano.
n251 a17-30p. Juez de Paz.

Carruage.

Se necesita uno liviano, de cuatro asientos y cubierto, para un caballo; ocurra al escritorio de J. T. Fox, Keconquista 85 ó Parque 257, altos.
n82 s6-3p.

Administracion de rentas Nacionales,

La Contribucion directa del corriente año de la Municipalidad de la Ciudad empesará á cobrarse desde el 15 del corriente y términará al 15 de Octubre proximo, segun el articulo 11 de la ley que prefija sesenta dias, para que los contribuyentes puedan satisfacer sus cuaotas en la administracion de Rentas Nacionales, advirtiendese que los morosas para efetuarlo en dicho término, serán penados con un aumento de un veinte por ciento por coda año
Buenss Aires Agosto 9 de 1864.
n169 a11-30p. El Administrador.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.
Orden de salidas.
Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Gabarró y Ca.

Municipalidad del 25 de Mayo

La Municipalidad del partido del 25 de Mayo considerando que es contra los intereses generales y adelanto de la poblacion la permanencia de un gran núm. de solares cuyos interesados no han llenado las condiciones de ley para que fueron donados cual es el hacer casas en ellos.
Acuerda.
Art. 1.º Todo poseedor de solares en el égido del pueblo no haya llenado las condiciones de la ley cual es la de la poblacion, lo verificarán en el impreorogable término de seis meses contados desde la fecha.
2. Todo poseedor de solares en el radio de cuatro cuadras á todo viento de la plaza principal, está bajo la espresa obligacion de hacer uua ó dos piezas de material cocido, porque siendo una no seria de menos de seis varas de frente por tres varas lo menos de alto del costado, deviendo fuera del radio hacer las poblaciones como les convenga.
3. Las que al vencimiento del plazo señalado no hubiesen cumplido con las presentes disposiciones perderán la accion al solar sin perjuicio que puedan disponer de las arboledas que en los solares existan.
4.º La Municipalidad procederá á tomar nota de las existencias de los solares á que se refiere esta disposicion, para que al vencimiento del plazo prescripto se ponga en posesion de los que queden baldios,
5.º Esta disposicion se publicará por carteles en todo el partido por quince dias y en los periódicos de la capital, para que llegue al conocimiento de los interesados que se hallen fuera del partido.
25 de Mayo, Agosto 18 de 1864.
Marcelino Dabol.
Presidente.
Agustin Pavia (hijo)
Secretario.
n416 p 15 a26

Mucha atencion.

Al respetable púbiico de Buenos Aires que en la calle de Rivadia núm. 394, se acaba de abrir un establecimiento de hospedage con muy buenas habitaciones amuebladas con gusto, aseo y esmerada asistencia, teniendo dicho establecimiento muchas comodidades por ser muy espacioso; advirtiendo que la dueña no ha economizado en gastos de ninguna clase para el lujo y aseo de su casa teniendo dicha casa un precioso jardin de recreo con lindos y grandes patios para el recreo de todas aquellas personas que se dignen favorecerme con su asistencia.
n235 a14-30p. *E. C. M.*

ORDEN GENERAL.

El Exmo Sr. Ministro de Guerra y Marina ha dispuesto que todos los Sres. oficiales Guardias Marinas Maquinistas y demas clases pertenecientes á la escuadra nacional que se hallen con licencia en esta capital se presenten en esta Capitania del Puerto á la mayor brevedad en donde se les hará saber la causa de este llamamiento.
Buenos Aires Setiembre 6 de 1864.

Aviso al Comercio.

D. Juan Amaral ofrece sus servicios al público en Dolores como procurador y Agente de asuntos que se actuen ante el Juzgado de Paz y demás oficinas públicas—Su acreditada práctica en estos negocios, garante su buen desempeño en los encargos que se le encomienden,
n98 s7-3p.

La Sra. Da. Luisa La-Madrid de Aravena.

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Agosto de 1864.

D. Marcelino Aravena, esposo, Da. Luisa Dias Velez madre y la familia de La-Madrid hermanos de dicha finada; suplican á los amigos que por olvido involuntario no hubiesen recibido la esquela de invitacion, se dignen asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará el sábado 10 del corriente en la Iglesia del Arcangel San Miguel; á este favor quedarán eternamente agradecidos.
n67 s7-2p.

Manual del Pastor.

O sea instruccion practica para la crianza y cuidado de la raza merina, en la esposicion de sus enfermedades, estudios de sus bancos L. L. por D. Daniel Perez Mendoza—Libreria calle Bolivar N 42.
n90 7-sp,

Jardinero

Se ofrece un jardinero psra toda clase de trabajos en el ramo; ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 296. n63 s6-3p.

Mucamo jóven.

Se necesita uno de 12 á 14 años qne sepa leer y escribir y que sea apto para cualquier diligencia de la calle. Es inútil se presente si no está bien garantida su conducta, ocurran calle Bolivar núm. 58. frente al Colegio,
n94 s7-3p.

Para Merceria Zapateria ó Sastreria,

Se venden tres hermosos Armarios propios para sus destinos, Calle Rivadavia núm. 528 daran razon. n96 s7-3p.

Se necesita.

Una cocinera Cangallo núm. 276.
n95 s7-3p.

En la calle Independencia núm. 406.

Haciendo esquina de Ceballos se vende un negocio de panaderia y pasteleria con todos ios útiles para trabajar por hallarse su dueño enfermo y no poder continuar; en la misma casa hay con quien tratar. n99 s7-3p

CLUB DEL PROGRESO.

Se avisa á los Sres. Socios que el Baile correspondiente al mes de Setiembre tendrá lugar el dia 17 del corriente abriendose los Salones del Club á las 10 de la noche.
La Comision.
n88 s7-3p.

HIELO

¡HIELO! ¡HIELO!

Aproximándose la estacion que hace necesario el uso de este artículo. Se avisa á las personas que quieran tener un depósito para su venta al menudeo tengan á bien presentarse con anticipacion á la Destileria á Vapor plaza 11 de Setiembre, que puede hoy entregar de tres á cuatro toneladas diarias por la mayor estencion que se le ha dado á su fabricacion.
Para los enfermos y demas interesados seguirá vendiéndose todo el año en la Botica y Drogueria frente á Santo Domingo y en la Fábrica.

Aguardiente 36.

O de alta graduacion, por mayor de una tercerola arriba. Destileria á Vapor, 11 de Setiembre.

Cerdos gordos.

En pié ó al peso. Destileria á Vapor, Plaza 11 de Setiembre. n37 s4-6p.

Irritaciones de Pecho

y de garganta
Ronqueras
Bronquitis
Toz pulmonar
Resfrios
Catarros.

Todas aquellas penosas enfermedades desaparecen con el uso de el Jarabe pectoral de SAN VICENTE DE PAUL cuyos efectos son mas seguros y mas prontos que los de los muchos jarabes hasta hoy tan nombrados y cuyo precio tambien es mucho mas

MODICO.

SE VENDE EN LA BOTICA DE SAN NICOLAS.

Calle de Corrientes esquina á la de las Artes.

La Protegida.

ADMININISTRACION

81—CALLE DE LAS PIEDRAS—81

Diligencia para el Tandil.

Por San Vicente y Ranchos.

Paso del Venado, Pila, Colorado, Chapaleofú y Tandil.

Salidas.

Setiembre.	1.º y 16
Octubre.	1.º " 16
De Noviembre hasta Mayo.	1.º, 11 " 21

Conductor y dueño,
n468 a28-15p. *Juan Goñi.*

¡Ojo al aviso!

Retratos Fotográficos.

Desde tiempo habiamos observado que el mayor núm. de las pe/sonas que se hacer fotografiar, principalmente aquellas que residen en el campo, aguardan lo mas de las veces hasta el último momento para ir á casa del fotógrafo, de donde resulta casi siempre un trabajo precipitado que perjudica como bien se comprende al buen éxito de las prueba. Para obviar á este grave inconveniente nos hemos ocnpado en procurar "Un Colodium" y lo bemos conseguido, une nos proporciona hoy el medio de poder operar bien, Sea cual fueso el tiempo atmosférico."
Al paso que uo compleacemos avisarlo a público, le prenenimos tambien, que da hoy en adelante, nuestro establessmiento siempre sita calle de la Flosida núm. 9, esquina Rivadavia, funcionará todo los dias y con cualquier tiempo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la trrde ofreciendo de entregar á nuestros favorecedores. retratos, que en ningun sentido, nada dejarán que desear.
Buenos Aires Juuio 8 de 1864.
Los fotógrafos de la Esquina Rivadivia y Florida.
En el mismo establecimieuto véndese un instrumento, Objectivo doble de "Jamin".
n469 a28-15p.

FOTOGRAFIA.

El abajo firmado hace saber á este respetable público y á sus amigos en particular, que ha traslado su establecimiento de fotografia de la calle Buen Orden núm. 207, á la de Rivadavia núm. 370, donde serán servidos con todo esmero, sea por la precision de su trabajo, como por la puntualidad y por la moderacion de sus precios.
n456 a28-15p. *Muller.*

Protesta.

El abajo firmado representante de la "Sociedad Entre-Riana", propietario de los terrenos situados en el Departamento de Gualeguay entre los Arroyos del Clé y Nogoyá, en la estencion de 44 leguas cuadradas, hace saber al público en general, y en particular al solicitante en compra de parte de dichas tierras D. Diego Mac-Dongall; que ellas pertenecen al dominio privado de la espresada sociedad, por compra solemne hecha al Gobierno de Entre-Rios en el año 1824, con autorizacion de la Lejislatura, como consta de los títulos, que obran en el espediente, pue seguimos con el Gobierno vendedor, y de la publicacion impresa de las Leyes y Decretos de la Provincia á fojas 8 vuelta 9, 10 y 11.
Debiendo esta grave cuestion ser resuelta por la Suprema Corte, con arreglo á las leyes de la Justicia Federal; no puede el gobierno demandado, ni ninguna otra persona ó autoridad disponer legalmente de la cosa litigiosa, so pena de nulidad; y por ello:
PROTESTAMOS contra la venta anunciada por el gobierno de Entre Rios en el periódico "El Uruguay", y contra toda otra que se intentase, [por ser los espresados campos la propiedad privada de una sociedad, que los reclama judicialmente, munida de documentos, que son hoy del dominio público, y que figurarán entre las leyes de la Provincia de Entre Rios.
Y á fin de que en ningun tiempo se pueda alegar ignorancia, esta PROTESTA se publicará en los periódicos de la Capital de la República, y en los de la Provincia de Entre Rios.
Buenos Aires 3I de Agosto de 1864.
n529 sl.º-8p. *Enrique Yeteman.*

Ferro-carril del Oeste,

SERVICIO DE TRANSPORTE

De equipajes y encomiendas.

A contar del 25 de Enero de 1861; este servicio quedará arreglado (con autorizacion competente) en la forma siguiente:

1.º—Los equipajes y encomiendas correspondientes á toda Mensajeria, deberan ser entregadas á la Estacion Central la víspera la tarde, si fuesen destinadas para el primer tren; para los demas trenes, se entregaran media hora ántes de la salida del que deberá conducirlos. Son esceptuados de esta obligacion: las maletas, sacos de noche y objetos que se llevan á la mano, los cuales se colocaran abajo del asiento que ocupase el pasagero, si cupiese, y que por su naturaleza no incomodasen á los demas pasajeros, se conduciran gratis.
2.º—Toda enomienda ó bulto de cualquier clase que formase parte del equipaje, deberá estar cerrado ó empaquetado, y cada objeto marcado, ó llevar escrito la direccion del interesado y su destino, sin lo cual no podrá ser remetidio. Cada bulto recibirá un número de órden de la administracion. Se dará al interesado un Boletin conteniendo los bultos recibidos, el cual será prensentado por este al Gefe de la Estacion de su destino, para reclamarlo á su llegada.
3.º—Toda encomienda ú objeto formando parte de equipaje, será pesado y sujeto á la tarifa siguiente.
De las Estaciones Parque y 11 Setiembre hasta; Moron 1¼ R., á Moreno 1½ R., á Rodriguez 3¼ R., á Lujan 1 R.
El minimun de precio por un objeto menor de 25 ibras no conducido por el interesádo; sera:
De $ 2½ á Moron, $ 5 á Moreno, $ 7 4 rs. á Rodriguez $ 10 á Lujan.
Los muebles y colchones asi como otros artícu. os de bulto y poco peso pagarán triple precio de la tarifa.
Los animales muertos (comestibles) pagarán.
Desde Moreno é los intermedios al Parque.
Los corderos $ 1 los carneros $ 3 los cerdos por libra segun espresa anteriormente.
Desde Lugan y Gral. Rodriguez al Parque.
Los corderes $ 2, los carneros $ 6, los cerdos por libra segun se espresa anteriormente.
Las aves toda clase hasta gallinas y Patos 1 rs. los pavos 2 rs.
Desde Moreno.
Y desde Lujan y Gral. Rodriguez.
Dos reales los primeros y 4 rs. los segundos.
Las encomiendas q' se recibiesen en las estaciones intermedias, para una de estas estaciones entre Moron y Parque; Moreno y Moron pagarán como de Parque á Moron ó de Moron á Moreno.
4.º—La responsabilidad de la Empresa para el caso de estravio, que circunscrita á 50 pesos por arroba.
OBSERVACION.
Los cargadores que quieran hacer conducir en calidad de *carga* los objetos que remitiesen. se sugetaran á la hora y al Tren destinado á este servicio y á la tarifa que corresponde á la *carga*.
Los atados de ropa y canastas vacias, seran libre de transporte.
En los dias de fiesta no se recibiran encomiendas de la cuidad para la campaña, sinó ser despachadas en el primer Tren.
La administracion recomienda á los que por casualidad sufiriesen estravio de alguna Encomienda, establezoan su reclamacion en la Estacion que corresponda ante el Gefe de ellas.
a11-30p

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los herederos de bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Asencio Hernandez, ya sea como herederos ó acrcedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrano.
n249 a17-30p. Juez de Paz.

Naranjos limoneros etc,

Hay en el mejor estado para trasplantarse, naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, é injertos dá muchas clases. Limoneros dulces y agrios de cinco diferentes variedades y limas ó limeros dulces. De todos ellos hay plantas ya frutales. Canonias del Cabo, Palmeras de Ceilan y otras plantas siempre verdes ó que no se les cae las hojas.
Tambien hay plantas de lindas variedades de Jacintos, de Renúnculos y Marimoñias, en flor.
En la quinta esquina á las calles de la Banderita y Sola que va al frente de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia y que tiene tablilla de venta, el todo ó partes. n61 s6-3p.

A la Ville de Lyon.

101-VICTOTIA-101.

Esta antigua casa se abre hoy de nuevo con la especialidad de modas para señoras, niñas y niños, [por mayor y menor]. Los nuevos propietarios Sres. Challe y hnos., harán todo empeño por su parte para complacer al público, asegurando tener siempre un selecto surtido de novedades, pues esperan por todos los paquetes dei Havre las últimas modas de todos los ramos de su establecimiento.
n64 j6-15p.

Aviso,

Hallándose la Municipalidad del Resario de Santa Fé, autorizada por la ley de la H. A. L. de la Provincia de fechá 11 del mes de Agosto próximo pasado, para proceder al empedrado de las calles de dicha ciudad, se hace saber al público de la ciudad de Buenos Aires, que se admitirán propuestas cerradas hasta las 12 del dia 31 de Octubre próximo venidero, para empedrar hasta 30 cuadras que son las que por ahora, ha resuelto la Municipalidad se lleven á efecto; siendo entendido que se recibirán propuestas para dos clases de pavimento, que lo son: piedra de Martin Garcia ó Islas de la Colonia, y de macapam llamado de Pedregullo ó Conchilla fuerte, como tambien que la nivelacion para el desague, será de cuenta de los interesados con arreglo á los planos que estarán de manifiesto en la oficina de la Municipalidad desde el dia de la fecha.
Para mas pormenores, la Comision de Obras Públicas de la misma corporacion, está encargada de dar todas las esplicaciones que fuesen necesarias, bien verbalmente ó en contestacion á las cartas que le fuesen dirijidas.
Rosario de Santa Fé, Setiembre 2 de 1864.
n57 s6-60p.

Créditos nacionales.

Se compran en la calle de Bolivar núms. 19 y 23; para tratar de once á cuatro todos los dias.
n35 s6-3p.

Cinturas especiales contra las imperfecciones.

CORSES DE TODAS CLASES
Y
CORSES DE MEDIDA.

CASA DE Me. REINE.

6—FLORIDA—6.

EN LA MISMA CASA DEL **Fotógrafo Portal.**



"Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incomodar si el corte es bueno; y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, de mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles eufermedades, estracto del diario el "Siecle" de un informe de la facultad de medicina de Montpellier".
n457 a28-15.p

Juzgado de Paz de Navarro.

EDICTO.

Agosto 29 de 1864.
Per el presente se cita, llama y emplaza á D. Santiago Sarria para que en el perentorio término de diez dias de la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar una demanda que por cantidad de ps. se ha interpuesto D. Juan Antonio Lopez; en la inteligencia que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
n22 s3-10p. *Modesto J. Moll.*

Diligencias para Navarro y 25 de Mayo

Administracion Rivadavia 98. Las Diligencias espresadas salen para los espresados pueblos de la Estacion Lujan todos les dias Sábados, regresando á la Capital todos los Miércoles.
n515 sl.º-10p.

Mal de los sietes dias,

Aviso al respetable público que, siendo el único autorizado por el tribunal de medicina, para vender el bálsamo resinoso, preservativo del mal, debe precaverse de las falsificaciones, se encuentra calle de las Artes, núm. 250, de San Nicolas cuadra y media para el retiro, con un anuncio con mí nombre y apellido. *Luis Guien.*
Tambien se vende una pomada, para sacar el paño del peson de los pechos. s3-8p.

¡¡Atencion Estancieros!!

El célebre South Down
SHEEP WASH
ó
PURO EXTRACTO DE TABACO.

El abajo firmado tiene el honor de avisar á todos los interesados en ovejas, que acaba de recibir una nueva remesa de este famoso remedio, el mas seguro y mas eficaz para la sarna en este pais.
La venta, de este artículo, el año pasado, á los principales estanciaros, tanto del pais como del estrangero, es suficiente recomendacion de su útilidad; la extraccion de los Estados Unidos, á Australia solamente el año pasado, ascendió á 25,000 libras.
Ningun estanciero que desee tenor sus ovejas con bellones largos, limpios y finos, debe estar sin este importante remedio.
Se vende por mayor y menor en la Agencia general de los Sres. Barry y Walker, calle Defensa núm. 97.
Cárlos S. Bowers.
n10 s3-15p Unico Agente.

Nueva Fábrica á Vapor de tabaco.

A LOS ALMACENEROS Y CIGARREROS

Tabaco francés á $ 120 la arroba.

Los abajo firmados respetuosamente llaman la atencion de los almacenes y cigarreros hácia la fábrica á vapor de tabacos, concluida recientemente, construida y conducida bajo principios que garanten la seguridad de las personas que se dignen ocuparlos, al mismo tiempo solicitase una visita, ou la confianza de que particularmente los que tengan que hacer picar tabaco negro encontrarán muy ventajoso mandarlo á este establecimiento.
Las ventajas que proporciona por su pronto despacho, el rinde en la arroba, y la sauvidad del tabaco despues de cortado convencerán ú los interesados que este establecimiento es una prueba práctica de quo al tabaco cortado á máquina, cuando es dirijido propiamente es un adelanto que ofrece muchas ventajas sobre el sistema antiguo, y solo á la par con muchas otras operaciones dificultuosas practicadas por medio de maquinaria.
Keyser y Ca.
n29 s3-6p. 78 Recoba Nueva, Plaza Victoria.

A los estancieros.

Carneros, carneros.

En la muy conocida Cabaña de Santa Catalina en las Lomas de Zamora, hay carneros en venta de muchas clases.
Rambouillets, Imperiales puros y sus cruzas con Merinos y Negretes, de muy superior clase.
Negretes puros y sus cruzas con Merinos y cria Rambouillet Imperiales.
Puede tambien ofrecer algunas borregas de estas diferentes cruzas á precios muy módicos.
Hay unos pocos animales de la cria *Graux Mauchamp* con lana sedosa, que son muy apropósito para refinar las ovejas cordovesas.
Para mas informes dirijirse al escritorio calle San Martin núm. 111. La casa calle Bolivar núm. 268 ó al establecimiento de Santa Catalina distante 5 leguas al Sud de la Ciudad y 5 leguas de Moron.
n421 a26-60p. *Patricio Bookey.*

Hilo para atar lana,

Hay en venta, Moore, Punch y Tudor, Perú número 83. n79 s6-3p.

Costurera

Se necesita una para tapiceria; calle San Martin núm. 70. n36 s6-3p.

Para Catamarca

Se necesita un jóven español de 14 á 16 años de edad, para dependiente de una casa de negocio. El que se encuentre en estas condiciones y pueda dar garantias de su conducta; ocurra al Hotel del Louvre núm. 9, donde encontrará con quien tratar.
n84 s6-8p.

Al público

Habiéndose vendido el establecimiento de los Sres. Paupe y Henry, constructor maquinista, Paseo de Julio núm. 88, y disolviéndose dicha sociedad; si hay personas que tengan que reclamar lo pueden hacer en los tres dias.
n81 s6-3p.

El Sr. D. Andrés Oller.

Que tuve confiteria y billar en Dolores, se desea ver por asunto que le interesa; en la calle de Méjico núm. 35, ó bien deje en esta imprenta una esquela á M. N. con la calle y núm. de su casa.
s6-3p.

Cuidado con los exámenes

A domicilio, se dan locciones de inglés por un método teórico práctico y analitico; núm. 216, de diez á seis de la tarde. n80 s6-3p.

Societá italiana di Unione é Benevolenza.

Per il Giovedi 8 corrte ad un'ora pom—s' invitano i sois di questa, all' Assemblea trimestrale, che arrá luogo nell' edifigio della stejsa societá strada Cangallo núm. 434.
n74 s6-3p. *La Commissione.*

Se venden

En la calle de Lima núm. 214, hay marcos de algarrobo de 10 cuartas por 5 de ancho, hasta 13 por 7 de ancho, con puertas ó sin ell2s y un porton de 4 varas por 3 de ancho y puertas y ventanitas para la compaña; se darán á lo menos que se pueda.
n79 s6-3p.

Bordadoras.

Para sobrepuestos se precisan; Victoria 251.
n72 s7-3p.

ALBORES

POR

AMADEO ERRECART.

Un tomo de 90 págiuas, ricamante impreso; se vende en las principales librerias á 10 ps.
n70 s6-3p.

Se compra

En la calle de Bolivar 119, se compra la coleccion de la "Tribuna" y "Nacion Argentina" desde el 1.º de Julio hasta la fecha. s6-6p.

En la peluqueria.

Calle de Rivadavia núm. 238 se necesita un oficial que sea capaz se le pagará un bnen sueldo.
n76 s6-3p.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un descubrimiento feliz del Doctor Corvisart, médico de S. M. el emperador Napoleon III; asi que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomiendan á todos los médicos; ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *nauseas*, *pituitas*, *eruptos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaqueocas y dolores de cabeza procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.
Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales estan espuestas al principio de cada preñez desaparencen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.
Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi y hermanos.

Los cerveceros reunidos de Buenos Aires.

La Sociedad constituida bajo este título ha convenido por unanimidad de votos lo siguiente: á consecuencia de los altos precios del metálico y de todos los artículos que se consumen en la fabricacion de cerveza y la mayor parte son pagados al contado
Art. 1.º De hoy en adelante se cobran por la docena de cerveza 24 ps. sin botellas, la ceaveza en barricas á 36 ps. docena inclusive botellas y barrica, la cerveza en pipas ó cascos chicos los 128 galones á razon de 700 ps. sin cascos y 800 ps. con cascos, las otras clases de cerveza finas y imitaciones son precios convencionales de cada cervecero.
2.º A causa de las inmensas pérdidas que siempre hemos tenido que sufrir, por el descuido de muchos marchantes y siendo mas fácil á un marchante de procurarse las botellas y porrones que necesitan para el consumo durante la estacion de verano, que el mismo cervecero presta botellas y porrones á todo el mundo y despues ver los botelleros vender la prepiedad de los cerveceros que jamas han sido abonados por los consumidores.
Se vende de hoy en adelante la cerveza con botellas, es decir la primera entrega de cerveza son obligados á devolverlas vacias en el acto ó abonar su importe al contado que son 24 ps. docena de porrones finos y 10 ps. docena botellas de vidrio ó barro ordinario; cada cervecero se obliga á recibir sus botellas en el acto que el marchante le pide y abonarlas al contado.
3.º Toda entrega que no pase de 50 ps. arriba es considerada al contado.
Buenos Aires 28 de Agosto de 1864.
n482 a3o-30p. *El Secretario.*

Dependiente

Se necesita uno de 18 á 20 años de edad, que sea inteligente y práctico en el despacho de almacen de menudeo, para una casa en la campaña á poca distancia de la ciudad; se preferirá el que posea idioma inglés, con garantias de su cuducta. Ocurra paru tratar calle de las Piedrss núm. 39
n54 s6-8p.

Se necesita

Un matrimonio, el hombre para cuidar caballos y la mujer para cocinera; calle de Rivadavia número 555. n60 s6-3p.

Casa de su Magestad Imperial

NAPOLEON III.

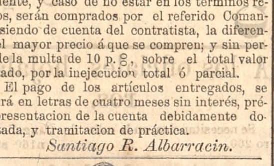
Con certificados.

Cabaña imperial de Rambouillets, se vende cuatro carneros y cuatro ovejas, introducidas por el último paquete francés "Saintonge". En la calle de la Victoria núm. 598, vive su dueño.
n65 s6 4p.

Comisaria general de guerra y marina.

AVISO OFICIAL:

Buenos Aires Agosto 31 de 1864.
Por disposicion Superior el 12 del próximo entrante á las 2 de la tarde tendrá lugar en los almacenes de la comisaria, la licitacion pública verbal, para proveer las raciones y vestuario, para la tribu del cacique Guayquil; con sujecion á las bases siguientes:
1.ª Los artículos y demas relativos á la sola entrega por el año serán los siguientes:
100 yeguas al corte.
1 tercio yerba Parnaguá.
1 barrica azúcar blanca Pernambuco.
1 rollo tabaco negro en rama.
1 resma papel de hilo
VESTUARIO PARA EL CACIQUE.
1 gorra fina con galon borla de oro.
1 blusa paño fino con cabos mordoré.
1 pantalon id id con franja id.
2 camisas finas.
2 calzoncillos id.
1 poncho paño fino.
2 pañuelos de seda.
1 par botas granaderas de charol.
PARA LOS CAPITANES.
1 sombrero castor negro.
1 poncho paño entre-fino.
1 par botas de becerro.
1 pañuelo de seda.
PARA 50 SOLDADOS.
50 camisas de tropa lienzo americano.
50 calzoncillos id id id.
50 chiripaes paño de la estrella.
2.ª Aunque el número de capitanes no se designa, la postura puede hacerse, por el vestuario de cada uno, segun se relaciona.
3.ª Estos artículos deberán ser entregados al Comandante Militar de Bahia Blanca, en el plazo prudencial, que el Gobierno señale, despues de aprobadas las posturas.
4.º La calidad de los artículos será superior relativamente, y caso de no estar en los términos requeridos, serán comprados por el referido Comandante, siendo de cuenta del contratista, la diferencia en el mayor precio á que se compren; y sin perjuicio de la multa de 10 p. % sobre el total valor contratado, por la inejecucion total ó parcial.
5.º El pago de los artículos entregados, se efectuará en letras de cuatro meses sin interés, prévia la presentacion de la cuenta debidamente documentada, y tramitacion de práctica.
Santiago R. Albarracin.



Dentaduras Ambar,

Calle de Cuyo núm. 156.

Carlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, por que no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta, que no hace el perjuicio para los dientes propios ni una pieza de oro por causa de los resortes que lo sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales es tan precio ciosa que no es posible diferenciarla de los natura les.
Limpiaré las dentaduras con una dilicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para extraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garanto la emplomadura por mucho años. n43 s4-15p.

Bolsas para lana,

De varias clases y tamaños; calle de Rivadavia núms. 457 y 459. n2 s2-6p.

Berlina

Se vende una usada á un precio sumamente módico. Para verla y tratar ocúrrase al corralon de la "Fábrica Porteña", calle de Chacabuco y Méjico, donde se halla en depósito. n68 s6-5p.

Atencion.

Teniendo conocimiento de que D. Juan Tomas Ortiz, trata de vender sijilosamente unos terrenos en el partido de Barracas al Sud; cuyo primitivo dominio fué de Zoloaga, prevengo al público que esos terrenos son actualmente litijiosos, y que serán por consiguientes uulas y de ningun efecto legal; cualesquiera enajenacion que el referido D. Juan T. Ortiz ó su apoderado Carballo verifique, mientras no se decida el pleito que le he promovido como heredero do Zoloaga y corre pòr aute el Juez Dr. Dr. Miguel Garcia Fernandez.
n69 s6-3p. *Genaro Vazquez.*

Se necesita

Un jóven de edad de 13 á 15 años. que sepa leer y escribir y tenga buena recomendacion; calle de la Florida núm. 69. n69 s6-3p.

Se alquila

La casa calle de Venezuela núm. 406, con bastante comodidad para una familia decente y por un precio módico. Para tratar ocurra al núm. 57, de la misma calle. n62 s6-4p.

Paño de billar francés

Se acaba de recibir una rica calidad; calle de la Victoria núm. 125. n53 s6-3p.

A LOS ESTANCIEROS.

Cercos de hierro para rodeos, potreros chacras etc.
Corrales portatil con postes de hierro y tablas.
Mojones de hierro.
Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
Piletas de hierre de todas dimensiones.
Pilares de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
Maquinas de estirar alambre.
Maqunas de cortar cardos y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. Estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.
Maquinas de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua, en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires en la calle Buen Orden núm. 215
p. m.

FERRO-CARRIL.

A ZARATE.

La casa de azotea recientemente construida, erigida frente á la de D. Gregorio E. Rodriguez, se vende en venta. Ocurran en Zárrate á la misma casa. n3 s7-4p.

Créditos Nacionales,

Hay comprador para 2000 ps. de los mandado los liquidar por leyes del congresos de 20 de Octubre ó 13 de Noviembre de 1863. Tambien se presta moneda con garantia de fincas ó fondos públicos talle de Bolivar núm. 42. u89 s7-3p.



MAYOR Y MENOR. MAYOR Y MENOR.



ARMERIA
E. PARIS
PRIVILEGIADO



20—CALLE RIVADAVIA—20.

E. Paris conocido como oficial de primer órden en las ciudades de Paris, Burdeos y Buenos Aires en el ramo de armeria, avisa al público y á su numerosa clientela que acaba de recibir un surtido de armas y revolvers.

ESPECIALIDAD DE REVOLVERS.

Revolver 6 tiros 12 medios con 100 cartuchos 500 pesos, Rifles Revolvers Reforzados Revolvers de todas clases.
Espadas, sables, floretes y cinturones Gran surtido de articulos de Caza, cartuchos de toda clase.
E. Paris establecido hoy en Buenos Aires Rivadavia 20, ofrece al público una garantia segura de las armas vendidas en su casa.
Se avisa á los Sres. cazadores que pueden hacer en dicha casa composturas de armas antiguas y modernas. Recíbense abonos de 100 ps. anuales para mantener las armas en buen estado.
Los Sres. armeros de la Campaña hallarán un surtido de armas á precios moderados asi como todas las piezas de repuesta para compostura.
n92 s7-8p. *E. Paris.*

Ferro-Carril del Oeste.



Con autorizacion del Superior Gobierno, y desde el 9 del corriente, los artículos que se conduzcan á las diversas estaciones de la via férrea del Oeste, quedan sujetos á la tarifa siguiente:

Carga de la Ciudad á la Campaña.

Por cada 100 libras á	Floresta.	San Martin.	Moron.	Merlo.	Moreno.	G. Rodriguez.	Lujan.
De las estaciones Parque y 11 de Set'bre.	$ 1	$ 1–2	$ 1–4	$ 1–6	$ 2	$ 3	$ 4

Los muebles y colchones, asi como los artículos de bulto y poco peso, pagarán triple precio de la Tarifa.

Los artículos de poco peso y de bulto son:

Los bultos conteniendo—Cigarros, afrecho, fideos, botellas vacias, galleta, carbon de leña, palos, escobas, muebles encajonados armados, las puertas y marcos con rejas, la tablazon, tirantes y alfajias que por el largo hay que ocupar dos waggones. Las tablas que puedan acomodarse dentro del waggon, pagarán simple precio.

Los postes y medios postes pagarán.		Los carruajes de 4 ruedas pagarán.		Los carruajes de 2 ruedas pagarán.	
A Rrodriguez	$ 2–2	A Rodriguez.	$ 150	A Rodriguez.	$ 150
" Lujan.	$ 3	" Lujan	$ 240	" Lujan	$ 200
A Merlo	$ 1–2	A Merlo y Moreno	$ 120	A Merlo y Moreno	$ 100
" Moreno	$ 1–4	A S. M'tin y Moron	$ 100	A S. M'tin y Moron	$ 80
A San Martin	$ 1				
" Moron	$ 1				

Los carros de tráfico pagarán como los carruajes de cuatro ruedas.
La cal y el polvo de ladrillo no podrá ser conducida sino en bolsas.
Toda la carga que se remita á las Estaciones para ser despachada, deberá ser marcada y acompañada de una nota que indique la estacion á que debe ser conducida y la persona á quien vá consignada, á la que la Administracion pegará sobre cada bulto un número de órden con el nombre de la estacion de que se despacha y el de su destino—y se anotará en la Guia el número de órden, el de bultos y el importe del flete pagado por cada cien libras. La devolucion de esta guia al agente encargado de este servicio, revelará á la Administracion de toda responsabilidad ulterior. Si llegase á faltar algun bulto será anotado sobre la guia para hacer el abono al interesado, en los términos que se practica para las encomiendas.
El flete será liquidado y satisfecho en la estacion donde se verifique el despacho sin cuyo requisito, este no tendrá lugar.
No será obligatorio á la Administracion despachar las cargas recibidas antes de 24 horas de su entrada en la estacion, y respecto á los materiales de construccion antes de las 48 horas; aunque hará siempre lo posible por despacharlas antes. Los interesados darán aviso al encargado de este servicio, de haber termidado el envio de su carga á fin de evitar la demora en su despacho.
Si á la llegada de la carga despachada á la estacion de su destino, el interesado no quisiere recibirla, esta será descargada por cuenta del interesado y depositada, cargándosele 5 $ por carro y 16 $ por depósito, despues de pasadas las primeras 24 horas y por cada carro.

Carga de la Campaña á la Ciudad,

Por el contenido de una carreta.

De las Estaciones	G. Rodriguez.	Lujan.	Moreno.	Merlo.	Moron.	San Martin.	Floresta.
A la Estacion Parque ó el 11 de Setiembre.	$ 107	$ 150	$ 75	$ 70	$ 65	$ 60	$ 50

La Administracion responde por los cueros vacunos y caballares contados y demas carga que estuviese en líos ó bultos, en los mismos términos que lo hace por las encomiendas.
La carga se despachará estrictamente por órden de fechas, segun hayan llegado á las estaciones. En las estaciones arriba designadas los peones de las carretas alcanzan la carga á los de la administracion para acomodarla en los wagones.
Toda carga, esceptuando el trigo, será recibida por el contenido que contuviese cada carreta.
Se calculan veinte fanegas de trigo una carreta; veinte bolsas de harina una carreta; veinticinco bolsas de afrecho una carreta.
Los cueros vacunos y caballares serán únicamente recibidos contados. La carga suelta será especificada en la Guia, designando solamente la especie sin cantidades.
Las bolsas de trigo y maiz se recibirán cerradas y marcadas.
Se entregará á cada remitente una Guia cuyo talon quedará archivado en la forma practicada hasta aqui.
Llegadas las cargas á la Estacion 11 de Setiembre, se descargarán y se depositarán en los almacenes de la Espresa, pero si pasadas las primeras veinticuatro horas los interesados no sacasen sus cargas, la Administracion cobrará diez ps. por dia y por carreta depósito.
El importe de la Guia será cobrado al entregarse la carga.
Toda carga despachada por las estaciones intermedias con direccion al Oeste, deberá ser pesada y liquidada por cada cien libras y pagarán.

Desde la Floresta á San Martin y Moron.	$ 1		Desde Moron á Rodriguez	$ 1–4
" Merlo y Moreno.	" 1–4		" Lujan.	" 2
" Rodriguez y Lujan.	" 3 "		Desde Merlo " Moreno.	" 1
Desde San Martin á Moron.	" 4		" Rodriguez.	" 1
" Merlo y Moreno.	" 1 "		" Lujan.	" 1
" Rodriguez y Lujan.	" 2–4		Desde M'rno " Rodriguez.	" 1
Desde Moron á Merlo y Moreno.	" 1 "		" Lujan.	" 1–4

La Administracion suplica al público que siempre que tenga motivos de queja se sirva ponerlo en su conocimiento á fin de que ella prevenida pueda poner los medios de evitarlas.
Buenos Aires Febrero 4 de 1863. j11-30p

CAJA DE AHORROS.

Banco Máuá y Ca.

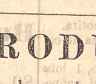
CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo séguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoje esa clase de operaciones. Abrirá pues una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.º de Octubre próximo,
El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á confirmar el bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.

CONDICIONES.

1.º El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco peso moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.º El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.º El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.º Luego que la suma depositada exceda á **venticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacone** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes asi le conviene al depositante.
5.º En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.
N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias de 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

AU MERINOS



Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco 2.

J. B. BURNICHON.

CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases, géneros de hilo y de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, medias, franela etc.

ESPECIALIDAD

DE ARTICULOS BLANCOS.

286—VICTORIA—286.

F. JACOMET.

Gran surtido de frazadas de la y de algodon, géneros de hilo, id de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, pañuelos ricos, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas, alemanesco para manteles, gran surtido de medias, franelas blancas y de cuadros, lienzos, bramantes, cortinas bordadas para camas y ventanas etc. etc., camisetas de franela. Se encuentra en esa casa todos los géneros propios por su especialidad.